

INDICE**PRIMERA SECCION****PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública	2
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Mifel, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, por aumento de capital	41
--	----

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad, publicada el 10 de enero de 2001	42
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Anonas Lote No. 22, expediente número 734533, Municipio de Calakmul, Camp.	43
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Román Lote No. 23, expediente número 734534, Municipio de Calakmul, Camp.	44
---	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio Alegre Lote No. 24, expediente número 734535, Municipio de Calakmul, Camp.	45
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Cabos Lote No. 25, expediente número 734536, Municipio de Calakmul, Camp.	47
---	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio Labastida Lote No. 50, expediente número 734561, Municipio de Calakmul, Camp.	48
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	49
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	50
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	50
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	51
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 28 de diciembre de 2001	51

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	52
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	77
------------------------------	----

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2002, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,005.00
2/8	de plana	\$ 2,010.00
3/8	de plana	\$ 3,015.00
4/8	de plana	\$ 4,020.00
6/8	de plana	\$ 6,030.00
1	plana	\$ 8,040.00
1 1/2	planas	\$ 12,060.00
2	planas	\$ 16,080.00

Consúltanos en Internet:
www.gobernacion.gob.mx

Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de dos secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXX No. 3

México, D. F., Jueves 3 de enero de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AVISOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

MANUAL de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

ALEJANDRO GERTZ MANERO, Secretario de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública.

INTRODUCCION

La Secretaría de Seguridad Pública en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6o. fracción XVII de su Reglamento Interior, ha formulado el presente Manual de Organización General cuyo propósito fundamental es conformar una fuente actualizada de referencia y consulta que oriente a los servidores públicos de la Secretaría, de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los particulares, respecto de la organización y funcionamiento de la Dependencia.

La estructura orgánica actual de la Secretaría, se deriva de su Reglamento Interior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de febrero de 2001. El objetivo del presente Manual de Organización General es contribuir a que el ejercicio de las facultades de la Secretaría se realice de manera ágil, eficiente y honesta, mediante la delimitación precisa de responsabilidades, ámbitos de competencia y relaciones de coordinación entre las distintas Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Dependencia.

El documento contiene información sobre los antecedentes históricos más relevantes de la Secretaría, su marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica básica, organigrama, así como objetivos y funciones de las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados que la conforman.

Por otra parte, el Manual se ha elaborado considerando la misión y los principios que sustenta el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, orientados a fortalecer la función política y social del Estado, así como a mejorar su capacidad de servicio a la población, siendo para ello necesario adecuar y vincular la organización de las Dependencias del Gobierno Federal a los objetivos rectores y estrategias del propio plan, tendiente a buscar la reforma integral del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La integración del presente Manual estuvo a cargo de la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, contándose con la participación de las diferentes Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados que integran la Secretaría.

I. ANTECEDENTES HISTORICOS

El 30 de noviembre de 2000, se publicaron las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante las cuales se crea la Secretaría de Seguridad Pública, teniendo como propósitos fundamentales el desarrollar las políticas de seguridad pública, proponer una política federal contra la criminalidad, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos, así como fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común.

A partir de su creación, la Secretaría de Seguridad Pública integra a los siguientes Organos Administrativos Desconcentrados dependientes de la Secretaría de Gobernación:

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Policía Federal Preventiva.
- Consejo de Menores.

Asimismo, se constituye un nuevo Organo Administrativo Desconcentrado integrando la estructura y funciones de las Direcciones Generales de Prevención y Readaptación Social y de Tratamiento de

Menores, ambas adscritas a la Secretaría de Gobernación y dictaminadas el 27 de noviembre de 1998 por la S.H.C.P.

Con la finalidad de enmarcar las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría tendientes a la consecución de dichos propósitos, así como salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, preservar la libertad, el orden y la paz públicos en estricto apego al respeto de los derechos humanos, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de febrero de 2001, el Reglamento Interior de la Secretaría, documento en donde, también, se consideró integrar a la estructura orgánica del recién creado Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social al Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo.

El 12 de febrero de 2001, la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó y registró la primera estructura orgánica básica de la Dependencia.

De conformidad con lo señalado, la estructura orgánica básica de la Secretaría de Seguridad Pública se conforma con 1 Secretario, 2 Subsecretarios, 1 Oficial Mayor, 10 Direcciones Generales, 2 Coordinaciones Generales, 4 Organismos Administrativos Desconcentrados y 1 Unidad de Contraloría Interna, como se representa en el organigrama general del presente Manual.

Finalmente, es importante destacar que, la Secretaría de Seguridad Pública es miembro de la Comisión de Orden y Respeto, creada por Acuerdo Presidencial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 10. de diciembre de 2000, misma que tiene como compromiso específico, garantizar y preservar el orden e interés públicos, la justicia, la protección de la población y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas, en el marco de una nueva gobernabilidad democrática, una nueva arquitectura de gobiernos federal, estatales y municipales que resulte en un auténtico federalismo, una Administración Pública Federal honesta y eficaz, como fundamentos del desarrollo con seguridad, paz y tranquilidad de México; y de la cual la Secretaría de Seguridad Pública es miembro.

II. MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5-II-1917, F.E.D.O.F. 6-II-1917, última reforma D.O.F. 14-VIII-2001.

LEYES

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 10-I-1936, última reforma D.O.F. 9-VI-2000.

Ley de Expropiación.

D.O.F. 25-XI-1936, última reforma D.O.F. 4-XII-1997; aclaración

D.O.F. 11-II-1998.

Ley para Conservar la Neutralidad del País.

D.O.F. 10-XI-1939.

Ley de Vías Generales de Comunicación.

D.O.F. 19-II-1940, última reforma D.O.F. 4-I-1999.

Ley Reglamentaria del Artículo 10. de las Prevenciones Generales Relativa a la Suspensión de Garantías Individuales.

D.O.F. 12-IX-1942.

Ley Reglamentaria del Artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 9-I-1954.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B", del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963, última reforma D.O.F. 23-I-1998.

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 1-IV-1970, F.E.D.O.F. 30-IV-1970, última reforma D.O.F. 23-I-1998.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

D.O.F. 11-I-1972, F.E.D.O.F. 25-I-1972, última reforma D.O.F. 24-XII-1998.

Ley de Extradición Internacional.

D.O.F. 29-XII-1975, última reforma D.O.F. 18-V-1999.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-XII-1975, última reforma 18-XI-1986.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976, F.E.D.O.F. 2-II-1977, última reforma D.O.F. 30-XI-2000.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

D.O.F. 31-XII-1976, F.E.D.O.F. 18-I-1977, última reforma D.O.F. 21-XII-1995.

Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 29-XII-1978.

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 8-I-1982, F.E.D.O.F. 12-II-1982 y 24-III-1982, última reforma D.O.F. 29-VIII-1994.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

D.O.F. 31-XII-1982, F.E.D.O.F. 10-III-1983, última reforma, D.O.F. 4-XII-1997, aclaración

D.O.F. 11-II-1998.

Ley de Planeación.

D.O.F. 5-I-1983.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 27-XII-1983, última reforma D.O.F. 12-V-2000.

Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis, del apartado "B", del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 30-XII-1983, F.E.D.O.F. 11-V-1984.

Ley General de Salud.

D.O.F. 7-II-1984, F.E.D.O.F. 6-IX-1984, última reforma D.O.F. 5-I-2001.

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

D.O.F. 24-XII-1991, F.E.D.O.F. 21-II-1992, última reforma D.O.F. 23-I-1998.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

D.O.F. 27-XII-1991, última reforma D.O.F. 10-I-1994.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 29-VI-1992, última reforma 26-XI-2001.

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

D.O.F. 19-VII-1993.

Ley de Puertos.

D.O.F. 19-VII-1993.

Ley de Amnistía.

D.O.F. 22-I-1994.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 4-VIII-1994, última reforma D.O.F. 30-V-2000.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

D.O.F. 26-V-1995, última reforma D.O.F. 12-VI-2000.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

D.O.F. 7-VI-1995.

Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

D.O.F. 11-XII-1995, última reforma D.O.F. 30-XI-2000.

Ley de Aeropuertos.

D.O.F. 22-XII-1995.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

D.O.F. 30-IV-1996, última reforma 18-V-1999.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

D.O.F. 16-V-1996, última reforma 18-V-1999.

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

D.O.F. 7-XI-1996.

Ley de Nacionalidad.

D.O.F. 23-I-1998.

Ley de la Policía Federal Preventiva.

D.O.F. 4-I-1999, última reforma D.O.F. 30-XI-2000.

Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

D.O.F. 30-IX-1999.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 4-I-2000.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 4-I-2000.

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 12-V-2000.

Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

D.O.F. 29-XII-2000.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001.

D.O.F. 31-XII-2000.

CODIGOS

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928, F.E.D.O.F. 13-VI-1928, última reforma D.O.F. 29-V-2000.

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931, F.E.D.O.F. 31-VIII-1931, última reforma D.O.F. 12-VI-2000.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

D.O.F. 29-VIII-1931, F.E.D.O.F. 11-IX-1931, última reforma D.O.F. 30-IX-1999.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

D.O.F. 1-IX-1932, F.E.D.O.F. 27-IX-1932, última reforma 19-X-1998.

Código Federal de Procedimientos Penales.

D.O.F. 30-VIII-1934, F.E.D.O.F. 1-XI-1934, última reforma D.O.F. 1-VI-2001.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943, F.E.D.O.F. 13-III-1943, última reforma 29-V-2000.

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981, F.E.D.O.F. 13-VII-1882, última reforma D.O.F. 31-XII-2000.

Código Civil para el Distrito Federal.

D.O.F. 25-V-2000.

Código Penal para el Distrito Federal.

D.O.F. 17-IX-2000, última reforma D.O.F. 28-XI-2000.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

D.O.F. 6-V-1972.

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
D.O.F. 18-XI-1981, última reforma D.O.F. 25-VI-2001.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 29-II-1984, última reforma D.O.F. 2-VI-1997.

Reglamento de la Ley de Vías Generales de Comunicación.
D.O.F. 29-X-1990.

Reglamento de Telecomunicaciones.
D.O.F. 29-X-1990.

Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.
D.O.F. 30-VIII-1991.

Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vías de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas.
D.O.F. 5-II-1992.

Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
D.O.F. 17-II-2000, última reforma D.O.F. 8-VIII-2000.

Reglamento de la Policía Federal Preventiva.
D.O.F. 26-IV-2000.

Reglamento Interno del Centro de Tratamiento para Varones.
D.O.F. 12-VI-2000.

Reglamento Interno del Centro de Diagnóstico para Varones.
D.O.F. 25-VII-2000.

Reglamento Interno del Centro de Diagnóstico para Mujeres.
D.O.F. 4-X-2000.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
D.O.F. 6-II-2001.

Reglamento de la Ley General de Población.
D.O.F. 14-IV-2000.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 20-VIII-2001.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 20-VIII-2001.

DECRETOS

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2001.
D.O.F. 31-XII-2000.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
D.O.F. 30-V-2001.

ACUERDOS

Acuerdo por el cual se determina que la Secretaría de Gobernación controlará el aprovechamiento de los recursos naturales del Archipiélago de Islas Marías.
D.O.F. 1-XI-1930.

Acuerdo que dispone que los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con la intervención de los respectivos sindicatos, establecerán el sistema de vacaciones escalonadas en función de las necesidades del servicio.
D.O.F. 8-VIII-1978.

Acuerdo que establece las bases administrativas generales respecto de las disposiciones legales que regulan la asignación y uso de los bienes y servicios que se pongan a la disposición de los

funcionarios y empleados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 15-XII-1982.

Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos.
D.O.F. 11-II-1983.

Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los Servidores Públicos.
D.O.F. 25-I-1984.

Acuerdo que fija las normas de funcionamiento e integración del Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública Federal y se delegan facultades que en el mismo se consignan.
D.O.F. 24-II-1984.

Acuerdo mediante el cual se establecen las disposiciones que se aplicarán en la entrega y recepción del despacho de asuntos a cargo de los titulares de las dependencias y titulares de la Administración Pública Federal y de los servidores públicos hasta el nivel de Director General en el Sector Centralizado, Gerente o sus equivalentes en el Sector Paraestatal.
D.O.F. 5-IX-1988, F.E.D.O.F. 20-IX-1998.

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se crea la Agencia Especial del Ministerio Público para la atención de asuntos relacionados con menores de edad.
D.O.F. 4-VIII-1989.

Acuerdo de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, y la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas competencias, que establece las normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que, en el país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos, así como técnicos especializados.
D.O.F. 8-VII-1992.

Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las normas y procedimientos generales para la afectación, baja y destino final de bienes muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 1-II-1993.

Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y de Tratamiento para menores.
D.O.F. 20-VIII-1993.

Acuerdo que crea la Comisión de Amnistía y Reconciliación para Chiapas.
D.O.F. 24-I-1994.

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de darle intervención a la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante todo arribo masivo de indocumentados a territorio nacional.
D.O.F. 3-II-1994.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para la ejecución de los programas que garanticen la administración eficiente de los inmuebles de propiedad federal y su mejoramiento y conservación constantes cuando en las mismas se alojen distintas oficinas gubernamentales.
D.O.F. 23-IX-1996.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el arrendamiento de inmuebles por parte de las Dependencias de la Administración Pública Federal, en su carácter de arrendatarias.
D.O.F. 3-II-1997.

Acuerdo por el que se expiden los lineamientos a los que se sujetará la prestación de los servicios privados de seguridad en el Distrito Federal.
D.O.F. 30-VII-1997.

Acuerdo por el que se instituye la Comisión Intersecretarial para la Atención de Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos.

D.O.F. 17-X-1997.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetarán la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental.

D.O.F. 25-VIII-1998.

Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

D.O.F. 28-II-2001.

CONVENIOS

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 07-II-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Distrito Federal, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 23-IV-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Durango, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Hidalgo, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Jalisco, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 1-III-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 7-III-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 1-II-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 19-II-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 14-II-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Quintana Roo, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 22-III-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 14-III-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sonora, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 22-II-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 04-IV-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 15-II-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

Convenio de Coordinación que celebran el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. D.O.F. 31-I-2001.

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
D.O.F. 30-V-2001.

III. ATRIBUCIONES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976, F.E.D.O.F. 2-II-1977, última reforma D.O.F. 30-XI-2000.

ARTICULO 30 BIS. A la Secretaría de Seguridad Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I.** Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos;
- II.** Proponer al Ejecutivo Federal las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias de la administración pública federal;
- III.** Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- IV.** Representar al Poder Ejecutivo Federal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- V.** Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública la designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en su caso, removerlo libremente;
- VI.** Proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional;
- VII.** Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común;
- VIII.** Promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones;
- IX.** Atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de sus atribuciones;

- X. Organizar, dirigir, administrar y supervisar la Policía Federal Preventiva, así como garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario;
- XI. Proponer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el nombramiento del Comisionado de la Policía Federal Preventiva;
- XII. Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;
- XIII. Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar la información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;
- XIV. Elaborar y difundir estudios multidisciplinarios y estadísticas sobre el fenómeno delictivo;
- XV. Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;
- XVI. Organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución;
- XVII. Organizar, dirigir y administrar el servicio civil de carrera de la policía a su cargo;
- XVIII. Regular y autorizar la portación de armas para empleados federales, para lo cual se coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional;
- XIX. Otorgar las autorizaciones a empresas que presten servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, así como supervisar su funcionamiento;
- XX. Celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con otras autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación;
- XXI. Colaborar, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así lo soliciten otras autoridades federales, estatales, municipales o del Distrito Federal competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente;
- XXII. Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones;
- XXIII. Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario; así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;
- XXIV. Participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de los reos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 18 constitucional;
- XXV. Administrar el sistema federal para el tratamiento de menores infractores, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos, y
- XXVI. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

IV. ESTRUCTURA ORGANICA

1. Secretario

- 1.0.1. Dirección General de Comunicación Social
- 1.0.2. Unidad de Contraloría Interna
- 1.0.3. Coordinación General de Asuntos Internos
- 1.0.4. Coordinación General de Asuntos Jurídicos

1.1. Subsecretaría de Seguridad Pública

- 1.1.1. Dirección General de Planeación y Estadística
- 1.1.2. Dirección General de Vinculación con Instituciones Policiales

1.2. Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

1.2.1. Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana

1.2.2. Dirección General de Protección de los Derechos Humanos

1.2.3. Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada

1.3. Oficialía Mayor

1.3.1. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

1.3.2. Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos

1.3.3. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

1.3.4. Dirección General de Desarrollo Tecnológico

1.4. Prevención y Readaptación Social

1.5. Consejo de Menores

1.6. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

1.7. Policía Federal Preventiva

V. ORGANIGRAMA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
ESTRUCTURA BASICA
DICTAMINADA POR LA SHCP Y LA SECODAM
VIGENCIA 1 DE MARZO DEL 2001

Ver imagen 01ene-01.bmp

VI. MISION Y VISION

MISION

Prevenir la comisión de ilícitos del fuero federal y a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública los del fuero común, con profesionalismo, honestidad y eficiencia; preservando la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos, coadyuvando al desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden jurídico.

VISION

Un gobierno que otorgue a todos los mexicanos seguridad pública de calidad; renovando y detonando el cambio institucional en estricto apego a los ordenamientos jurídicos y el respeto a los derechos humanos.

VII. OBJETIVOS Y FUNCIONES POR AREA

SECRETARIO

OBJETIVO

Atender en nombre del Ejecutivo Federal el despacho de los asuntos de competencia, conforme al ámbito legal aplicable, así como planear, conducir y desarrollar las políticas para el logro del objetivo rector, prioridades y estrategias en materia de seguridad pública definidas en el marco de la planeación nacional del desarrollo.

FUNCIONES

- Dirigir y supervisar el despacho de los asuntos de la competencia de la Secretaría.
- Dirigir y coordinar el desarrollo de políticas en materia de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal que comprende las normas, instrumentos y acciones, para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos garantizando el estricto respeto a los derechos humanos.

- Someter al acuerdo del Titular del Ejecutivo Federal las políticas y estrategias que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias de la administración pública federal.
- Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Representar al Presidente de la República en los juicios constitucionales en los términos de los artículos 19 de la Ley de Amparo y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Federal, así como en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley reglamentaria, en los casos en que lo determine el titular del Poder Ejecutivo Federal, pudiendo ser suplido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior de esta Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en su caso, removerlo libremente.
- Proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública políticas, acciones y estrategias de coordinación, en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio Nacional.
- Proponer al Titular del Ejecutivo Federal el nombramiento del Comisionado de la Policía Federal Preventiva.
- Dirigir, coordinar y evaluar la operación de un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto de los derechos humanos.
- Celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema, con otras autoridades Federales, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con Instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación.
- Intervenir en el nombramiento y la remoción de los servidores públicos de la Secretaría, así como de los representantes de las Dependencias en comisiones, entidades federativas y organismos nacionales e internacionales.
- Aprobar el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría, de las comisiones que la misma presida por Ley o por encargo del Titular del Ejecutivo Federal.
- Proponer al Ejecutivo Federal los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y demás disposiciones relativas a la seguridad pública, así como los anteproyectos de reformas a la legislación vigente.
- Refrendar para su validez y observancia, los reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y demás disposiciones expedidas por el Titular del Ejecutivo Federal, en los asuntos que sean competencia de la Secretaría.
- Resolver los recursos administrativos que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por los servidores públicos y las unidades administrativas que de él dependan directamente, así como las demás que legalmente le correspondan.
- Delegar las atribuciones que le correspondan en los funcionarios subalternos, en el orden que menciona el Reglamento Interior de esta Secretaría.
- Adscribir las unidades administrativas a su mando directo, a las Subsecretarías y la Oficialía Mayor, mediante acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.
- Aprobar las medidas técnicas y administrativas para la mejor organización y funcionamiento de la Secretaría, expedir su Manual de Organización General y establecer lineamientos para la expedición de los demás manuales administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada unidad administrativa.

- Informar al Congreso de la Unión sobre el estado que guarda la administración de la Secretaría y concurrir cuando se le convoque para la discusión de una Ley o el estudio de un asunto concerniente al ramo.
- Desarrollar las demás funciones que en el ámbito de su competencia se establezcan por Ley, reglamento o por disposición del Titular del Ejecutivo Federal.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

OBJETIVO

Difundir, a través de los diversos medios de comunicación, las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública para mantener oportunamente informada a la opinión pública.

FUNCIONES

- Difundir, a través de los medios de comunicación, las actividades y resultados de la Secretaría.
- Planear y coordinar los proyectos y programas de difusión en materia de prevención de delitos y seguridad pública de esta Secretaría.
- Coordinar la elaboración de la síntesis informativa de la Secretaría con las noticias sobre la institución que den a conocer los medios de comunicación.
- Establecer medidas que contribuyan a difundir programas de servicio y orientación, en coordinación con las áreas de la Secretaría y de otras instituciones que garanticen su participación ante la sociedad.
- Coordinar los programas de difusión y relaciones públicas con las áreas de la Secretaría y consecuentemente, determinar los apoyos necesarios.
- Convocar a los medios de comunicación a los eventos que determine la Secretaría, así como difundir los comunicados.
- Dirigir e implementar las campañas de difusión, estableciendo contacto con los medios para su realización y coordinar su aspecto técnico.
- Convocar la participación de las instancias de la Secretaría y de las organizaciones ciudadanas o académicas para realizar eventos en materia de prevención de delitos y seguridad pública.
- Acordar con el C. Secretario los programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas a efecto de mantener informada a la ciudadanía.
- Proponer al C. Secretario, los lineamientos de participación y enlace ciudadano para prevenir el delito y avanzar en materia de seguridad.
- Coordinar y determinar con las áreas correspondientes de la Secretaría el material de difusión que se deberá utilizar.
- Establecer comunicación con las áreas de la Secretaría, a fin de atender sus necesidades para llevar a cabo, conferencias, congresos y seminarios en el ámbito de su competencia.
- Promover la difusión de trabajos de investigación en materia delictiva y de seguridad, así como establecer medidas que propicien el intercambio de experiencias en el entorno local, nacional e internacional.
- Establecer los parámetros que permitan conocer los resultados de los programas de comunicación e imagen de la Secretaría, a través de estudios y sondeos de opinión.
- Determinar los lineamientos y coordinar los programas de comunicación y difusión de las distintas áreas de la Secretaría.
- Establecer programas que permitan identificar la opinión ciudadana respecto al desenvolvimiento y actuación de la Secretaría en sus acciones cotidianas.

- Coordinar con las Unidades Administrativas de la Secretaría para recabar, procesar y ser el canal institucional para la difusión de las informaciones concernientes a la Dependencia.
- Elaborar y proponer al C. Secretario el programa de comunicación social de la Dependencia.
- Integrar los acervos documentales informativos constituidos por material fotográfico, fílmico, de grabación de audio y video, hemerográfico y bibliográfico, entre otros que puedan ser de utilidad e interés para la Secretaría.
- Realizar trabajos de análisis de información en torno a los asuntos de interés de la Secretaría, así como el posicionamiento de ésta en los medios de comunicación.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Comunicación Social, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

OBJETIVO

Apoyar la función directiva de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Organos Administrativos Desconcentrados, a través de la fiscalización de la gestión administrativa; la vigencia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones; el control y seguimiento de los compromisos establecidos en los programas de trabajo; a fin de promover el mejoramiento de la gestión de las mismas, coadyuvando a la elevación de sus niveles de eficiencia, eficacia y productividad.

FUNCIONES

- El Titular del Organo de Control y los Titulares de las Areas de: Responsabilidades y Quejas, Auditoría Interna y el de Auditoría de Control y Evaluación, ejercerán, de conformidad con sus respectivas competencias, en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Pública, las funciones correspondientes a dichos titulares previstas en el Apartado V. OBJETIVOS Y FUNCIONES del "Manual de Organización General" de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Coordinar la recepción de quejas y denuncias que se formulen por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y darles seguimiento.
- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos y criterios técnicos que emita la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en materia de quejas y denuncias.
- Instruir el inicio y substanciación de los procedimientos de investigación y administrativo disciplinario para determinar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer, en su caso, las sanciones de conformidad con lo previsto en la ley de la materia, con excepción de las que deba conocer la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Calificar y constituir los pliegos preventivos de responsabilidades que se formulen en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, así como conforme a lo dispuesto por la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, fincando cuando proceda, los pliegos de responsabilidades a que hubiere lugar, salvo los que sean competencia de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Coordinar las acciones previas a la presentación de inconformidades de las irregularidades que a juicio de los interesados se hayan cometido en los procedimientos de adjudicación de adquisiciones y servicios, así como de las obras públicas que se lleven a cabo con la finalidad de que las mismas se corrijan cuando así proceda.

- Coordinar la recepción y resolución de las inconformidades interpuestas por los actos que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la realización, cuando lo considere conveniente, de investigaciones de oficio a partir de las inconformidades que hubiere conocido, en los términos de los artículos 68 y 86 de dichos ordenamientos, respectivamente, con excepción de aquellas que por acuerdo del Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo deba conocer la Dirección General de Inconformidades, así como instruir los recursos de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones de inconformidades en los términos de las leyes mencionadas, y someterlos a la consideración del Titular del Organismo Interno de Control.
- Dictar las resoluciones en los recursos de revocación que interpongan los servidores públicos, y de revisión que se hagan valer en contra de las resoluciones de las inconformidades previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que emitan los titulares de las áreas de responsabilidades.
- Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales, representando al titular de la Secretaría.
- Expedir las certificaciones de los documentos que obren en los archivos del Organismo Interno de Control.
- Coordinar y dirigir la vigilancia del cumplimiento de las normas de carácter general, lineamientos y políticas emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para el mejor control y fiscalización de la gestión de las áreas administrativas y financieras de la Secretaría y proponer las normas complementarias y necesarias que coadyuven a una mejor gestión.
- Coordinar la vigilancia del cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación que emita la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como elaborar proyectos de normas complementarias en materia de control que se estimen necesarias para el mejor funcionamiento de la Secretaría.
- Coordinar la vigilancia del cumplimiento de las normas generales de auditoría pública y las normas, políticas y procedimientos que al efecto establezca la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en las auditorías que se realicen.
- Coordinar y vigilar el cumplimiento de las normas de control que regulan el funcionamiento de la Secretaría.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los titulares de las áreas a su cargo, para el mejor funcionamiento de la Contraloría.
- Coordinar la realización de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Control y Auditoría y aquellas que por instrucciones superiores se requieran y se realicen por sí o en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Coordinar y dirigir la realización de auditorías preventivas, de control y evaluación.
- Coordinar y dirigir la elaboración del sistema de información periódica de la Contraloría Interna, respecto de los asuntos de su competencia.
- Coordinar y dirigir la elaboración del informe periódico sobre el resultado de las acciones de control administrativo y financiero que haya realizado la Contraloría Interna, para la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Coordinar y dirigir la elaboración de los informes de auditorías preventivas, de control y evaluación administrativa y financiera, así como la integración de los expedientes.
- Coordinar y dirigir la elaboración de los informes periódicos que requieran las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Hacienda y Crédito Público.

- Coordinar el seguimiento de las observaciones generadas con motivo de las auditorías practicadas, así como de las medidas preventivas y correctivas propuestas.
- Coordinar la elaboración de los informes de auditoría, así como la integración de los expedientes de aquéllas en las que se determinen presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos adscritos a la Secretaría y su envío al área de responsabilidades para los efectos procedentes.
- Coordinar el establecimiento de controles que permitan elaborar en forma eficiente los informes establecidos periódicamente, correspondientes a la Contraloría.
- Emitir, cuando proceda, la autorización a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el ámbito de la Secretaría.
- Recibir, tramitar y dictaminar, en su caso, las solicitudes de los particulares relacionadas con servidores públicos adscritos a la Secretaría, a la que se le comunicará el dictamen para que reconozca, si así lo determina, la responsabilidad de indemnizar la reparación del daño en cantidad líquida y ordenar el pago correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría conozca directamente de la solicitud del particular y resuelva lo que en derecho proceda.
- Coordinar la elaboración del Programa Anual de Control y Auditoría, así como las auditorías e investigaciones especiales que deban realizarse como complemento a dicho programa.
- Coordinar la formulación de los anteproyectos de programas y presupuesto del Organismo Interno de Control correspondiente y, proponer las adecuaciones que requiera el correcto ejercicio del presupuesto.
- Coordinar y dirigir la elaboración del programa de trabajo de la Contraloría Interna en materia de control y evaluación relativo a las áreas de administración y finanzas.
- Denunciar ante las autoridades competentes, por sí o por conducto del servidor público del propio Organismo Interno de Control que el Titular de éste determine expresamente en cada caso, los hechos de que tengan conocimiento y puedan ser constitutivos de delitos, e instar al área jurídica respectiva las querellas a que hubiere lugar.
- Auxiliar al Titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en la materia, así como solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría la información que se requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- Acordar con el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo los asuntos relevantes y demás actos necesarios, en el ámbito de su competencia.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Unidad de Contraloría Interna, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Los demás que le atribuya expresamente el Titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aquellas que le confieran las leyes, reglamentos y demás ordenamientos a los Organismos Internos de Control.

COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

OBJETIVO

Vigilar que el personal del sector, se conduzca con estricto apego a las disposiciones normativas y los principios de ética y disciplina que garanticen el óptimo resultado en la prevención y combate a la delincuencia y crear una imagen digna y de servicio a la ciudadanía.

FUNCIONES

- Acordar con el C. Secretario los asuntos relevantes competencia de la Coordinación.
- Autorizar los programas de visitas e inspecciones para vigilar que el personal y miembros de la Secretaría y sus Organismos Administrativos Desconcentrados, observen el cumplimiento de las normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen sus actuaciones.

- Participar en reuniones convocadas por el Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva.
- Participar en diversos comités, de conformidad a la normatividad aplicable en cada uno de ellos.
- Fungir como responsable del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Fungir como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva.
- Convocar a sesiones de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva.
- Solicitar, a la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva, el inicio del procedimiento disciplinario, remitiendo para ello, el expediente respectivo y en su caso, fungir como parte acusadora en los asuntos que sometan a la Comisión, observando los procedimientos establecidos en la materia y coordinando su adecuada observancia.
- Instruir la ejecución de auditorías operativo-administrativas, hacia las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y Organos Administrativos Desconcentrados, previa autorización del C. Secretario.
- Evaluar los resultados de auditorías, visitas e inspecciones a fin de proponer las medidas que eviten la recurrencia de irregularidades o deficiencias, turnando a las instancias competentes de la Secretaría, debidamente integrados, los expedientes que así lo ameriten.
- Autorizar la práctica de investigaciones, con motivo de quejas y denuncias presentadas en contra de servidores públicos de la Secretaría y sus Organos Administrativos Desconcentrados.
- Coordinar la ejecución de inspecciones para garantizar la seguridad en las instalaciones e información de la Secretaría.
- Determinar acciones pertinentes para que el personal adscrito a la Coordinación, se le practiquen evaluaciones especializadas por instancias externas.
- Dirigir la formulación y actualización de los Principios y Manuales de Disciplina y Etica que habrán de observar los servidores públicos de la Secretaría y sus Organos Administrativos Desconcentrados.
- Acordar con el C. Secretario las políticas, métodos y procedimientos de inspección que deberá acatar el personal de la Secretaría.
- Asegurar la revisión periódica de los procedimientos de inspección e investigación para mantenerlos actualizados y vigentes.
- Coordinar las acciones conducentes para proveer al personal adscrito a la Coordinación de los medios que resulten necesarios para la práctica de las inspecciones e investigaciones.
- Implementar sistemas eficaces de intercambio y actualización de información ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Autorizar el soporte técnico, administrativo y de información que requiera el personal de inspección, para el desempeño de sus actividades.
- Dirigir la elaboración de estadísticas de quejas y denuncias y proponer al C. Secretario, mecanismos y estrategias para su prevención, combate y disminución.
- Acordar la admisión de los asuntos en los que se deba de otorgar la defensoría del personal policial de la Secretaría, cuando existan elementos.
- Dirigir los sistemas de control y seguimiento de los asuntos de carácter interno, civil o penal.

- Coordinar y mantener relaciones institucionales para enriquecer la función que tiene encomendada y mejorar la calidad laboral del personal adscrito a la Secretaría.
- Dirigir el establecimiento de un sistema de estímulos y recompensas al personal, que en justicia reconozca su esfuerzo, dedicación y empeño, y repare en beneficio de sus intereses el daño que pueda ocasionarle el cumplimiento de su deber.
- Autorizar la evaluación, registro y control de los estímulos y recompensas al personal de apoyo, conforme a la normatividad vigente en la materia.
- Ordenar el establecimiento de los medios y procedimientos para mantener actualizado y controlar el acervo de información de documentación referente al ingreso, evaluación, desempeño, reconocimientos y superación del personal de asuntos internos.
- Participar en los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, así como de contratación de obras públicas vigilando que se realicen y se ajusten a lo dispuesto en el marco normativo que les corresponde.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Coordinación General de Asuntos Internos, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

OBJETIVO

Representar, asesorar y resolver consultas jurídicas de la Secretaría.

FUNCIONES

- Formular proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, manuales, convenios, bases de colaboración y demás instrumentos jurídicos que el Titular de la Dependencia ordene.
- Verificar que los proyectos referidos en la función anterior tengan congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de éste deriven.
- Coordinar y realizar evaluaciones de las actividades en materia jurídica, de las diversas Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría.
- Emitir opiniones en materia jurídica, así como fijar el criterio de la Secretaría cuando sus Unidades Administrativas emitan opiniones contradictorias.
- Interpretar la legislación y normatividad aplicable en la materia que compete a la Secretaría.
- Representar legalmente a la Secretaría y a las autoridades que de ella dependan en toda clase de juicios y procedimientos administrativos ante los Tribunales de la República y ante otras autoridades competentes.
- Asesorar jurídicamente a las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría en los asuntos jurídicos relacionados con el personal de la dependencia dentro del ejercicio de sus facultades.
- Resolver consultas jurídicas y emitir opinión a las Unidades Administrativas, y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría en relación con asuntos jurídicos que sean competencia de dichas unidades y órganos.
- Formular denuncias o querellas por la comisión de delitos previstos en las leyes que rigen en la materia competencia de la Secretaría.
- Dirigir el control y seguimiento de los procesos originados por las denuncias y querellas señaladas en las funciones anteriores, así como de aquellos en que tenga interés la Secretaría.

- Participar en los diversos órganos colegiados integrados en la Secretaría proporcionando la asesoría jurídica necesaria y emitiendo las opiniones correspondientes.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO

Garantizar la seguridad y protección nacional de la población, dando así cabal cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Seguridad Pública.

FUNCIONES

- Coordinar la integración del Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Normar, planear, organizar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los programas y trabajos realizados en materia de seguridad pública, relacionados con la prevención del delito, la readaptación social del delincuente, el tratamiento de menores infractores y la seguridad privada.
- Formular, ejecutar, controlar y evaluar los programas sectoriales de la Secretaría en materia de seguridad pública.
- Planear la implementación de mecanismos para la elaboración de diagnósticos de la seguridad pública en la nación y su clasificación geodelictiva, que permita conocer exactamente la aplicación de los recursos para el combate de la delincuencia y su efectividad a nivel nacional.
- Establecer coordinación con otras áreas de la Secretaría en la planeación e instauración de programas, estrategias, líneas de acción y metas en la materia que permitan alcanzar los objetivos de la propia Dependencia.
- Suscribir los anexos técnicos o de ejecución a celebrarse en materia de seguridad pública, así como los convenios de concertación con los sectores social y privado.
- Ejercer y aplicar los planes, estrategias, proyectos y programas a fin de combatir eficientemente el fenómeno delictivo a través de estudios e investigaciones sobre el fenómeno criminal, así como promover la planeación y proyectos de normatividad.
- Coordinar la integración de la Estadística Nacional de seguridad pública, que permita conocer exactamente los índices delictivos y los métodos aplicados para su combate.
- Implementar mejoras sustantivas a los sistemas y programas en materia de seguridad pública a nivel nacional y evaluar los resultados obtenidos.
- Diseñar, coordinar y evaluar los programas relativos al ámbito de prevención del delito, la readaptación social y de la seguridad pública nacional.
- Someter a la aprobación del Secretario los estudios y proyectos, así como las propuestas de modernización, desconcentración y simplificación administrativa, que coadyuven a la modernización operativa de la Secretaría.
- Agilizar y optimizar la aplicación de los servicios que brinda la Subsecretaría en materia de seguridad pública.
- Implementar los programas de seguimiento de logros de los objetivos en la materia, para dar respuesta integral a las demandas de la ciudadanía.
- Difundir la información estadística delictiva a los diferentes cuerpos policiales de nivel federal y al Sistema Nacional de Seguridad Pública para tomar decisiones que en un momento dado eviten la alteración del funcionamiento adecuado de la Secretaría.

- Suscribir mecanismos de cooperación con organismos internacionales, así como intercambio de información que coadyuven al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública nacionales para atender de manera eficiente y eficaz las demandas de la población nacional en materia de seguridad pública.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Subsecretaría de Seguridad Pública, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y ESTADISTICA

OBJETIVO

Desarrollar los instrumentos para la planeación y programación estratégica a corto, mediano y largo plazo, coordinar e integrar el Sistema Nacional de Información y Estadística de Seguridad Pública, así como los estudios especializados, las políticas criminológicas y de prevención del delito, la medición del desempeño y la evaluación de resultados de los programas de seguridad pública.

FUNCIONES

- Establecer criterios y lineamientos de planeación institucional que coadyuven al cumplimiento de la visión, misión, objetivos y metas de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Definir mecanismos de integración programática en la planeación de mediano y largo plazo de la Secretaría en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- Establecer políticas y lineamientos que permitan la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Integrar propuestas provenientes del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la integración del Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Proponer lineamientos y la estrategia de participación ciudadana para integrar la información necesaria para la elaboración del Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer las políticas y los instrumentos de planeación con la participación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la integración del Plan Rector en materia de seguridad pública, así como de los programas especiales y regionales.
- Coadyuvar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el diseño, organización y administración del Sistema Nacional de Información y Estadística de Seguridad Pública.
- Definir políticas de operación, explotación y suministro de información institucional relacionada con la seguridad pública.
- Establecer el Sistema de Medición y Evaluación de Resultados de los servicios de seguridad pública.
- Realizar estudios encaminados a la detección de las zonas de alta, mediana y baja incidencia delictiva, a fin de establecer el diagnóstico y las prioridades para su atención.
- Proponer mecanismos de coordinación y participación conjunta con dependencias y entidades del Gobierno Federal, para la atención de grupos marginados o susceptibles de caer en conductas antisociales, así como población en riesgo de ser victimable.
- Dirigir estudios en materia de criminología, proponer la Agenda de Seguridad Pública y analizar sistemas policiales comparados y escenarios delictivos.
- Definir mecanismos de coordinación con áreas de la Secretaría y externas a fin de captar, procesar y analizar información estadística para apoyar las actividades institucionales.
- Establecer políticas de prevención del delito y combate a la delincuencia y proponer mecanismos para su difusión, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.

- Proponer las políticas en materia de seguridad pública y los estudios criminógenos encaminados a la prevención de conductas antisociales.
- Planear y coordinar los estudios de impacto social, el análisis de los escenarios y los cambios en el paradigma en materia de seguridad pública.
- Promover mecanismos de intercambio de información con otros países, a fin de realizar estudios comparados en materia de seguridad pública.
- Planear y proponer estudios relacionados con la optimización del uso de recursos, distribución del personal, a fin de apoyar la operación y hacer más eficiente la prestación del servicio de seguridad pública.
- Integrar estudios y análisis ejecutivos para mantener informados a los niveles de decisión internos y externos de la Secretaría.
- Diseñar, integrar y difundir el Sistema de Medición y Evaluación de Resultados.
- Determinar los indicadores estratégicos conforme a los objetivos fundamentales de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Desarrollar mecanismos de evaluación y seguimiento de resultados en materia de seguridad pública, para determinar correcciones a posibles desviaciones en el cumplimiento de objetivos y metas.
- Acordar los mecanismos de mejora continua con las áreas que integran la Secretaría y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de optimizar su desempeño y eficiencia.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Planeación y Estadística, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

DIRECCION GENERAL DE VINCULACION CON INSTITUCIONES POLICIALES

OBJETIVO

Diseñar, coordinar y ejecutar las políticas, los operativos y las estrategias encaminadas a la prevención de hechos delictivos y a la preservación del orden y la paz públicos.

FUNCIONES

- Establecer las medidas, dispositivos, acciones y estrategias de coordinación con las demás Instituciones Policiales, para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, así como prevenir la comisión de delitos del orden federal, garantizando las libertades, el orden y la paz públicos.
- Proponer convenios de colaboración en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de integrar acciones con las policías de los niveles federal, estatal y municipal y otras corporaciones afines.
- Prestar el auxilio al Poder Judicial de la Federación o a la Procuraduría General de la República, cuando lo soliciten para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer mecanismos de comunicación permanente con las policías federales, estatales y municipales a fin de recibir la información y evaluarla.
- Concertar acuerdos y establecer acciones encaminadas a la aplicación de programas que permitan la modernización de los sistemas operativos.
- Establecer mecanismos para la instrumentación de programas operativos regionales y estatales.
- Desarrollar políticas y programas encaminados a mejorar la planeación, la optimización y la distribución estratégica de los recursos humanos, para eficientar la operación y el servicio de seguridad pública.

- Proponer programas de rotación de personal y coordinación de acciones, con las unidades operativas que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer mecanismos de planeación y evaluación operativa, en el cumplimiento de planes y programas de seguridad pública.
- Proponer políticas de homogeneización y desarrollo de recursos humanos, capacitación, equipamiento, infraestructura, y sistemas de trabajo de las unidades operativas del nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Evaluar las necesidades en materia de capacitación de las corporaciones policiales del nivel federal, estatal y municipal.
- Establecer mecanismos y proponer dispositivos encaminados a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, que garantice que los fondos se destinen a programas operativos de alto rendimiento, en los niveles federal, estatal y municipal.
- Establecer las políticas, los lineamientos y los procedimientos de coordinación interinstitucionales de acciones conjuntas entre las diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de establecer un frente homogéneo para acotar los espacios territoriales de impunidad entre entidades.
- Evaluar las necesidades de creación de nuevas unidades operativas en los tres niveles de gobierno, para reforzar los dispositivos contra la delincuencia organizada.
- Establecer los lineamientos tácticos y estratégicos para la operación, presencia, disuasión, prevención y reacción de Instituciones Policiales de los tres niveles de Gobierno contra la delincuencia organizada y ocasional.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Vinculación con Instituciones Policiales, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

OBJETIVO

Autorizar las políticas y lineamientos para el diseño, operación, promoción, difusión y apoyo de programas y acciones encaminadas a fortalecer los servicios de atención, orientación, información, quejas y denuncias, fomentando la participación ciudadana, a fin de instrumentar las acciones de prevención del delito y combate a la delincuencia, así como para fomentar y difundir entre los servidores públicos de la Secretaría y la ciudadanía una cultura de protección y respeto a los derechos humanos en materia de seguridad pública.

FUNCIONES

- Formular, controlar y evaluar los mecanismos de regulación de los servicios de seguridad privada en las modalidades reconocidas en las disposiciones jurídicas y administrativas, que presten los particulares en dos o más entidades federativas.
- Establecer las políticas y programas de supervisión de los servicios de seguridad privada.
- Establecer los programas y mecanismos de intercomunicación con la comunidad que faciliten la denuncia de delitos del fuero federal, así como estrategias, acuerdos de coordinación y convenios interinstitucionales para promover la cultura de prevención del delito, combate a la delincuencia, atención a víctimas, respeto y protección a los derechos humanos en materia de seguridad pública en los tres niveles de gobierno, con organismos públicos, sociales y privados, a nivel nacional e internacional.
- Definir las políticas y estrategias para la constitución de comités ciudadanos, fomentando su integración para la prevención de hechos delictivos.
- Establecer los programas integrales de servicio a la ciudadanía por medio de un sistema de comunicación abierta al público para la recepción de quejas y denuncias que coadyuven en la prevención y combate a la comisión de delitos.

- Instrumentar la planeación, programación y evaluación de los programas regionales de participación y atención ciudadana, en coordinación con la Subsecretaría de Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer las políticas y lineamientos que coadyuven en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la participación ciudadana y a la prevención de delitos.
- Dirigir la instrumentación de campañas y actividades institucionales tales como encuestas y sondeos de opinión, con el objeto de difundir y evaluar los resultados de la prestación del servicio de seguridad pública, que contribuyan a la mejora continua de la calidad del mismo y fortalecimiento de la imagen institucional.
- Diseñar y difundir políticas encaminadas a fomentar en la ciudadanía una cultura de prevención de delitos.
- Establecer el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada, así como dirigir en el ámbito de su competencia, los servicios de localización, información y orientación sobre personas físicas o morales y bienes.
- Establecer vínculos de coordinación y concertación con grupos representativos de los sectores público, social y privado para instrumentar mecanismos de colaboración para la difusión y orientación de las tareas institucionales en materia de seguridad pública, en beneficio de la comunidad.
- Dirigir que se proporcione la orientación jurídica requerida por la ciudadanía para el mejor ejercicio de sus derechos en materia de seguridad pública.
- Instrumentar programas y cursos que promuevan la participación de la ciudadanía en las tareas de seguridad pública.
- Determinar las políticas y lineamientos para organizar y sistematizar la atención de emergencias ciudadanas vía telefónica a través del Sistema Nacional de Emergencia Telefónica.
- Diseñar e instrumentar las acciones del sistema de recepción, atención, orientación, registro y canalización de quejas y denuncias en materia de seguridad pública.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO

Planear y dirigir los programas integrales de servicios a la ciudadanía, para promover la participación ciudadana en los diferentes sectores sociales, y determinar las acciones de prevención del delito y combate a la delincuencia.

FUNCIONES

- Planear, instrumentar y dirigir los programas integrales de servicio a la ciudadanía por medio de un sistema de comunicación abierta al público.
- Implementar y desarrollar un programa de recepción, atención, orientación, registro y canalización de quejas y denuncias de la ciudadanía, estableciendo los elementos de control correspondientes hacia las denuncias recibidas, haciéndolas llegar a las instancias adecuadas y verificar que sean atendidas.
- Planear y coordinar los sistemas y procedimientos de servicios de atención, captación y seguimiento de quejas y denuncias, contra los servidores públicos.
- Establecer las políticas y programas de estudios sobre conductas antisociales y encuestas de victimización e instrumentar su realización.

- Establecer las políticas, estrategias y programas que permitan diseñar y realizar campañas de exhorto a la ciudadanía para evitar la impunidad mediante la denuncia, proporcionándoles, en su caso, la orientación legal necesaria.
- Integrar y desarrollar el Programa Institucional de evaluación de personal de seguridad pública y establecer las bases para otorgar premios, estímulos y recompensas a quienes se distingan en el cumplimiento de sus funciones y colaboren activamente en las actividades de participación ciudadana.
- Implementar políticas y estrategias con el fin de organizar la participación ciudadana constituyendo las redes ciudadanas, para la prevención y desactivación de la comisión de delitos.
- Planear, programar y dirigir los servicios de atención ciudadana, captando información y proporcionando orientación y seguimiento de quejas y denuncias, desarrollando, particularmente, el rubro de atención a grupos vulnerables.
- Establecer programas de colaboración comunitaria que coadyuven a la realización de un diagnóstico de la situación actual y permanente, referente a la atención de los servidores públicos de la Institución, con objeto de implementar las medidas necesarias para mejorar en eficiencia, calidad y trato.
- Organizar y evaluar los programas de captación de sugerencias, recomendaciones y, en general, las opiniones que tiene la población en torno a la seguridad pública, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.
- Implementar con la colaboración de instituciones y organismos de apoyo a la ciudadanía, mecanismos de coordinación para brindar atención a las víctimas del delito sobre los servicios legales, médicos y psicológicos para procurar su reestablecimiento.
- Diseñar, implementar, dirigir y controlar los programas y mecanismos de intercomunicación con la comunidad que faciliten la denuncia de delitos del fuero federal.
- Establecer mecanismos de coordinación y convenios de colaboración institucional para brindar atención a personas con problemas de fármaco dependencia y alcoholismo, así como con organizaciones sociales especialistas en programas de recuperación.
- Implementar programas, estrategias y convenios interinstitucionales para promover la cultura de prevención del delito en los sectores social y privado.
- Diseñar, integrar, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Emergencias Telefónicas.
- Propiciar y coadyuvar en la celebración de convenios de colaboración y otros instrumentos de coordinación y aportar la organización correspondiente en los compromisos nacionales e internacionales en materia de participación ciudadana en seguridad pública.
- Verificar la normatividad vigente y cumplir con los acuerdos y demás instrucciones del Secretario.
- Planear, programar y organizar la participación de los habitantes y organismos empresariales y asociaciones civiles en la supervisión y evaluación de las actividades policiales.
- Coordinar los programas de cooperación para el intercambio de información con entidades federativas, así como con instituciones nacionales e internacionales públicas y privadas en materia de participación ciudadana.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS**OBJETIVO**

Determinar las políticas y lineamientos para la coordinación y dirección de los proyectos y programas institucionales para el fomento y difusión de una cultura de protección y respeto de los derechos humanos en materia de seguridad pública, así como planear, coordinar, supervisar y evaluar la captación, investigación, diagnóstico, intervención, resolución, conciliación y seguimiento para la atención integral de quejas y denuncias de asuntos relativos a presuntas violaciones, al interior de la dependencia y de la sociedad en general; y también el fomentar la participación y apoyo en acciones de enlace con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- Dirigir, integrar, coordinar y evaluar los programas, proyectos, recursos y demás elementos normativos de la Secretaría, para el desarrollo de una cultura ciudadana de protección y respeto a los derechos humanos en materia de seguridad pública, así como entre los servidores públicos de la Institución.
- Dirigir los programas de enlace con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el establecimiento de acuerdos, convenios y demás acciones coordinadas en los aspectos que directa o indirectamente se refieren a la protección de los derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Planear el diseño y realización de campañas y actividades institucionales orientadas a la difusión de una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar los programas, actividades y acciones para lograr el respeto irrestricto de los derechos humanos de la ciudadanía en materia de seguridad pública, así como promover su participación activa, denunciante y propositiva para lograr su corresponsabilidad.
- Convenir el establecimiento y desarrollo de programas, actividades y acciones que permitan impulsar y eficientar las relaciones de la Secretaría con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, la del Distrito Federal y demás Organismos Públicos protectores de derechos humanos, para el logro de objetivos comunes en materia de seguridad pública.
- Estudiar, evaluar e instrumentar, en su caso, las acciones tendientes a coadyuvar en planes y programas internos destinados a la capacitación y concientización de los derechos humanos y la relación que guarda con la naturaleza de la función que se realiza.
- Administrar el desarrollo de recursos, planes, programas y acciones para el registro, control y seguimiento de recomendaciones y denuncias que impliquen un procedimiento de responsabilidad administrativa y coadyuvar con los programas y acciones institucionales, para evitar la impunidad en los hechos de corrupción, prepotencia y extorsión de los servidores públicos de la Secretaría, que tengan relación con los derechos humanos.
- Establecer la sistematización de los servicios integrales de recepción, registro y canalización de quejas, denuncias, recomendaciones y demás asuntos referidos a derechos humanos en materia de seguridad pública, garantizando igualmente, la continuidad de los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Secretaría.
- Implementar programas y mecanismos de supervisión y evaluación, que permitan el acceso, recepción, registro, información y canalización de quejas y denuncias ciudadanas que se presenten por violaciones a los derechos humanos en materia de seguridad pública, con objeto de atender el origen de los mismos.
- Coordinar el diseño de propuestas relacionadas con mecanismos técnicos y administrativos destinados al desarrollo de recursos y programas para ampliar los canales de acceso del público hacia la Secretaría, así como recibir y registrar las quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos en materia de seguridad pública que se presenten dentro del ámbito federal, llevando un sistema de registro completo y actualizado de dichos asuntos.
- Supervisar y evaluar los asuntos que presuntamente puedan ser sujetos a responsabilidad administrativa por violación a los derechos humanos, en contra de servidores públicos de la

Secretaría para solicitar, si procede, se inicie el procedimiento correspondiente, además de dar seguimiento y control a dichos procedimientos.

- Asegurar el desarrollo dentro del ámbito federal, estatal y municipal de la integración de los registros de seguimiento y control para la atención, investigación, seguimiento y conciliación, en su caso, de las recomendaciones y denuncias de responsabilidad administrativa en materia de derechos humanos, mediante la realización de acuerdos de colaboración correspondientes en los que participe la Secretaría.
- Establecer, coordinar y fomentar las relaciones de apoyo interinstitucionales de la Secretaría con organismos gubernamentales nacionales e internacionales que coadyuven al logro del respeto y protección de los derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Establecer políticas y directrices en base a códigos de conducta y demás principios en materia de derechos humanos relacionados con la seguridad pública y que se encuentren contemplados en los diversos compromisos internacionales.
- Diseñar, proponer e instrumentar mecanismos que faciliten el desarrollo y aprovechamiento de recursos, planes y programas destinados a fomentar la cooperación con organismos no gubernamentales nacionales e internacionales sobre derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Establecer la sistematización del registro y seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisiones Estatales y del Distrito Federal a la Secretaría, examinar su origen y contenido e implementar las acciones para verificar su cumplimiento o resolución.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, así como asegurar la atención de los acuerdos y demás instrucciones del Secretario.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Protección de los Derechos Humanos, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISION A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO

Asegurar y supervisar que los servicios de seguridad privada, así como la expedición de licencias oficiales de portación de arma de fuego a servidores públicos, se otorguen y realicen con estricto apego al marco normativo establecido para la regulación de los mismos y permitan el logro de los objetivos del Programa Nacional de Seguridad Pública.

FUNCIONES

- Estudiar y formular resoluciones administrativas para otorgar, suspender o cancelar licencias oficiales individuales de portación de arma de fuego a Servidores Públicos.
- Regular y supervisar las credenciales de identificación del personal que porta arma de fuego al amparo de una licencia oficial colectiva expedidas por los responsables de las instituciones policiales.
- Regular los servicios de seguridad privada en las modalidades reconocidas en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que presten los particulares en dos o más entidades federativas, mediante un correcto procedimiento para su autorización, revalidación, modificación o cancelación de cualquiera de ellas.
- Coordinar la realización de estudios comparativos de disposiciones en materia de seguridad privada y proponer las reformas y adecuaciones a fin de alcanzar los niveles mínimos de homologación nacional.

- Dirigir la realización del análisis sobre los esquemas de organización de las empresas de seguridad privada a nivel federal, proponiendo las adecuaciones para su modernización administrativa con el objeto de alcanzar parámetros óptimos que garanticen la calidad en el servicio.
- Establecer y administrar bases de datos con informes generales y específicos de las empresas de seguridad privada, que contengan las modalidades de los servicios que prestan, así como sus recursos y organización a nivel Nacional.
- Asegurar la aplicación del programa nacional de supervisión de los servicios de seguridad privada a fin de verificar de que éstos se realicen y operen en el marco de la normatividad y autorización establecida.
- Coordinar la elaboración de informes sobre los índices delictivos que registren los elementos de las empresas de seguridad privada.
- Controlar las resoluciones administrativas derivadas de las visitas de verificación practicadas a los particulares que prestan servicios de seguridad privada.
- Establecer, operar y actualizar el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada.
- Dictaminar y aplicar las sanciones que por el incumplimiento de las normas jurídicas aplicables, incurran los prestadores de servicios de seguridad privada.
- Emitir opinión sobre las solicitudes de particulares que prestan servicios de seguridad privada para que el personal operativo pueda portar arma de fuego en el desempeño del servicio, así como para que los clubes o asociaciones de tiro, deportistas, cacería o charros, tramiten su registro ante la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Presentar ante las instancias jurídicas competentes, las denuncias por presuntos hechos delictivos observados en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.
- Expedir la cédula de registro de cada uno de los elementos operativos de las empresas de seguridad privada y vigilar su uso obligatorio.
- Coordinar con las empresas que prestan servicios de seguridad privada la instrumentación de planes y programas de capacitación y profesionalización del personal operativo, así como supervisar el cumplimiento de los mismos.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

OFICIALIA MAYOR

OBJETIVO

Administrar los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos y de telecomunicaciones, así como los servicios generales que requieran las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, estableciendo las políticas y normas para su control y evaluación, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos.

FUNCIONES

- Proponer, difundir y vigilar la aplicación de la normatividad en las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados en lo relativo a la administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos, prestación de los servicios generales, y demás servicios de carácter administrativo necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría.
- Formular los mecanismos, políticas y lineamientos para instrumentar el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación, control presupuestario y contabilidad de la

Secretaría, así como autorizar los estados financieros consolidados y los informes del ejercicio presupuestario de la Secretaría.

- Someter a la aprobación del Secretario, el proyecto de presupuesto anual de la Secretaría, así como autorizar las erogaciones, vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a la misma y dirigir la formulación del anteproyecto de presupuesto y de los programas de las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados.
- Auxiliar a las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría en la programación, presupuestación, organización, control y evaluación de sus acciones relativas al gasto público así como, coadyuvar con ellas en la planeación, coordinación y evaluación de su operación.
- Diseñar y establecer las directrices para implantar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal de la Secretaría y vigilar su permanente actualización.
- Vigilar la situación contractual entre la Secretaría y los servidores públicos que laboran en ella, autorizando y emitiendo los nombramientos correspondientes.
- Fomentar y dirigir la difusión de los sistemas de evaluación del desempeño de los servidores públicos, coordinar el otorgamiento de estímulos y recompensas establecidos por la ley en la materia, así como aplicar las sanciones por incumplimiento a las obligaciones laborales.
- Proporcionar asesoría a las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría en lo relativo a asuntos laborales de su personal, así como en el levantamiento de constancias y actas administrativas en la materia.
- Definir las directrices que habrán de ejecutarse para implantar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración de recursos materiales y servicios generales que requieran las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría.
- Difundir las políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para llevar a cabo la adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y servicios, así como para la obra pública, en las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, y suscribir los convenios, pedidos y contratos que se deriven de esas acciones, en representación de la Dependencia, cuando así proceda.
- Presidir los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y de Obras Públicas, que se instalen en la Secretaría, promover la difusión y cumplimiento de la normatividad que regule la operación de dichos Comités, así como supervisar y coordinar la actualización continua de las disposiciones, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y de obra pública.
- Proponer, fomentar y difundir programas de protección civil en el ámbito de la Secretaría, así como evaluar sus resultados y mantener comunicación y coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Proponer la realización de estudios sobre la organización de las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados a cargo de la Secretaría, así como vigilar la implementación de acciones basadas en instrumentos y políticas de mejora continua, modernización e innovación.
- Emitir los dictámenes administrativos y/o el registro, según proceda, a las modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y/o plantillas de personal, de las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados, así como los correspondientes a los contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios profesionales.
- Dirigir la asesoría y apoyo técnico a las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría para el desarrollo e instrumentación de sistemas

automatizados, así como para la adquisición de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones.

- Promover la celebración de convenios de colaboración con el sector público y privado, orientados al intercambio técnico y científico en el ámbito administrativo, informático y de telecomunicaciones.
- Dirigir el Programa Institucional de Desarrollo Informático de la Secretaría, así como las acciones que deriven de él.
- Promover sistemáticamente entre el personal, una cultura de mantenimiento de los bienes y sistemas del ámbito informático, de telecomunicación y administrativos de la Secretaría.
- Dirigir la integración del Manual de Organización General de la Secretaría, de los manuales de organización específicos, de procedimientos, de atención al público y demás documentos administrativos, determinando la metodología para ello.
- Someter a la aprobación del Secretario el Manual de Organización General de la Secretaría.
- Establecer los criterios para la certificación de documentación de archivo de la Oficialía Mayor y las áreas que la integran.
- Determinar los criterios para crear las bases de información estadística de la operación de la Oficialía Mayor.
- Coordinar la instalación de áreas y módulos de información y orientación al público en las instalaciones de la Secretaría, así como de la recepción de sugerencias.
- Fomentar los servicios de carácter social que se proporcionen a los trabajadores de la Secretaría y a sus familiares derechohabientes.
- Proponer al Secretario las medidas de seguridad que deban prevalecer en la Secretaría, así como coordinar su instrumentación y permanente supervisión.
- Establecer sistemas y procedimientos adecuados para canalizar los recursos presupuestales a las entidades federativas, determinados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Supervisar coordinadamente el ejercicio del presupuesto de las entidades federativas provenientes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acordar con el Secretario la agenda de representaciones del Oficial Mayor ante la Academia del Sistema Nacional de Seguridad Pública e informar sobre los acuerdos tomados en el seno de dicha Institución.
- Instrumentar y coordinar las acciones de mejora regulatoria al interior de la Secretaría.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Oficialía Mayor, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la materia.
- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Titular del Ramo.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

OBJETIVO

Eficientar la administración y ejercicio de los recursos financieros de la Secretaría, a través de los sistemas de programación, presupuestación, contabilidad, control y evaluación, así como proponer medidas para el mejoramiento de la organización y funcionamiento de la Dependencia.

FUNCIONES

- Instrumentar, de acuerdo con la normatividad establecida en materia de recursos financieros, los lineamientos, normas, criterios, políticas internas e instructivos correspondientes, verificando su difusión y aplicación por parte de las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados, que integran la Secretaría.

- Dirigir el desarrollo de sistemas, métodos y procedimientos para formular, adecuar, ejercer y controlar el presupuesto de la Dependencia, de acuerdo con la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dirigir y coordinar la integración de informes definiendo las líneas de acción para generar y reportar la información programático-presupuestal y contable, así como, la correspondiente al avance físico financiero requerida por el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Públicos.
- Difundir entre las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, las normas, políticas y lineamientos que en materia programática, presupuestal, financiera, contable y de organización emitan las instancias competentes.
- Establecer sistemas de registro y procedimientos para formular, registrar y emitir los lineamientos del presupuesto, así como vigilar su correcta aplicación, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Establecer e instrumentar sistemas de información, registro y control que proporcionen reportes de la situación del ejercicio presupuestal y de indicadores de gestión que permitan su evaluación física financiera, reportes del análisis y evaluación de las solicitudes de modificación presupuestal, que permitan elaborar las adecuaciones requeridas y tramitar ante las instancias respectivas los documentos para el adecuado ejercicio del presupuesto, y reportes que permitan la comprobación del ejercicio programático y presupuestal y que los compromisos que se establezcan cuenten con la disponibilidad respectiva, asegurando que cumplan con la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Gestionar y administrar los recursos asignados a la Secretaría, a través del Fondo Rotatorio, vigilando el proceso de asignación de recursos, apertura de cuentas de cheques, entero de rendimientos e integración y devolución del Fondo de acuerdo a las normas y fechas establecidas para el efecto.
- Definir líneas de acción para el análisis y evaluación de los planteamientos de modificaciones programático-presupuestales, a efecto de determinar su procedencia y autorización, asimismo, dirigir el diseño de sistemas para su registro y control.
- Difundir los lineamientos para tramitar los pagos de los compromisos establecidos e instruir a las áreas de recepción y revisión de documentación, para su correcta aplicación, archivo y resguardo.
- Establecer los lineamientos que permitan efectuar los enteros a la Tesorería de la Federación, con oportunidad y de acuerdo a la normatividad de los ingresos captados por la Secretaría.
- Coordinar el establecimiento e instrumentación de normas y procedimientos para operar el sistema de contabilidad de conformidad con la normatividad y lineamientos que determine la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Someter a consideración del C. Oficial Mayor, los informes y estados financieros relativos al presupuesto de la Secretaría, así como de sus activos, pasivos, patrimonios, costos y gastos.
- Instrumentar los sistemas informáticos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, evaluar su aplicación y funcionalidad.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Secretaría, supervisar la elaboración de las declaraciones fiscales y su oportuna presentación a las dependencias respectivas.
- Coordinar las gestiones ante las instituciones bancarias para el ejercicio presupuestal de la Secretaría.

- Dirigir la solicitud a las Unidades Responsables y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de información programático-presupuestal, contable y de gestión para su revisión y evaluación, así como coordinar y supervisar la integración del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la Secretaría de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dirigir e instrumentar, las acciones y medidas de innovación, modernización organizacional y administrativa, que permitan alcanzar los objetivos establecidos en la Secretaría.
- Determinar los lineamientos, criterios técnicos para analizar y evaluar propuestas de modificación a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de competencia, y las relativas a los órganos administrativos desconcentrados, bajo criterios de funcionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como dirigir el proceso de dictaminación y registro correspondiente.
- Integrar el Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública y gestionar su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, ante las instancias competentes.
- Definir, difundir y aplicar lineamientos y criterios técnicos para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización específicos, de procedimientos y de atención al público, así como los demás documentos administrativos necesarios para el mejor funcionamiento de la Secretaría y llevar a cabo su validación y registro.
- Dirigir la asesoría y apoyo técnico en materia financiera, programática, contable y de organización a las Unidades Administrativas y Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, que así lo requieran.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de conformidad con las políticas y disposiciones emitidas por la Oficialía Mayor.
- Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables y el C. Oficial Mayor, en materia de administración de recursos financieros.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Establecer las bases de operación del Sistema de Administración y Desarrollo de Personal en apego a las disposiciones vigentes y a las necesidades institucionales, en un esquema de optimización y mejora continua en la calidad de los procesos de trabajo, a fin de promover e instaurar la profesionalización del servicio en un clima propicio para el desarrollo integral y reforzamiento de la capacidad de la fuerza de trabajo, implementando esquemas de remuneraciones, prestaciones, servicios sociales y culturales, capacitación y adiestramiento que coadyuven a la formación del personal motivado y preparado para el cumplimiento de los programas institucionales.

FUNCIONES

- Proponer, implementar y operar las políticas, lineamientos y normatividad en materia de planeación, administración y desarrollo de personal, llevar la conducción de las relaciones laborales, así como la coordinación e instrumentación de programas internos de bienestar social, salud, servicios, actividades culturales, deportivas y recreativas para los trabajadores de la Secretaría.
- Participar en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en la formulación del Programa Operativo Anual, del Anteproyecto de Presupuesto Anual y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en el capítulo de Servicios Personales y validar y gestionar, conforme a las disposiciones de la materia, el ejercicio de las asignaciones presupuestales de las unidades administrativas correspondientes a dicho capítulo.
- Emitir, con la aprobación del C. Oficial Mayor del Ramo, normas y procedimientos para el pago de las remuneraciones al personal de la Secretaría, la emisión o suspensión de

cheques y la aplicación de descuentos y retenciones autorizadas conforme a la ley y, en su caso, la recuperación de las cantidades correspondientes a salarios no devengados.

- Aplicar las medidas disciplinarias y sanciones administrativas contempladas en las reglamentaciones específicas y dictadas por las autoridades competentes.
- Coordinar así como validar los nombramientos del personal que ingresa a la Secretaría y la emisión de las certificaciones, constancias y documentos de acreditación laboral que se requiera por parte de las instancias competentes.
- Operar, normar, coordinar y supervisar el Sistema de Pago al personal en el ámbito de la Secretaría, de acuerdo con las normas emitidas por la Tesorería de la Federación e instancias competentes, y coordinar el registro y validación de los movimientos en materia de personal para la debida aplicación del pago de remuneraciones.
- Promover, coordinar y vigilar, en los trabajadores de confianza de la Secretaría la aplicación de Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional.
- Asegurar el cumplimiento con las políticas en materia de administración de personal y con la formulación, instrumentación y ejecución, de los programas correspondientes.
- Difundir los sistemas, procedimientos y métodos que en materia de administración de personal deberán observar las unidades administrativas de la Secretaría.
- Aplicar los sistemas, procedimientos y normas en materia de reclutamiento, selección y contratación, con objeto de atender las necesidades de personal de las áreas que integran la Secretaría, elaborar los nombramientos y expedir los medios de identificación de los Servidores Públicos de la Secretaría.
- Establecer los criterios para la integración y actualización de los expedientes que contengan los documentos personales y administrativos de los servidores públicos.
- Aplicar y mantener actualizados el Catálogo Institucional de Puestos y el Tabulador de Sueldos de la Secretaría, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Diseñar, programar y coordinar la ejecución del Programa de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo de Personal de la Secretaría, con base a la detección de necesidades planteadas por cada una de las áreas y a la normatividad específica, así como coordinar la operación de la Comisión Nacional de Capacitación y Productividad de la Dependencia.
- Coordinar el diseño e instrumentación del Programa de Servicio Social con base en las disposiciones vigentes.
- Dirigir la cuantificación y costeo de los programas de requerimientos de recursos humanos que demanden las Unidades Administrativas y los Organos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, validando el costo y el impacto presupuestal de los estudios salariales, dentro del marco normativo correspondiente.
- Dirigir la aplicación del Sistema de Promoción y Ascenso del personal operativo.
- Diseñar e instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño y el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas a los trabajadores de la Secretaría conforme a las normas establecidas.
- Coordinar la operación del Sistema Integral de Información en su parte correspondiente a Servicios Personales del Sector Central, y llevar el registro y actualización del Banco de Información en lo correspondiente a sus unidades administrativas coordinadas, proporcionar asesoría y apoyo en esta materia a las Unidades Administrativas de la Secretaría.

- Establecer, promover y coordinar la ejecución de programas internos de bienestar social, salud y acciones de protección al ingreso económico de los trabajadores y sus familias en actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Atender en coordinación con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos las diligencias e investigaciones relativas al incumplimiento de obligaciones laborales en que pudiera incurrir el personal, aplicando las medidas correctivas de carácter administrativo a que se haga acreedor.
- Definir e instrumentar los criterios de evaluación permanente sobre los programas sectoriales en materia de Recursos Humanos, así como sus avances.
- Vigilar que las áreas se sujeten estrictamente a las normas del Programa de Protección Civil para la prevención de riesgos profesionales y accidentes de trabajo cumpliendo con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en la materia.
- Establecer los apoyos y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la agenda cívica y cultural de la Institución en los eventos en los que participan los trabajadores.
- Diseñar, promover y establecer Programas que impulsen la profesionalización de los aspirantes e integrantes de la Secretaría.
- Instrumentar y coordinar las disposiciones para el cumplimiento a lo establecido en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo referente al Registro del Personal de Seguridad Pública.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables y el C. Oficial Mayor, en materia de administración de recursos humanos.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETIVO

Dirigir y coordinar la instrumentación de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios, obra pública y control de inventarios, así como emitir las políticas y lineamientos internos en la materia, para un adecuado control y administración eficiente de los Recursos Materiales de la Secretaría, en estricto apego a la normatividad correspondiente.

FUNCIONES

- Proponer y establecer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones de bienes muebles, prestación de servicios y contratación de obra pública.
- Coordinar la aplicación de las políticas y procedimientos para la administración de los recursos materiales y la prestación de los servicios generales de la Secretaría.
- Coordinar la emisión e instrumentación de políticas y lineamientos para normar la asignación, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de todos los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría y de sus Organos Administrativos Desconcentrados.
- Asegurar el establecimiento y cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos para la asignación y el control de los bienes muebles, así como el mantenimiento de las instalaciones y la prestación de servicios generales de la Secretaría, conforme a la normatividad aplicable.
- Coordinar el establecimiento de los lineamientos para la formulación del programa anual de adquisiciones de la Secretaría, en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y de obra pública, así como su integración y el seguimiento de su ejecución.

- Coordinar los procesos de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios autorizados que efectúe la Secretaría, de acuerdo a la normatividad vigente, así como verificar que los Organos Administrativos Desconcentrados las realicen con apego a las políticas aplicables.
- Coordinar que el uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles se realice mediante un suministro racional apegado a lo programado y el mantenimiento de los mismos, se realice en condiciones apropiadas de seguridad conforme a la normatividad aplicable.
- Coordinar la atención de las necesidades de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría, en materia de espacios físicos, adaptaciones, instalaciones y mantenimiento de inmuebles.
- Coordinar y dirigir proyectos específicos en materia de administración de recursos materiales para mejorar la operación.
- Coordinar el establecimiento de políticas y lineamientos para la contratación de los servicios de construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, así como de asesoría y supervisión de obras de las unidades administrativas de la Secretaría.
- Emitir y coordinar la aplicación de las normas y supervisión de los sistemas de control de inventarios de bienes, dictaminar y vigilar su afectación, baja y destino final de la Secretaría y Organos Administrativos Desconcentrados.
- Coordinar que el cumplimiento del trámite de pago de las adquisiciones, prestación de servicios y obra pública, se realice con apego a las condiciones y garantías establecidas en los contratos o pedidos firmados con los proveedores por parte de la Secretaría.
- Coordinar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría.
- Coordinar las acciones para que se apliquen las normas y lineamientos en materia de los servicios de administración y distribución de correspondencia, archivo y resguardo de documentación oficial, conforme a las disposiciones del Archivo General de la Nación.
- Emitir los lineamientos para administrar, proporcionar y supervisar los servicios de vigilancia, y seguridad de todos los inmuebles incluyendo los bienes muebles y valores contenidos en los mismos, propiedad de la Secretaría.
- Emitir los lineamientos para administrar, proporcionar y supervisar los servicios de reparación, mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles que albergan a las Unidades Administrativas que integran la Secretaría.
- Asegurar que el control del uso, mantenimiento y reparación del equipo de transporte de la Secretaría, así como la asignación y consumo de combustibles, se realicen en forma transparente y racional conforme a la normatividad aplicable.
- Participar en los diversos Comités relacionados con la administración de los recursos materiales y servicios generales de la Secretaría y Organos Administrativos Desconcentrados, conforme a la normatividad vigente y en el ámbito de su competencia.
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los programas sectoriales en materia de recursos materiales y servicios generales.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables y el C. Oficial Mayor, en materia de administración de recursos materiales.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO**OBJETIVO**

Determinar el desarrollo y uso de tecnologías en cómputo, informática, telecomunicaciones, equipamiento y materiales, estableciendo el Programa de Desarrollo Tecnológico de acuerdo a los últimos avances, para satisfacer los requerimientos en la materia, que coadyuven a resolver las dificultades inherentes a la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.

FUNCIONES

- Dirigir y coordinar la elaboración del Programa de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría, con la participación de los Organos Administrativos Desconcentrados.
- Dirigir la formulación de políticas, normas y lineamientos para la selección, adquisición, dotación, destino y uso de equipo y sistemas de cómputo, telecomunicaciones y equipamiento en general de dispositivos científicos y técnicos especializados que operan en la Secretaría y sus Organos Administrativos Desconcentrados.
- Coordinar, conjuntamente con las unidades administrativas de la Secretaría y Organos Administrativos Desconcentrados, la implantación y operación de los proyectos de desarrollo de sistemas de información, definidos en el Programa de Desarrollo Tecnológico.
- Implementar la creación del centro de información documental que incluya catálogos, evaluaciones, informes y reportes, garantizando la práctica permanente de investigaciones y estudios comparativos de programas y dispositivos de informática, cómputo, telecomunicaciones y de equipos especializados que sirvan para adoptar las mejores soluciones tecnológicas disponibles en el mercado para la toma de decisiones más adecuadas en las tareas de seguridad pública.
- Autorizar los dictámenes técnicos en los procesos de adquisición de bienes y servicios en materia de cómputo, informática, telecomunicaciones y equipamiento tecnológico especializado, para las áreas operativas y/o administrativas de la Secretaría y Organos Administrativos Desconcentrados, así como acreditar a los servidores públicos de la Dirección General que deban intervenir y en quien se delegue la responsabilidad en los procesos de adquisiciones.
- Coordinar los trabajos del Comité de Informática y Telecomunicaciones de la Secretaría, asegurando la oportuna solución y seguimiento de los acuerdos contemplados en el mismo.
- Planear la integración de los programas para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, informática, telecomunicaciones y de equipamiento especializado, instalados en las unidades administrativas de la Secretaría.
- Vigilar que los bienes y/o servicios de cómputo, informáticos y de telecomunicaciones que se adquieran, se entreguen bajo las condiciones pactadas con la Secretaría y, en caso de cualquier incumplimiento, hacerlo del conocimiento de la unidad administrativa que corresponda, a efecto de que se hagan efectivas las garantías otorgadas por los proveedores y/o se tomen las medidas conducentes.
- Establecer los mecanismos de autorización para la adquisición, control, distribución, instalación y uso de software para el equipo de cómputo de la Secretaría, manteniendo en resguardo las licencias correspondientes, así como aportar y unificar criterios, en colaboración con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la clasificación de bienes de activos tecnológicos en el inventario general de la Secretaría y Organos Administrativos Desconcentrados.
- Establecer políticas, normas y lineamientos de seguridad para el empleo de la información de los sistemas que se operan en la Secretaría y sus Organos Administrativos Desconcentrados.
- Coordinar los mecanismos para alcanzar acuerdos o bases de colaboración con universidades y organismos nacionales e internacionales, así como con las distintas

dependencias y entidades relacionadas con la seguridad pública, para estudiar, adoptar y/o aportar soluciones tecnológicas efectivas, relacionadas con la informática, las telecomunicaciones y el desarrollo tecnológico en general, que contribuyan a resolver dificultades inherentes al combate y previsión de las conductas delictivas, así como a proporcionar los métodos más adecuados para la atención de las demandas ciudadanas.

- Planear proyectos de desarrollo tecnológico que sustenten la promoción de convenios de coordinación o de colaboración con los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, para adoptar o estandarizar tecnología para el mejor aprovechamiento de la infraestructura de sistemas de informática y telecomunicaciones existentes o por implementar, que incrementen el potencial de las acciones inherentes a la seguridad pública.
- Definir, en colaboración con la Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos, el programa de capacitación especializado, en materia de cómputo, telecomunicaciones y equipamiento tecnológico en general, aportando conceptos y propuestas de métodos y contenidos de los cursos especializados de aprendizaje, que coadyuven en la optimización de la operación de los diversos equipos de la Secretaría y de los Organos Administrativos Desconcentrados.
- Coordinar la creación, integración y diseño del portal de la Secretaría en la página de Internet y actualizar en este portal los contenidos aprobados por la Dirección General de Comunicación Social.
- Someter a consideración del C. Oficial Mayor los asuntos relevantes en materia de cómputo, informática, telecomunicaciones, materiales y equipamiento, así como los asuntos de administración y presupuesto que le competan.
- Asegurar el cumplimiento de las instrucciones dispuestas por el C. Oficial Mayor.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Oficialía Mayor.
- Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables y el C. Oficial Mayor, en materia de cómputo, informática y telecomunicaciones.

PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

OBJETIVO

Planear, instrumentar y ejecutar acciones que coadyuven a prevenir la comisión de delitos, de infracciones y conductas antisociales entre los adultos y la población menor de 18 años, así como lograr una adecuada reinserción social de todos aquellos individuos que hayan incurrido en dichas conductas, apoyar a los tres niveles de gobierno en la construcción, modernización y equipamiento de los espacios penitenciarios y de menores, así como la formación de recursos humanos necesarios para un manejo adecuado de los mismos, fomentando la creación de organismos que permitan la reincorporación social del interno.

FUNCIONES

- Proceder a la ejecución de las sentencias que fuesen impuestas a los reos del orden federal, así como las medidas de tratamiento ordenadas en caso de inimputables, dictadas por los Tribunales del Poder Judicial de la Federación.
- Realizar y promover investigaciones científicas relacionadas con conductas delictivas y zonas criminógenas, con el fin de fijar políticas y programas orientados a la prevención y readaptación, así como la capacitación del personal penitenciario a nivel nacional.
- Vigilar que se cumpla con la normatividad en materia de readaptación social y ejecución de sentencias en los centros penitenciarios federales, con respecto a los derechos humanos.
- Establecer medidas necesarias a aplicar a los sentenciados del fuero federal, que purgan condenas en los centros penitenciarios en los Estados, Municipios o en el Distrito Federal.

- Promover e incentivar la aceptación de normas sobre readaptación social para los Estados y Distrito Federal en función de la homologación del sistema penitenciario en todo el territorio nacional.
- Promover la participación de los Estados y Distrito Federal en los programas para la prevención, readaptación y reincorporación social a nivel nacional.
- Vigilar la adecuada ejecución de los procedimientos necesarios para la resolución y, en su caso, aprobación de la concesión o revocamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada, prelibertad, modificación en la modalidad de ejecución de la pena o adecuación de la misma a los reos del orden federal.
- Dictaminar sobre la procedencia y, en su caso, instrumentar en coordinación con otras autoridades, los operativos necesarios para el traslado de reos federales dentro del territorio nacional o en cumplimiento a los convenios y tratados internacionales.
- Orientar con la colaboración de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, la instrumentación de programas de trabajo y producción penitenciario para procurar el beneficio familiar y el personal del interno, así como del centro penitenciario.
- Establecer conjuntamente con la Oficialía Mayor, los criterios para la determinación de perfiles del personal que vaya a prestar sus servicios en los centros de prevención y readaptación social, buscando brindarles capacitación continua y dar el soporte necesario a las autoridades penitenciarias Estatales y del Distrito Federal, para elaborar programas de capacitación en la materia.
- Emitir constancias de antecedentes penales, para el ejercicio de un derecho o el cumplimiento de un deber legalmente previsto.
- Supervisar la aplicación de las disposiciones, normas generales y especiales, que rigen a los Centros Federales de Readaptación Social a fin de garantizar la seguridad y el tratamiento de los internos.
- Determinar en qué tipo de Centro de Readaptación Social deberán cumplir las sentencias, valorando las características biopsicosociales de los sentenciados.
- Verificar que los internos participen en todas las actividades que deban realizar de acuerdo a su tratamiento.
- Verificar la elaboración de diagnósticos que permitan evaluar la evolución de un interno.
- Asegurar y apoyar que los internos no pierdan relación con su núcleo social primario.
- Verificar la correcta adaptación en la aplicación de la pena impuesta tomando en cuenta la edad, sexo, salud o constitución física del interno.
- Autorizar a los sentenciados a disposición del Ejecutivo Federal que reúnan los requisitos fijados en las leyes aplicables a cada caso, la preliberación, libertad preparatoria o la remisión parcial de la pena y verificar la realización de estudios para la evaluación de un reo y si está en condiciones de incorporarse a un programa de readaptación social.
- Resolver lo procedente en los casos de conmutación de la pena.
- Dar seguimiento a la publicación de reformas a la legislación vigente o entrada en vigor de nuevas leyes, para proceder a la modificación aplicable a las sanciones impuestas a sentenciados, cuando la ley resulte más favorable.
- Establecer vínculos con las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal para mejorar el funcionamiento de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Establecer los criterios para dar por terminada la pena en los casos en que así lo haya previsto la Ley en la materia.

- Dar cumplimiento a las observaciones del Organismo Interno de Control en la Secretaría y de la Auditoría Superior de la Federación y a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de los Centros Federales y Centros de Readaptación Social, de las entidades federativas, con relación al tratamiento técnico integral, de ejecución de sentencias y programas para la readaptación social de los internos del fuero federal.
- Celebrar los convenios, contratos y acuerdos, relativos al ámbito de competencia del Organismo, con apego a las disposiciones legales aplicables.
- Integrar los expedientes que correspondan a los casos de extinción de la sanción penal por compurgamiento de la misma, perdón del ofendido, muerte del sentenciado, amnistía o reconocimiento de inocencia, así como para la emisión de las opiniones que competen a la Secretaría de Seguridad Pública en los casos de indulto, para su envío a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Vigilar la ejecución de acciones y medidas que respalden la orientación, protección y tratamiento de menores infractores atendiendo a la normatividad aplicable en materia buscando la adaptación social del menor.
- Promover la procuración de justicia en materia de menores infractores, a efecto de proteger los derechos e intereses legítimos de personas afectadas por las infracciones que se atribuyen a los menores, así como los intereses de la sociedad en conjunto.
- Coordinar la aplicación de las medidas de orientación, protección y tratamiento de conformidad con lo establecido en la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal.
- Desahogar las consultas que en materia de prevención y tratamiento de menores infractores formule el Secretario de Seguridad Pública.
- Fiscalizar la elaboración de expedientes personalizados para la atención de menores infractores que se encuentren en el Consejo de Menores.
- Verificar la evaluación personalizada por cada uno de los menores para ser enviado a las autoridades jurisdiccionales.
- Asegurar que los tratamientos a menores sean personalizados y adecuados para agilizar el proceso de readaptación social.
- Elaborar propuestas para que la aplicación de beneficios a favor de adultos, sea homologada para los menores infractores y presentarlas a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.
- Administrar la biblioteca especializada del Organismo, y coordinar publicaciones en materia de seguridad pública, prevención, readaptación y reincorporación social.
- Mantener actualizado el Archivo Nacional de Sentenciados y los registros estadísticos en materia penitenciaria federal, ejecutando las acciones necesarias para recabar y procesar la información para proporcionarla a las áreas encargadas de la planeación de las actividades sustantivas y política criminal en materia penitenciaria.
- Administrar y operar el Patronato para la Reincorporación Social y promover su establecimiento y operación en todo el territorio nacional.
- Vigilar que la organización, administración y funcionamiento de la Colonia Penal Federal Islas Marías, se lleve a cabo conforme a las disposiciones y normatividad vigentes, a efecto de asegurar el adecuado tratamiento de la población de baja y media peligrosidad.
- Detectar las necesidades de construcción de nuevos centros penitenciarios federales, así como la mejora y mantenimiento de obras, instalaciones y equipo existentes.
- Adoptar la estructura orgánica y funcional que autorice la Secretaría de Seguridad Pública, que le permita planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades, en

cumplimiento a la legislación vigente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.

- Preparar el anteproyecto de su presupuesto anual correspondiente a cada ejercicio y presentarlo a la autorización ante las instancias competentes.
- Suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como los documentos que impliquen actos de administración, previo dictamen del área jurídica del Organo, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, a través de las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos por la Oficialía Mayor.
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y prestación de servicios generales, que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos de las unidades administrativas y los Centros Federales adscritos al Organo, con estricto apego a la legislación aplicable; a las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas y normas que al efecto dicte la Oficialía Mayor de la Secretaría.
- Las demás que le confiera el Secretario de Seguridad Pública y otros ordenamientos legales aplicables.

CONSEJO DE MENORES

OBJETIVO

Aplicar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de los menores infractores, a través de los órganos correspondientes del propio Consejo, para garantizar los principios de legalidad y justicia y orientar las acciones para optimizar sus recursos.

FUNCIONES

- Homologar el Sistema Nacional de Justicia de Menores conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Verificar la operación y actualización del Registro Nacional sobre Menores Infractores.
- Vigilar la instrucción del procedimiento que determina la situación jurídica de los menores infractores, ordenando y evaluando las medidas de orientación, protección y tratamiento necesarias para su adaptación social.
- Planear e implementar en coordinación con autoridades en los tres niveles de gobierno, los programas nacionales en materia de justicia de menores.
- Representar al Consejo ante las autoridades judiciales y administrativas, así como resolver ante la autoridad competente, las quejas sobre irregularidades en que incurran los servidores públicos del Consejo.
- Presidir la Sala Superior, así como conocer y resolver las excitativas para que se formulen los proyectos de resolución y resoluciones que se deban emitir.
- Establecer las funciones y comisiones que habrán de desempeñar, en su caso, los Consejeros supernumerarios y designar a los Consejeros que desempeñen las funciones de visitadores, conociendo y resolviendo las observaciones y propuestas de éstos.
- Expedir los manuales de organización interna de las unidades técnicas y administrativas del Consejo, además de conocer, evaluar y realizar el seguimiento de los proyectos y programas institucionales.
- Establecer las disposiciones pertinentes para la buena marcha del Consejo, conforme a los lineamientos generales acordados por la Sala Superior.
- Nombrar y remover al personal técnico y administrativo al servicio del Consejo de Menores, señalándole sus funciones y remuneraciones conforme a lo previsto en el presupuesto autorizado.

- Proponer al Secretario de Seguridad Pública la designación y, en su caso, la remoción por causa justificada del Presidente del Comité Técnico Interdisciplinario y del Titular de la Unidad de Defensa de Menores.
- Establecer los mecanismos para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Defensa de Menores y vigilar su buen funcionamiento.
- Designar a los Consejeros supernumerarios que suplirán las ausencias de los numerarios.
- Proponer a la Sala Superior los acuerdos que juzgue conducentes para el mejor desempeño de las funciones del Consejo.
- Convocar y supervisar los concursos de oposición para el otorgamiento por el Secretario del Ramo, del cargo de Consejero Unitario o Supernumerario.
- Vigilar la estricta observancia de la Ley y demás ordenamientos legales aplicables.
- Adoptar la estructura orgánica y funcional que autorice la Secretaría de Seguridad Pública, que le permita planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades, en cumplimiento a la legislación vigente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.
- Preparar el anteproyecto de su presupuesto anual correspondiente a cada ejercicio y presentarlo a la autorización ante las instancias competentes.
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y prestación de servicios generales, que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos del Organismo Administrativo Desconcentrado, con estricto apego a la legislación aplicable; a las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas y normas que al efecto dicte la Oficialía Mayor de la Secretaría.
- Suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como los documentos que impliquen actos de administración, previo dictamen del área jurídica del Organismo, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, a través de las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos por la Oficialía Mayor.
- Las demás que le confiera el Secretario de Seguridad Pública y otros ordenamientos legales aplicables.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

Contribuir eficazmente al cumplimiento de los Planes y Programas de Seguridad Pública que instrumente el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante la presentación de propuestas de políticas y estrategias integrales tendientes a mejorar la seguridad de los ciudadanos, así como a través de la administración del Sistema Nacional de Información, la Red de Telecomunicaciones, la instrumentación del Servicio Civil de Carrera de la Carrera Policial y Ministerial y la coordinación adecuada de las distintas instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUNCIONES

- Realizar la certificación, seguimiento y evaluación de los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como de los compromisos derivados de los convenios de coordinación que sean suscritos entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.
- Formular e integrar las propuestas de los contenidos del Programa Nacional de Seguridad Pública para la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública, los componentes del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, así como justificar su aplicación y sugerir las políticas para su control permanente, actualización, confidencialidad y restricciones sobre su uso.

- Coordinar la conformación de un sistema de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, sustentado en programas de formación básica, de especialización, de promoción y de actualización para el personal que participa en acciones preventivas y en las materias judicial, ministerial, pericial y de custodios, así como presentar al Consejo Nacional de Seguridad Pública los programas respectivos para la homologación de las jerarquías policiales.
- Coadyuvar en la integración y funcionamiento de las Academias o Institutos Regionales de Seguridad Pública, así como en la definición de los contenidos de los cursos de formación básica policial.
- Administrar la Red Nacional de Telecomunicaciones y del Servicio Telefónico de Emergencia 066 para facilitar el acceso de la Federación, los Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, a la información sistematizada sobre seguridad pública.
- Planear y proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública, mecanismos de coordinación para la realización de acciones conjuntas de las instituciones de seguridad pública y de la policía federal preventiva orientadas bajo el principio de la confidencialidad.
- Coordinar la evaluación periódica del grado de cumplimiento de los acuerdos y sus correspondientes anexos, que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y proponer medidas que estime necesarias para su cumplimiento.
- Realizar estudios e investigaciones especializados sobre infraestructura de seguridad pública, así como todos aquellos que estime convenientes para el combate a la delincuencia.
- Propiciar la congruencia de los proyectos legislativos que en materia de seguridad pública, emprendan las diversas instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Orientar al Gobierno del Distrito Federal, a los Gobiernos Estatales y a los Municipios en la constitución y funcionamiento de sus Consejos de Seguridad Pública.
- Coadyuvar en la promoción para la participación ciudadana y de la comunidad en la organización de servicios de seguridad pública.
- Participar en la organización y desarrollo de las Conferencias Nacionales de Prevención y Readaptación Social, de Procuración de Justicia y de Participación Municipal.
- Coordinar el suministro y sistematización de la información sobre seguridad pública de los registros nacionales del personal de Seguridad Pública y de armamento y equipo que proporcionen las Instituciones de la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios.
- Adoptar la estructura orgánica y funcional que autorice la Secretaría de Seguridad Pública, que le permita planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades, en cumplimiento a las disposiciones que le define la Ley, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.
- Preparar periódicamente o cuando el Consejo se lo requiera, un informe de sus actividades.
- Preparar el anteproyecto de su presupuesto anual correspondiente a cada ejercicio y presentarlo a la autorización ante las instancias competentes.
- Suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como los documentos que impliquen actos de administración, previo dictamen del área jurídica del Órgano, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, a través de las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos por la Oficialía Mayor.
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y prestación de servicios generales, que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos del Órgano Administrativo Desconcentrado, con estricto apego a la legislación aplicable; a las

autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas y normas que al efecto dicte la Oficialía Mayor de la Secretaría.

- Las demás que le confiera el Secretario de Seguridad Pública y otros ordenamientos legales aplicables.

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

OBJETIVO

Planear, desarrollar y coordinar políticas, estrategias y acciones de inteligencia, que proporcionen información sobre el comportamiento de los factores de la seguridad pública nacional en todas las áreas de su competencia y que sustenten decisiones sobre tácticas y operativos con medios propios o en conjunto con las autoridades policiales de los tres niveles de gobierno, para la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas, la prevención de la comisión de delitos, el mantenimiento y el reestablecimiento del orden y la paz públicos, así como la coordinación con instituciones de seguridad pública de otros países, a fin de disuadir y abatir la comisión de delitos de alta incidencia y el crimen organizado internacional que opera en el territorio, en un marco de estricto respeto a la soberanía nacional y apego a los derechos humanos.

FUNCIONES

- Planear y dirigir los sistemas y procedimientos para obtener información de inteligencia estratégica y táctica para la operación de la Policía Federal Preventiva en el territorio nacional y amenazas que provengan del exterior.
- Planear y dirigir los sistemas y procedimientos de contrainteligencia y subversión para prevenir, disuadir y neutralizar las amenazas o acciones en contra del Estado Mexicano.
- Planear, organizar y dirigir la operatividad de los sistemas de obtención de información para inteligencia, análisis, estudio y proceso de la información, así como del análisis y producción de documentos de inteligencia, definición de usuarios y su distribución.
- Planear y dirigir los sistemas y procedimientos para recolectar información de inteligencia para la prevención de actos terroristas, secuestros, robos, tráfico y contrabando de armas, explosivos, drogas, personas, amenazas a instalaciones estratégicas, a personas o cualquier amenaza al estado de derecho del país, a través de medios humanos y técnicos.
- Autorizar las estrategias y tácticas que deban implementarse por las áreas operativas de la Policía Federal Preventiva para la consecución de sus atribuciones y objetivos.
- Autorizar las estructuras de las unidades funcionales que deben integrar las áreas operativas de la Policía Federal Preventiva.
- Autorizar las líneas específicas de acción que realizan las áreas operativas de la Policía Federal Preventiva.
- Autorizar el uso de los recursos y equipos de apoyo que deban utilizarse en la implementación de estrategias y tácticas operativas por parte de las áreas operativas de la Policía Federal Preventiva.
- Vigilar la complementación de las solicitudes de apoyo a investigaciones y detenciones por parte de las autoridades policiales competentes; de los tres niveles de gobierno.
- Planear y organizar la coordinación de los operativos conjuntos y programas especiales de parte de la Policía Federal Preventiva y otras instituciones policiales competentes, de los tres niveles de Gobierno de acuerdo a la normatividad en vigor para prevenir, contrarrestar o neutralizar actos delictivos a través de la detección de los infractores a las leyes.
- Organizar para fines de la seguridad pública, la inspección sobre la entrada de mercancías y personas en los aeropuertos y puertos marítimos autorizados para el tráfico internacional, en las aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduanera, así como para los mismos fines sobre el manejo, transporte o tenencia de mercancías en el territorio nacional.

- Planear y dirigir un sistema de control y asesoría de seguridad, protección a dependencias públicas e instalaciones estratégicas en el país.
- Planear y asegurar una completa colaboración con las autoridades competentes en los servicios de protección civil en casos de calamidades públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.
- Decidir sobre los operativos y cursos de acción a tomar, cuando a petición de las autoridades competentes, se proporcione una colaboración por parte de la Policía Federal Preventiva, para la protección de la integridad de las personas y la preservación de sus bienes en situaciones de peligro, cuando se vean amenazados por disturbios u otras situaciones de alto riesgo que impliquen violencia o amenaza inminente; así como de la prevención de delitos y la garantía, mantenimiento y reestablecimiento de la paz pública.
- Asegurar el control y vigilancia, para fines de seguridad pública, en zona terrestre de las vías generales de comunicación y los medios de transporte que operen en ellos, instrumentando el levantamiento de infracciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al uso de las zonas terrestres de las vías generales de comunicación y su remisión a la dependencia competente para su actuación correspondiente.
- Planear, organizar y dirigir los planes, programas y operativos de los grupos de manejo de crisis y reacción que se efectúen con las fuerzas de la Policía Federal Preventiva y en combinación con otras policías de los tres niveles de gobierno para reestablecer el orden en cualquier situación que tenga competencia la actuación de la Policía Federal Preventiva.
- Planear, organizar y autorizar los servicios de seguridad a personas de notoria relevancia que se soliciten.
- Planear, organizar y asesorar los programas de seguridad e instalaciones estratégicas del país.
- Proponer alternativas para la celebración de convenios y demás actos jurídicos relacionados con el ámbito de competencia de la Policía Federal Preventiva.
- Proponer alternativas y acciones de coordinación que promuevan la cooperación institucional con corporaciones policiales nacionales e internacionales en el ámbito de competencia de la Policía Federal Preventiva.
- Planear y programar la participación de la Policía Federal Preventiva en los foros internacionales relacionados con terrorismo, subversión, secuestros, robos, tráfico y contrabando de drogas, armas, municiones, explosivos, personas, mercancías, seguridad a instalaciones estratégicas y personas.
- Organizar, dirigir y autorizar las operaciones de las unidades aéreas de la Policía Federal Preventiva.
- Dirigir, organizar y vigilar los programas operativos y de mantenimiento de las unidades aéreas de la Policía Federal Preventiva.
- Planear, organizar y autorizar el programa de capacitación de las diferentes áreas de la Policía Federal Preventiva.
- Autorizar los nombramientos y radicación del personal bajo su responsabilidad para integrar los cuadros de dirección, mando y operación para el cumplimiento de las funciones de la Policía Federal Preventiva.
- Organizar y dirigir los servicios técnicos de informática, telecomunicaciones y apoyo técnico que requiere la Policía Federal Preventiva para llevar a cabo sus actividades de inteligencia y operaciones tácticas y administrativas.

- Adoptar la estructura orgánica y funcional que autorice la Secretaría de Seguridad Pública, que le permita planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar sus actividades, en cumplimiento a la legislación vigente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.
- Preparar el anteproyecto de su presupuesto anual correspondiente a cada ejercicio y presentarlo a la autorización ante las instancias competentes.
- Suscribir los contratos, convenios y acuerdos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como los documentos que impliquen actos de administración, previo dictamen del área jurídica del Organo, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, a través de las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas, normas, sistemas y procedimientos establecidos por la Oficialía Mayor.
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y prestación de servicios generales, que permitan la atención prioritaria de los programas sustantivos del Organo Administrativo Desconcentrado, con estricto apego a la legislación aplicable; a las autorizaciones de los Comités respectivos y a las políticas y normas que al efecto dicte la Oficialía Mayor de la Secretaría.
- Las demás que le confiera el Secretario de Seguridad Pública y otros ordenamientos legales aplicables.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de diciembre de 2001.- El Secretario de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Mifel, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-5654.- 723.1/314407.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Arrendadora Financiera Mifel, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Grupo Financiero Mifel

Presidente Masaryk No. 214, 2o. piso

Col. Polanco

11560, México, D.F.

Esta dependencia, mediante oficio número 366-I-B-5653 del 11 de octubre del año en curso, tuvo a bien aprobar las reformas a su escritura

constitutiva, con motivo de los siguientes aumentos a su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado y con los cuales modificaron el artículo noveno de sus estatutos sociales.

a) De \$18'730,000.00 (dieciocho millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) a \$20'175,000.00 (veinte millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) contenido en la escritura pública número 74,854 del 3 de julio de 2000, otorgada ante la fe del Notario Público número 127, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, con ejercicio en esta ciudad, la cual contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 19 de abril de 1999.

b) De \$20'175,000.00 (veinte millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$22'175,000.00 (veintidós millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) contenido en la escritura pública número 77,854 del 7 de agosto de 2001, otorgada ante la fe del mencionado notario público y que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad, celebrada el 31 de mayo de 2000.

c) De \$22'175,000.00 (veintidós millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$28'975,000.00 (veintiocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) contenido en la escritura pública número 77,855 del 7 de agosto de 2001, otorgada ante la fe del mencionado notario público y que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 28 de diciembre de 2000.

Por lo anterior, esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 19 de noviembre de 1992, modificada el 30 de mayo y 20 de septiembre de 1994, 4 de enero de 1996 y 14 de enero de 1998, que faculta a Arrendadora Financiera Mifel, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Mifel, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$28'975,000.00 (veintiocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de octubre de 2001.-
En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 155428)

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad, publicada el 10 de enero de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SCFI-2000, PRODUCTOS ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 10 DE ENERO DE 2001.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el día 10 de enero de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad;

Que la declaratoria de vigencia de dicha norma oficial mexicana establece que ésta entró en vigor 90 días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, es decir, el 22 de mayo de 2001, indicándose la entrada en vigor escalonada para otros incisos de la citada NOM.

Que una vez entrada en vigor dicha norma oficial mexicana, se ha detectado la necesidad de efectuar algunas modificaciones al contenido de la misma, a efecto de lograr una mayor claridad y congruencia en su aplicación;

Que los lineamientos generales del Gobierno Federal procuran minimizar los impactos adversos que puedan derivarse del cumplimiento a las regulaciones que la sociedad requiere, he tenido a bien expedir la siguiente:

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SCFI-2000, PRODUCTOS ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

UNICO.- Se modifica la redacción de los artículos segundo y tercero transitorios de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2000, Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.- Para los efectos de la evaluación de la conformidad del inciso 7.2 (sección 2) de la presente Norma Oficial Mexicana, lo establecido en los siguientes capítulos y/o incisos de la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE, así como sus correspondientes capítulos y/o incisos de la parte dos de la misma, que constituyen equipos y métodos de prueba de nueva aplicación, será exigido conforme a lo siguiente:

...”

“TERCERO.- Para los efectos de la evaluación de la conformidad del inciso 7.3 (sección tres) de la presente norma oficial mexicana, lo establecido en los siguientes incisos de la Norma Mexicana NMX-J-524/1-ANCE, será exigido conforme a lo siguiente:

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Aclaración de conformidad con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 20 de diciembre de 2001.- Por ausencia del Director General y con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior aplicable a la Secretaría de Economía, firma el Director de Normalización, **Juan Antonio Dorantes Sánchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Anonas Lote No. 22, expediente número 734533, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734533, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734533, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Anonas Lote No. 22", con una superficie de 48-23-51 (cuarenta y ocho hectáreas, veintitrés áreas, cincuenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 28 de julio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 711350, de fecha 26 de marzo de 2001, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 02 minutos, 15 segundos, y de longitud Oeste 89 grados, 21 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Elodia López Pérez
AL SUR: Olga Martínez Ramírez
AL ESTE: José López Pérez y Fernando Ramírez López
AL OESTE: Alvaro Martínez Ramírez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711350, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 48-23-51 (cuarenta y ocho hectáreas,

veintitrés áreas, cincuenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 02 minutos, 15 segundos, y de longitud Oeste 89 grados, 21 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Elodia López Pérez
AL SUR: Olga Martínez Ramírez
AL ESTE: José López Pérez y Fernando Ramírez López
AL OESTE: Alvaro Martínez Ramírez

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 48-23-51 (cuarenta y ocho hectáreas, veintitrés áreas, cincuenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de junio de 2001.- La Secretaria de la Reforma Agraria.- **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Román Lote No. 23, expediente número 734534, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734534, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734534, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Román Lote No. 23", con una superficie de 49-70-52 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta áreas, cincuenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 28 de julio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 711351, de fecha 26 de marzo de 2001, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 02 minutos, 23 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 21 minutos, 02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julio López Pérez

AL SUR: Fernando Ramírez López

AL ESTE: Presunto terreno nacional y ejido Tambores de Emiliano Zapata

AL OESTE: Elodia López Pérez y Antonio Martínez Vázquez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711351, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 49-70-52 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta áreas, cincuenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 02 minutos, 23 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 21 minutos, 02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julio López Pérez

AL SUR: Fernando Ramírez López

AL ESTE: Presunto terreno nacional y ejido Tambores de Emiliano Zapata

AL OESTE: Elodia López Pérez y Antonio Martínez Vázquez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 49-70-52 (cuarenta y nueve hectáreas, setenta áreas, cincuenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de junio de 2001.- La Secretaría de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Alegre Lote No. 24, expediente número 734535, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734535, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734535, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Alegre Lote No. 24", con una superficie de 48-74-61 (cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 28 de julio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 711376 de fecha 26 de marzo de 2001, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 01 minutos, 56 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 58 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Pascuala Pérez Ramírez
AL SUR: Pedro Pérez López
AL ESTE: Nicolás Jiménez Martínez
AL OESTE: Ejido Ley de Fomento Agropecuario

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711376, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 48-74-61 (cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 01 minutos, 56 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Pascuala Pérez Ramírez
AL SUR: Pedro Pérez López
AL ESTE: Nicolás Jiménez Martínez
AL OESTE: Ejido Ley de Fomento Agropecuario

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 48-74-61 (cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de junio de 2001.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Cabos Lote No. 25, expediente número 734536, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734536, y

RESULTANDOS

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734536, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Los Cabos Lote No. 25", con una superficie de 48-74-61 (cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.
- 20.-** Que con fecha 28 de julio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 711352, de fecha 26 de marzo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 01 minutos, 56 segundos, y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 31 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Encarnación Pérez Alvarez
AL SUR: Margarita Martínez Gómez
AL ESTE: Juan Pérez Pérez
AL OESTE: Rafael Gómez Ramírez

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la Resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711352, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 48-74-61 (cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas, y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 01 minutos, 56 segundos, y de longitud Oeste 89 grados, 23 minutos, 31 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Encarnación Pérez Alvarez
AL SUR: Margarita Martínez Gómez
AL ESTE: Juan Pérez Pérez
AL OESTE: Rafael Gómez Ramírez

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 48-74-61 (cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de junio de 2001.- La Secretaria de la Reforma Agraria.- **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Labastida Lote No. 50, expediente número 734561, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734561, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734561 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Labastida Lote No. 50", con una superficie de 47-57-63 (cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas, sesenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 28 de julio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 711293 de fecha 26 de marzo de 2001, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Pascuala Arcos López
AL SUR: Terreno presunto nacional
AL ESTE: Sebastián Martínez Vázquez
AL OESTE: Sebastián Sánchez Motejo

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711293, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 47-57-63 (cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas, sesenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 00 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Pascuala Arcos López
AL SUR: Terreno presunto nacional
AL ESTE: Sebastián Martínez Vázquez
AL OESTE: Sebastián Sánchez Motejo

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 47-57-63 (cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas, sesenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de julio de 2001.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.1037 M.N. (NUEVE PESOS CON UN MIL TREINTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 2 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA	TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.70	Personas físicas	3.07
Personas morales	3.70	Personas morales	3.07
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.07	Personas físicas	4.00
Personas morales	4.07	Personas morales	4.00
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.61	Personas físicas	4.80
Personas morales	4.61	Personas morales	4.80

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de enero de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.0250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.1150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 2 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 28 de diciembre de 2001.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	367,604
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y	
Deudores por Reporto ^{3/}	110,901
Crédito a Organismos Públicos ^{4/}	73,269

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	229,468
Billetes y Monedas en Circulación	229,468
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	156,684
Depósitos en Cuenta Corriente del Gobierno Federal	79,846
Depósitos de Regulación Monetaria	46,434
Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/}	39,342

^{1/} Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

^{2/} Neto de depósitos de regulación monetaria. - No se consideran los valores afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral. - En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

^{3/} Incluye banca comercial, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto con casas de bolsa.

^{4/} Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

^{5/} Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

^{6/} Neto de otros activos.

México, D.F., a 2 de enero de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Contabilidad

Gerardo Zúñiga Villarce
Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
037

Nota
1

Licitación:
18576005-114-01

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 155299	Convocatoria: En el recuadro de las fechas programadas	27/12/2001

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 3/01/2002	Fecha límite para adquirir bases: 10/01/2002

SALAMANCA, GTO., A 3 DE ENERO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. MANUEL MELO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 155518)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras personales, periféricos y servidores Intel de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857502 1-018-01	\$865.00 Costo en compraNET : \$786.00	15/01/2002	14/01/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 9:00 horas	28/01/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000 0	Mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras personales, periféricos y servidores Intel de la Región Marina Noreste	1	Servicio	\$5'600,000.00	\$14'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 2-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: Convenio CIE 059180 número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicado en Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: edificios administrativos, instalaciones remotas y plataformas marinas pertenecientes a la Región Marina Noreste, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 668 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, Ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Avenida Periférica Norte, edificio Complementario 1, primer nivel, colonia Petrolera, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
 RUBRICA.

(R.- 155519)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO S.C.T. "OAXACA"
 RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de Registro en el Diario Oficial de la Federación
R.- 155080

Fecha de publicación de la convocatoria
20/12/2001

Para las licitaciones que contiene la convocatoria 004/01, en cuanto a la fecha límite para adquirir las bases es la siguiente:

No. de licitación	Dice:	Debe decir:
00009047-064-01	20/12/2001	3/01/2002
00009047-065-01	20/12/2001	3/01/2002
00009047-068-01	4/01/2002	3/01/2002
00009047-069-01	4/01/2002	3/01/2002
00009047-070-01	4/01/2002	3/01/2002
00009047-071-01	4/01/2002	3/01/2002
00009047-072-01	4/01/2002	3/01/2002
00009047-079-01	8/01/2002	3/01/2002
00009047-080-01	8/01/2002	3/01/2002
00009047-081-01	8/01/2002	3/01/2002

Las licitaciones 00009047-073-01, 00009047-074-01, 00009047-075-01, 00009047-076-01, 00009047-077-01 y 00009047-078-01, quedan canceladas por el siguiente motivo:

El oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 340.AI.S.-0448, de fecha 4 de diciembre de 2001, no contempla el proyecto I015 (reconstrucción de puentes), razón por la cual se hace necesaria la cancelación.

OAXACA, OAX., A 3 DE ENERO DE 2002.
CENTRO S.C.T. "OAXACA" (R.- 155525)

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en cuatro inmuebles de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11425001-001-02	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	15/01/2002	15/01/2002 10:00 horas	3/01/2002 a 15/01/2002 de 9:00 a 14:00 horas	21/01/2002 10:00 horas	24/01/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000050	Servicios de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5538-3256, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja de Tesorería de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., ubicada en Calzada de Tlalpan número 583, 3er. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones se hará en forma directa por cada uno de los licitantes a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de enero de 2002, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: en forma mensual, a mes vencido, de conformidad por Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO
 RUBRICA.

(R.- 155526)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-008-01	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,260.00	11/01/2002	11/01/2002 10:00 HORAS	10/01/2002 12:00 HORAS	17/01/2002 10:00 HORAS	23/01/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) DE FLOTILLA VEHICULAR	27	VEHICULO	\$170,000.00	\$280,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-009-01	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,260.00	11/01/2002	11/01/2002 13:00 HORAS	9/01/2002 10:00 HORAS	17/01/2002 12:00 HORAS	23/01/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO MTT. DE EQUIPO DE COMPUTO			283	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-010-01	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,260.00	11/01/2002	11/01/2002 16:00 HORAS	10/01/2002 10:00 HORAS	17/01/2002 14:00 HORAS	23/01/2002 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA DE OFICINAS CENTRALES			5	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN TLAXCALA NUMERO 208, PLANTA BAJA, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 11 88 24, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C., EL PAGO SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO DE MIER Y PESADO 141, 3er. PISO (CAJA), COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES, LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO DOMICILIO DE CONSULTA DE BASES.
- EL PERIODO PARA PREGUNTAS SERA DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMAS QUE DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES ES CON EL MOTIVO DE REALIZAR UN INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES OBJETO DE LAS MISMAS, PARA LA LICITACION 12100002-008-01, SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA LICITACION 12100002-009-01 Y 12100002-010-01 SE LLEVARA A CABO UN RECORRIDO, INICIANDO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
- EN LA LICITACION 12100002-009-01, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO, ADEMAS SE REQUIERE EL SERVICIO Y SOPORTE EN REDES, INSTALACION, CONFIGURACION EN PLATAFORMAS NOVELL Y MICROSOFT WINDOWS EN TODAS SUS VERSIONES.

- LOS INTERESADOS DEBERAN LEER LAS BASES PREVIO A LA COMPRA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LICITACION 12100001-008-01, EN EL TALLER DEL LICITANTE GANADOR, ASI COMO LA REPARACION A DOMICILIO DE LAS UNIDADES CONTRATADAS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA CUANDO LA ENTIDAD ASI LO REQUIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS; PARA LA LICITACION 12100001-009-01, EN LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C., DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, OFICINAS CENTRALES DE 8:30 A 16:00 HORAS, Y ZONA METROPOLITANA DE 8:30 A 14:00 HORAS; PARA LA LICITACION 12100001-010-01, EN LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C., OFICINAS CENTRALES, DE LUNES A DOMINGO, LAS 24:00 HORAS.
- PLAZO DE LOS SERVICIOS: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE EFECTUARA MENSUALMENTE (MES VENCIDO), EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A REVISION, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, Y PARA LA LICITACION 12100002-009-01, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
C.P. LUIS MIGUEL BALMORI NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 155527)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR
DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo educacional y recreativo y maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------

29028001-006-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	9/01/2002	10/01/2002 13:00 horas	15/01/2002 13:00 horas	17/01/2002 13:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200328	Retroproyector	1	Aparato
2	I150200328	Retroproyector	1	Aparato
3	I150200248	Pantalla proyector	1	Pieza
4	I150200364	Televisión	2	Aparato
5	I150200028	Reproductor de discos de video digital (DVD)	2	Aparato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29028001-007-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	9/01/2002	10/01/2002 10:00 horas	15/01/2002 10:00 horas	17/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Juego de metrología	1	Juego
2	I420800000	Panel de prácticas	1	Equipo
3	I420800000	Serie de componentes para neumática	1	Equipo
4	I420800000	Serie de componentes para instalaciones hidráulicas	1	Equipo
5	I420800000	Paquete de entrenamiento industrial	1	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ex hacienda de Ixtapan kilómetro 12, carretera Tejupilco-Amatepec, código postal 51400, Tejupilco, México, teléfono 01 (724) 2694018, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o a través de cheque a favor de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Ex hacienda de Ixtapan kilómetro 12, carretera Tejupilco-Amatepec, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 45% a la firma del contrato y 55% a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEJUPILCO, EDO. DE MEX., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LORENA CLARALUZ BERNAL TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 155528)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a elevadores, así como mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo de la SAGARPA y Organos Administrativos desconcentrados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001- 025-01	\$864.00 Costo en compraNET : \$785.00	11/01/2002	11/01/2002 10:00 horas	10/01/2002 10:00 horas	18/01/2002 10:00 horas	24/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia a elevadores	1	contrato

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de enero de 2002 a las 10:00 horas, de conformidad al punto 1.11 de las bases de la licitación.

- Lugar de entrega: de conformidad al anexo I de las bases de la licitación, los días de lunes a domingo en el horario de 8:00 a 21:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-026-01	\$864.00 Costo en compraNET: \$785.00	15/01/2002	15/01/2002 10:00 horas	21/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	contrato

- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en el anexo III de las bases de la licitación, los días de lunes a domingo en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Información general de ambas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-89-69-01, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 1.2 de las bases de la licitación.

- El pago se realizará: el día 15 natural posterior a la presentación de las facturas, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 155530)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser Aviso Judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial 5 "**Declaración general de pago de derechos**", bajo la clave **400006**, por concepto de publicaciones.

Se deberán adjuntar a la documentación las dos formas oficiales 5, selladas por la institución bancaria.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de estos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 57-28-73-00, 57-28-74-00 y 50-93-30-00, extensiones 34745 y 34746; fax extensión 33880.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NOGALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de alimentación para empleados y servicio de limpieza en edificios y jardines, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0908503 5-005-01	\$865.00 Costo en compraNET : \$786.00	11/01/2002	11/01/2002 14:00 horas	11/01/2002 12:00 horas	17/01/2002 14:00 horas	18/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Servicio de alimentación para empleados	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0908503 5-006-01	\$865.00 Costo en compraNET : \$786.00	11/01/2002	11/01/2002 15:30 horas	11/01/2002 13:00 horas	17/01/2002 15:30 horas	18/01/2002 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060405000	Servicio de limpieza de edificios y jardines	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Internacional kilómetro 13.5, colonia Aeropuerto, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 631-5-90-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 10:00 a 16:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto de Nogales, Sonora, cuyo domicilio se indica en la villeta anterior.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas que se indican en los cuadros correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora, en el caso de la licitación del Servicio de Alimentación serán los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 12:00 a 13:00 horas, respecto de la licitación de servicio de limpieza será proporcionado en el Aeropuerto de Nogales, Sonora, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 19 de enero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: los días 20 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 3 DE ENERO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
L.A.E. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 155531)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-034-01	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,600.00	9/01/2002 HASTA LAS 13:00 HORAS	14/01/2002 10:00 HORAS	21/01/2002 12:00 HORAS	28/01/2002 11:00 HORAS	4/02/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO OBRAS DE MANTENIMIENTO EN ALBERGUES EXISTENTES Y COMPLEMENTARIAS EN ALBERGUES TEMPORALES Y ESTACIONAMIENTO EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGON, PRIMERA ETAPA FASE II, UBICADO EN LAS AVENIDAS JOSE LORETO FABELA 508, 510 Y 535, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	4/03/2002	15/06/2002	\$6'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001120-035-01	\$8,800.00 COSTO EN compraNET: \$8,600.00	9/01/2002 HASTA LAS 13:00 HORAS	14/01/2002 13:00 HORAS	23/01/2002 12:00 HORAS	30/01/2002 11:00 HORAS	6/02/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO CONSTRUCCION DE NUEVOS ALBERGUES EN EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGON PRIMERA ETAPA FASE III, UBICADO EN LAS AVENIDAS JOSE LORETO FABELA 508, 510 Y 535, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	6/03/2002	2/12/2002	\$24'000,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE PREAUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SF/AP/027/01 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2001.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCION TECNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA:

CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO MEDIANTE DECLARACION FISCAL DE 2000, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR UN CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACION CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA EN LOS TERMINOS DE LA LEY.

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

- EN EL CASO DE ASOCIACION, LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.
 - **NOTA:** DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NUMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 24 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRA DESDE LA FECHA DE EMISION DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DIAS HABILES, DESPUES DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTA EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.
2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO NUMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - 2.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCION TECNICA DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
 3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1. EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2. EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA DIRECCION DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.
 5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
 - ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
 6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, CODIGO POSTAL 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS

ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONOMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NUMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
 - 7.1. EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION SERA POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTIA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERA DE 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
8. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION EN LA EJECUCION DE LA OBRA.
 - EN CASO DE ASOCIACION CON PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MANIFESTARAN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PUBLICA QUE EJECUTARA CADA UNO, ASI COMO LA PARTICIPACION FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACION. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERA EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACION(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
 - SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
12. LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN SERAN EVALUADAS DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES SE INCLUYEN EN SU TOTALIDAD EN EL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LA LICITACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
13. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 155028)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-006/2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1816402 4-024-01	\$2,300.00 Costo en compraNET : \$1,725.00	11.01.2002	9.01.2002 14:00 horas	9.01.2002 10:00 horas	17.01.2002 10:00 horas	30.01.2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de obras de electrificación rural en el Estado de México, paquete 1 Toluca	18.02.2002	120 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1816402 4-025-01	\$2,300.00 Costo en compraNET : \$1,725.00	11.01.2002	9.01.2002 14:00 horas	9.01.2002 10:00 horas	17.01.2002 12:00 horas	30.01.2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

1020802	Construcción de obras de electrificación rural en el Estado de México, paquete 2 Toluca	18.02.2002	120 días naturales	\$350,000.00
---------	---	------------	--------------------	--------------

- Ubicación de la obra: Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1816402 4-026-01	\$2,300.00 Costo en compraNET : \$1,725.00	12.01.2002	10.01.2002 15:00 horas	10.01.2002 11:00 horas	18.01.2002 10:00 horas	31.01.2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de obras de electrificación rural en el Estado de México, paquete 1 Valle de Bravo	18.02.2002	120 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1816402 4-027-01	\$2,300.00 Costo en compraNET : \$1,725.00	12.01.2002	10.01.2002 15:00 horas	10.01.2002 11:00 horas	18.01.2002 12:00 horas	31.01.2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de obras de electrificación rural en el Estado de México, paquete 2 Valle de Bravo	18.02.2002	120 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1816402 4-028-01	\$2,300.00 Costo en compraNET : \$1,725.00	12.01.2002	10.01.2002 15:00 horas	10.01.2002 11:00 horas	18.01.2002 14:00 horas	31.01.2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Construcción de obras de electrificación rural en el Estado de México, paquete 3 Valle de Bravo	18.02.2002	120 días naturales	\$350,000.00

- Ubicación de la obra: Estado de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Concursos y Contratos Divisional, en la cual se entregará la documentación complementaria y ésta se encuentra, ubicada en avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3.
- El pago de bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: licitaciones 18164024-024-01 y 18164024-025-01 en las oficinas zona Toluca, ubicadas en avenida Independencia Oriente número 1325, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; licitaciones 18164024-026-01, 18164024-027-01 y 18164024-028-01, en las oficinas zona Valle de Bravo, ubicadas en Flor de Loto sin número, colonia Cerro del Calvario, código postal 51200, Valle de Bravo, México.
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones se llevarán a cabo partiendo de las siguientes direcciones: 18164024-024-01 y 18164024-025-01 oficinas zona Toluca, ubicadas en avenida Independencia Oriente número 1325, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; licitaciones 18164024-026-01, 18164024-027-01 y 18164024-028-01, en las oficinas zona Valle de Bravo, ubicadas en Flor de Loto sin número, colonia Cerro del Calvario, código postal 51200, Valle de Bravo, México.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el aula de capacitación divisional, ubicada en avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10%, de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos en el primer ejercicio para que los contratistas inicien los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar:
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación, los cuales deberán comprobar mediante documentación adjunta a los anexos 2 y 3 de las bases de licitación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR
C.P. MANUEL SANABRIA CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 155256)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
AVISO DE FALLO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-016-01 (LI-520/01)

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de Servidores Centrales para nodo (R/3) en Arquitectura Cluster Campus, incluyendo software, respaldo e instalación, es la compañía Sun Microsystems de México, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Reforma número 600-210, colonia Peña Blanca Santa Fe, código postal 01210, México, D.F., para la partida 1 por \$6'063,200.50 Dlls. USA (seis millones sesenta y tres mil doscientos 50/100 Dlls. USA), la proposición resultó ganadora en condiciones DDP (Delivered Duty Paid entregada con derechos pagados) en destino final.

El fallo de la licitación se emitió el 12 de noviembre de 2001.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 155262)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE L.T's Y S.E's DE OCCIDENTE**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES****AVISO DE FALLOS**

La Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 44235, Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, informa los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación pública internacional 18164048-006-2001

Bien	Cantidad/unidad	Monto total	Ganador	Fecha de emisión del fallo
Cable de fibra óptica	96,920 m 1,985 pieza	Euros \$547,309.81	Pirelli Cables y Sistemas, S.A. Rambla Pirelli número 2, colonia Vilanova Vilanova I La Geltru C.P. 08800 Cataluña, España	16 de noviembre de 2001

Licitación pública internacional 18164048-007-2001

Bien	Cantidad/unidad	Monto total	Ganador	Fecha de emisión del fallo
Interruptores de potencia	4 pieza	USD \$463,083.40	Alstom USA Inc. y/o Alstom T&D, S.A. de C.V. One AEG Place Charleroi Industrial Park C.P. 15022 Charleroi, USA	16 de noviembre de 2001

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 3 DE ENERO DE 2002.
RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA. (R.- 155263)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-001/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-001-02	\$1,250 COSTO EN compraNET: \$1,000	15/01/2002	10/01/2002 9:00 HRS.	8/01/2002 9:00 HRS.	21/01/2002 9:00 HRS.	25/01/2002 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL AREA DE DISTRIBUCION TLAXCALA, ZONA TLAXCALA	12/02/2002	90 DIAS NATURALES	\$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN TLAXCALA, TLAXCALA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-002-02	\$1,250 COSTO EN compraNET: \$1,000	15/01/2002	10/01/2002 9:00 HRS.	8/01/2002 9:00 HRS.	21/01/2002 11:00 HRS.	25/01/2002 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL AREA DE DISTRIBUCION APIZACO, ZONA TLAXCALA	12/02/2002	90 DIAS NATURALES	\$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN APIZACO, TLAXCALA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-003-02	\$1,250 COSTO EN compraNET: \$1,000	15/01/2002	10/01/2002 9:00 HRS.	8/01/2002 9:00 HRS.	21/01/2002 13:00 HRS.	25/01/2002 13:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

00000	CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL AREA DE DISTRIBUCION CALPULALPAN, ZONA TLAXCALA	12/02/2002	90 DIAS NATURALES	\$250,000.00
-------	--	------------	-------------------	--------------

UBICACION DE LA OBRA: EN CALPULALPAN, TLAXCALA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164025-004-02	\$1,250 COSTO EN compraNET: \$1,000	15/01/2002	10/01/2002 9:00 HRS.	8/01/2002 9:00 HRS.	21/01/2002 15:00 HRS.	25/01/2002 15:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL AREA DE DISTRIBUCION CHIGNAHUAPAN, ZONA TLAXCALA	12/02/2002	90 DIAS NATURALES	\$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION, UBICADA EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 8900, ENTRADA POR BULEVAR MUNICIPIO LIBRE, COLONIA JARDIN, CODIGO POSTAL 72530, PUEBLA, PUE., TELEFONO 01-22-29-04-52, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. DIRECCION ELECTRONICA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD: <http://www.cfe.gob.mx>

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA:

MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA.

POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO SIGUIENTE:

- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION: PARA LAS LICITACIONES EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA.
- LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
- **LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.**

LAS VISITAS RESPECTIVAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164025-001-02 A LA NUMERO 18164025-004-02 SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TLAXCALA, UBICADAS EN BULEVAR SANCHEZ PIEDRAS ESQUINA JUSTO SIERRA, CODIGO POSTAL 90000, EN TLAXCALA, TLAXCALA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164025-001-02 A LA NUMERO 18164025-004-02 SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION, UBICADA EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 8900 ENTRADA POR BULEVAR MUNICIPIO LIBRE, COLONIA JARDIN, CODIGO POSTAL 72530, PUEBLA, PUE.; EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA CADA LICITACION.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164025-001-02 A LA NUMERO 18164025-004-02 SE EFECTUARAN EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION, UBICADA EN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 8900 ENTRADA POR BULEVAR MUNICIPIO LIBRE, COLONIA JARDIN, CODIGO POSTAL 72530, PUEBLA, PUE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164025-001-02 A LA NUMERO 18164025-004-02 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO 2002, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA A LAS PERSONAS QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTEN LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO, DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

PARA LAS LICITACIONES A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO A VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ENERO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ

RUBRICA.

(R.- 155264)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164038-001-02, 18164038-002-02 Y 18164038-003-02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen: licitación pública nacional número 18164038-001-02 servicio de limpieza, licitación pública nacional número 18164038-002-02 servicio de vigilancia y licitación pública nacional número 18164038-003-02 postes troncocónicos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-001-02	\$759.00 En compraNET: \$690.00	11 de enero de 2002	11 de enero de 2002 10:00 horas	18 de enero de 2002 10:00 horas	23 de enero de 2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	00000000	Servicio de vigilancia		41.5	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164038-002-02	\$759.00 En compraNET: \$690.00	15 de enero de 2002	15 de enero de 2002 10:00 horas	21 de enero de 2002 10:00 horas	24 de enero de 2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	00000000	Servicio de limpieza		57	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--------------------------------------

18164038-003-02	\$759.00 En compraNET: \$690.00	16 de enero de 2002	16 de enero de 2002 10:00 horas	22 de enero de 2002 10:00 horas	25 de enero de 2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
001	00000000	Poste troncocónico doble circuito de placa base para 115 kv, viento medio (hasta 160 km/h), suspensión 0°, tipo 1210 SMP		23	Pza.
002	00000000	Poste troncocónico doble circuito de placa base para 115 kv, viento medio (hasta 160 km/h), deflexión 90°, tipo 1219 DMP		11	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en Guanaceví y Cuatrociénegas, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729.18.49 de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$759.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general divisional, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$690.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en aulas de capacitación de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en la calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación pública nacional número 18164038-001-02 diversas áreas de la División Norte, licitación pública nacional número 18164038-002-02 diversas áreas de la División Norte, licitación 18164038-003-02 almacén divisional, Guanaceví y Cuatrociénegas, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.
- d) Plazo de entrega licitación pública nacional número 18164038-001-02, 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002; licitación pública nacional número 18164038-002-02, 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002; licitación pública nacional número 18164038-003-02, 120 días con entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se considera anticipo en las licitaciones públicas nacionales 18164038-001-02; 18164038-002-02 y 18164038-003-02.

- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 3 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 155266)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento general de áreas verdes en las instalaciones de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus y de los complejos procesadores de gas La Venta y Ciudad Pemex; limpieza de calles y avenidas en distintos centros de PGPB; operación y servicios de la casa de visita del CPG Cd. Pemex; suministro de agua purificada en garrafones a distintos centros de PGPB y suministro de hielo purificado en bolsas a distintos centros de PGPB, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-065-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/01/2002	9/01/2002 12:00 horas	9/01/2002 10:00 horas	23/01/2002 12:00 horas	30/01/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento áreas verdes en las instalaciones de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento general de áreas verdes en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas La Venta y Colonia de Empleados de Confianza	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento general de áreas verdes en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex y Colonia de Empleados de Confianza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-066-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/01/2002	9/01/2002 12:00 horas	9/01/2002 10:00 horas	23/01/2002 10:00 horas	29/01/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza general de calles, avenidas y recolección de basura en el interior del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	1	Servicio
2	C810800000	Limpieza general de calles y avenidas, y recolección de desechos orgánicos e inorgánicos en el interior del Complejo Procesador de Gas La Venta y Colonia de Empleados	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-067-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/01/2002	11/01/2002 12:00 horas	11/01/2002 10:00 horas	21/01/2002 10:00 horas	25/01/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de agua purificada en garrafones para distintas áreas de oficinas regionales de PGPB, en Villahermosa, Tab.	1	Servicio	\$60,000.00	\$88,000.00
2	C810800000	Suministro de agua purificada en garrafones para distintas áreas del C.P.G. Ciudad Pemex	1	Servicio	\$237,600.00	\$594,000.00
3	C810800000	Suministro de agua purificada en garrafones para distintas áreas del C.P.G. La Venta	1	Servicio	\$680,000.00	\$935,000.00
4	C810800000	Suministro de agua purificada en garrafones para distintas áreas del C.P.G. Area Coatzacoalcos	1	Servicio	\$128,000.00	\$320,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-068-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/01/2002	11/01/2002 12:00 horas	11/01/2002 10:00 horas	21/01/2002 16:00 horas	25/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de hielo purificado en bolsas para distintas áreas del C.P.G. Ciudad Pemex	1	Servicio	\$534,000.00	\$1'335,000.00

2	C810800000	Suministro de hielo purificado en bolsas para distintas áreas del C.P.G. La Venta	1	Servicio	\$372,000.00	\$930,000.00
3	C810800000	Suministro de hielo purificado en bolsas para distintas áreas del C.P.G. Area Coatzacoalcos	1	Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-070-01	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/01/2002	9/01/2002 12:00 horas	9/01/2002 10:00 horas	23/01/2002 12:00 horas	30/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Operación y servicios de la casa de visitas del C.P.G. Ciudad Pemex	1	Servicio	\$1'639,200.00	\$4'098,000.00

Condiciones generales:

- Domicilio de la convocante: Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio sede de PGPB en Villahermosa, Tab., ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30 379; 30 387; 30 389 y 30 417, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, bases disponibles en forma impresa, el pago se efectuará en depósito en firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante; convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577010-065, 066, 067, 068 y 070-01. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la entrega documental de las bases concursales, el licitante deberá requisitar debidamente la ficha de depósito con los datos anteriormente descritos, de lo contrario no se entregarán dichas bases por parte de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional 18577010-065/01:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado: TDGL Cactus, CPG La Venta y CPG Ciudad Pemex.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado: TDGL Cactus, CPG La Venta y CPG Ciudad Pemex.
- La junta de respuestas se llevará a cabo el día 16 de enero de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 1 del piso 2, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 1 del piso 2, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 1 del piso 2, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus, Complejo Procesador de Gas La Venta y Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para la partida número 1.- Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus 666 días naturales; para la partida número 2.- Complejo Procesador de Gas La Venta 1,032 días naturales, y para la partida número 3.- Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex 1,032 días naturales.
- El pago se realizará: Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de la GRAF y en la ventanilla única del CPG La Venta; con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señaladas que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional 18577010-066/01:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos del CPG Ciudad Pemex y en el CPG La Venta.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos del CPG Ciudad Pemex y en el CPG La Venta.
- La junta de respuestas se llevará a cabo el día 16 de enero de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 2 del piso 1 anexo, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 2 piso 1 anexo, Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 2 piso 1 anexo, Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones del CPG Ciudad Pemex y CPG La Venta y Colonia de Empleados, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de ejecución para los dos centros será de 1,038 días naturales.
- El pago se realizará: Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única del edificio sede de PGPB en Villahermosa,

Tabasco, y en la ventanilla única del CPG La Venta para este Centro; con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señaladas que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional 18577010-067/01:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado: GRAF, CPG Ciudad Pemex, CPG La Venta y CPG Area Coatzacoalcos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado: GRAF, CPG Ciudad Pemex, CPG La Venta y CPG Area Coatzacoalcos.
- La junta de respuestas se llevará a cabo el día 14 de enero de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 1 del piso 1 anexo, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 1 del piso 1 anexo, ubicado en Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 1 del piso 1 anexo, ubicado en Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el interior y exterior de las instalaciones de cada centro de trabajo licitado: GRAF, CPG Ciudad Pemex, CPG La Venta y C.P.G. Area Coatzacoalcos, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1.- GRAF el plazo de ejecución de los servicios es de 682 días naturales; partida 2.- CPG. Ciudad Pemex el plazo de ejecución de los servicios es de 1,048 días naturales; partida 3.- CPG La Venta el plazo de ejecución de los servicios es de 1,048 días naturales; y partida 4.- CPG. Area Coatzacoalcos el plazo de ejecución de los servicios es de 317 días naturales.
- El pago se realizará: Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única del edificio sede de PGPB en Villahermosa, del CPG La Venta y Area Coatzacoalcos; con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señaladas que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional 18577010-068/01:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado: del CPG Ciudad Pemex, CPG La Venta y CPG Area Coatzacoalcos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos de cada centro de trabajo licitado: del CPG Ciudad Pemex, CPG La Venta y CPG Area Coatzacoalcos.
- La junta de respuestas se llevará a cabo el día 14 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 1 del piso 1 anexo, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2002 a las 16:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 1 del piso 1 anexo, ubicado en la Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 1 del piso 1 anexo, ubicado en la Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el interior y exterior de las instalaciones de cada centro de trabajo licitado: CPG Ciudad Pemex, del CPG La Venta y del C.P.G. Area Coatzacoalcos, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1.- CPG. Ciudad Pemex el plazo de ejecución de los servicios es de 1,048 días naturales; partida 2.- CPG. La Venta el plazo de ejecución de los servicios es de 1,048 días naturales; y partida 3.- CPG. Area Coatzacoalcos el plazo de ejecución de los servicios es de 317 días naturales.
- El pago se realizará: Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única del edificio sede de PGPB en Villahermosa, en el CPG La Venta y en el Area Coatzacoalcos; con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señaladas que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional 18577010-070/01:

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos del CPG Ciudad Pemex, código postal 87721, Macuspana, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Supervisión de Contratos del CPG Ciudad Pemex, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, Ciudad Pemex, colonia Centro, código postal 87721, Macuspana, Tabasco.
- La junta de respuestas se llevará a cabo el día 16 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, en la sala 2 del piso 3, ubicado en Prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en el edificio sede de PGPB en Villahermosa, Tabasco, en la sala 2 del piso 3, ubicado en la Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en el edificio sede PGPB en Villahermosa, sala 3 del piso 1, Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el interior de las instalaciones del CPG Ciudad Pemex, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de ejecución será de 1,032 días naturales.
- El pago se realizará: Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única del edificio sede de PGPB en Villahermosa, Tabasco, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señaladas que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y debidamente inspeccionados.

CENTRO, TAB., A 3 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 155316)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS**CS-LN-CA-001-02**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES PARA LAS PLANTAS, TALLERES Y CENTRO EMBARCADOR DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-001-02	3/01/02 AL 11/01/02 \$506.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	10/01/02 10:00 HORAS	17/01/02 10:00 HORAS	24/01/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	000000000 0	ARRENDAMIENTO DE SANITARIO PORTATIL BASICO	CASETA/DIA	317 DIAS	317 DIAS	\$144,000.00	\$360,000.00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PODA DE PASTO, CHAPEO DE MALEZA Y DESHIERBE EN LAS AREAS VERDES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-002-02	3/01/02 AL 11/01/02 \$506.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	10/01/02 13:00 HORAS	17/01/02 13:00 HORAS	24/01/02 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	000000000 0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PODA DE PASTO EN LAS AREAS VERDES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	M²	317 DIAS	317 DIAS	\$380,000.00	\$950,000.00
2	000000000 0	CHAPEO DE MALEZA EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	M²				
3	000000000 0	DESHIERBE DE MALEZA EN CALLES Y BANQUETAS, TALUDES, ADOQUINES, RACK DE TUBERIAS (LECHO INFERIOR), AREA DE EXPLANADAS DE RACK, TALLERES, PLANTAS E INTERIORES DE DIQUES.	M²				

SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	---------------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18580-004-003-02		3/01/02 AL 15/01/02 \$506.00 COSTO EN compraNET: \$460.00		14/01/02 10:00 HORAS		21/01/02 10:00 HORAS			28/01/02 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	0000000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.			COPIA	310 DIAS	310 DIAS	\$552,000.00	\$1'380,000.00	

ARRENDAMIENTO DE DOS RETROEXCAVADORAS DE 3 YD3 DE CAPACIDAD PARA PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-004-02	3/01/02 AL 15/01/02 \$506.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	14/01/02 13:00 HORAS	21/01/02 13:00 HORAS	28/01/02 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS NEUMATICAS CON CAPACIDAD DE 3 YD ³	HORA	310 DIAS	310 DIAS	\$320,000.00	\$800,000.00

ARRENDAMIENTO DE CAMION VOLTEO CON MOTOR DIESEL DE 7M³ DE CAPACIDAD PARA PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-005-02	3/01/02 AL 16/01/02 \$506.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	15/01/02 10:00 HORAS	22/01/02 10:00 HORAS	29/01/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	ARRENDAMIENTO DE CAMION VOLTEO CON MOTOR DIESEL DE 7M ³ DE CAPACIDAD	HORA	310 DIAS	310 DIAS	\$168,000.00	\$420,000.00

SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO AL PARQUE VEHICULAR DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-006-02	3/01/02 AL 16/01/02 \$506.00 COSTO EN compraNET: \$460.00	15/01/02 13:00 HORAS	22/01/02 13:00 HORAS	29/01/02 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	LAVADO DE CARROCERIA, ASEO INTERIOR, LAVADO DE CHASIS Y MOTOR, SOPLETEADO DE CHASIS Y MOTOR, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO A CAMIONETAS PICK UP, D-350 Y AUTOS	UNIDAD	310 DIAS	310 DIAS	\$260,000.00	\$650,000.00

2	0000000000	LAVADO DE CARROCERIA, ASEO INTERIOR, LAVADO DE CHASIS Y MOTOR, SOPLETEADO DE CHASIS Y MOTOR, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO A CAMIONES DIESEL DE 6 A 12 TON., TALES COMO F-600 Y D-600	UNIDAD				
3	0000000000	LAVADO DE CARROCERIA, ASEO INTERIOR, LAVADO DE CHASIS Y MOTOR, SOPLETEADO DE CHASIS Y MOTOR, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, A CAMIONES DIESEL TALES COMO VACTOR, AQUATECH, CAMIONES MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO	UNIDAD				
4	0000000000	LAVADO DE CARROCERIA, ASEO INTERIOR, LAVADO DE CHASIS Y MOTOR, SOPLETEADO DE CHASIS Y MOTOR, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, A TRACTOCAMIONES	UNIDAD				
5	0000000000	REPOSICION DE TORNILLOS PARA CARTER PARA UNIDADES PICK-UP, D-350 Y AUTOS	PIEZA				

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** ADQUIRIR LAS BASES, MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>, EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- B)** ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO/FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER, SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18-580-004-001-02, 18-580-004-004-02 Y 18-580-004-005-02 SON SIN OPCION A COMPRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. FERNANDO HERNANDEZ NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 155372)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 47 fracción XXIII, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o, a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de asesoramiento para la implantación de un sistema de gestión de la calidad en todas las unidades administrativas centrales y los 31 Centros S.C.T. de la Secretaría, así como para lograr la certificación, bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC:2000 E ISO 9001:2000, de algunos procesos de las unidades administrativas centrales y de los Centros S.C.T. (01), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-001-02	\$865.00 Costo en compraNET :\$786.00	15/01/2002	14/01/2002 12:30 horas	No habrá visita a las instalaciones	21/01/2002 16:00 horas	28/01/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Subsecretaría de Infraestructura, Coordinación General de Planeación y Centros S.C.T. y áreas adscritas a la oficina del C. Secretario del Ramo			1	Servicio
2	C811200000	Subsecretaría de Transporte y Coordinación General de Puertos y Marina Mercante			1	Servicio
3	C811200000	Subsecretaría de Comunicaciones, Oficialía Mayor y Organismo Interno de Control en la S.C.T.			1	Servicio
4	C811200000	Región Noroeste			1	Servicio

5	C811200000	Región Noreste	1	Servicio
---	------------	----------------	---	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación de los servicios: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán, conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 155389)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, refacciones y herramientas, neumáticos, material de plomería, eléctrico y electrónico, vestuario y prendas de protección para el personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Partida	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
-------------------	---------	--------------------	-----------------------	---	-----------------------------------

00008023-010-01	Mats. y útiles de Ofna., de impresión y reproducción, y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Convocante: \$700.00 compraNET: \$500	14/01/02 9:00 horas	21/01/02 9:00 horas	28/01/02 9:00 horas
00008023-011-01	Refacciones y herramientas, neumáticos	Convocante: \$700.00 compraNET: \$500.00	14/01/02 12:00 horas	21/01/02 12:00 horas	28/01/02 12:00 horas
00008023-012-01	Material de plomería, eléctrico y electrónico	Convocante: \$500.00 compraNET: \$300.00	15/01/02 9:00 horas	22/01/02 9:00 horas	29/01/02 9:00 horas
00008023-013-01	Vestuario y prendas de protección para el personal	Convocante: \$700.00 compraNET: \$500.00	15/01/02 12:00 horas	22/01/02 12:00 horas	29/01/02 12:00 horas

- * Fecha límite para adquirir bases: enero 11 de 2002 en convocante, y enero 12 de 2002 en compraNET.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la forma de pago es mediante los recibos que genera el sistema o bien en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
- * Las juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y económica y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la SAGARPA en Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: licitaciones 010, 011, 012 y 013, almacén general de la Delegación Estatal de la SAGARPA, ubicado en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, en Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega licitaciones 010, 011, 012 y 013, ver especificaciones en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: licitaciones 010, 011, 012 y 013, 20 días hábiles, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén general de esta delegación.
- * El fallo se dará los días: licitaciones 010 y 011, licitaciones 012 y 013, 4 y 6 de febrero de 2002 respectivamente.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE ENERO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 155432)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO

Con fundamento en las disposiciones del artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros, con domicilio en la calle de Serapio Rendón número 114, colonia San Rafael, hace del conocimiento general de los licitantes con asignación favorable en la licitación pública nacional número RTP/LPN/027/2001, relativa a la adquisición de llantas y refacciones varias, como se describe a continuación:

No. de licitación	Proveedor ganador en la licitación pública nacional	Monto (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Total (M.N.)
RTP/LPN/027/2001	Llantera Garrom, S.A. de C.V.	\$73,600.00	\$11,040.00	\$84,640.00
	Ingeniería Automotriz de Transformación, S.A. de C.V.	\$88,467.00	\$13,270.05	\$101,737.05
	Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V.	\$452,473.45	\$67,871.02	\$520,344.47
	General Asociados, S.A. de C.V.	\$79,024.50	\$11,853.68	\$90,878.18

ATENTAMENTE

27 DE DICIEMBRE DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS

JAVIER A. SANCHEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 155440)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-001-02	Planta de bombeo para la captación del afloramiento El Esfuerzo, Delegación Coyoacán, D.F.				27-febrero-02	26-junio-02	\$594,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001063-001-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-enero-02	17-enero-02 11:00 Hrs.	14-enero-02 8:30 Hrs.	24-enero-02 10:00 Hrs.		31-enero-02 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-002-02	Construcción de la línea de conducción con tubería de alta densidad de 34" de diámetro, entre la calle Segunda Cerrada de Cáliz y la calle de Olmeca, para la capacitación del afloramiento Olmeca, Delegación de Coyoacán, D.F.				27-febrero-02	26-junio-02	\$1'398,168.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001063-002-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-enero-02	17-enero-02 12:00 Hrs.	14-enero-02 8:30 Hrs.	24-enero-02 11:30 Hrs.		31-enero-02 11:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SE/AP/036/01, de fecha 3 de diciembre de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, sita en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta, la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentado los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
 - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 En caso de estar en trámite el registro:
Constancia de registro en trámite acompañado de:
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, y última declaración parcial de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse y declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante cheque certificado, o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 30001063-001-02 y 30001063-002-02, se efectuarán en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 7, ubicada en el 4o. piso, pertenecientes a la Dirección de Construcción, 4o. piso de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, ubicadas en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de esta Ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad

- con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora mencionados anteriormente. Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
 6. Para cada una de las licitaciones 30001063-001-02 y 30000063-002-03, se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.
 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
 8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 9. Los interesados en la licitación 30001063-001-02, deben comprobar amplia experiencia en la construcción de plantas de bombeo, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.
Los interesados en la licitación 30001063-002-02, deben comprobar amplia experiencia en la instalación de tubería de polietileno de alta densidad RD-17, 863 mm (34"), acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.
El no cumplir con los requisitos anteriores de experiencia será motivo de descalificación.
 10. Para las licitaciones 30001063-001-02 y 30001063-002-02, no se subcontratará ninguna parte de los trabajos.
 11. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso, de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.
- Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos 10% del monto total ejercido.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.-155446)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la contratación de las licitaciones de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-001-02	\$1,905.75 Costo en compraNET: \$1,732.50	15/01/2002	15/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 11:00 horas	28/01/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento integral, eléctrico en alta y baja tensión	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10095001-002-02	\$1,905.75 Costo en compraNET: \$1,732.50	11/01/2002	11/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2002 11:00 horas	25/01/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

10095001-003-02	\$1,905.75 Costo en compraNET: \$1,732.50	15/01/2002	15/01/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 15:00 horas	28/01/2002 15:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de vales de gasolina	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, código postal 72641, El Marqués, Querétaro, teléfono (4) 211-05-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación, en la oficina de Adquisiciones edificio B del Centro Nacional de Metrología, ubicada en kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación, en la oficina de Adquisiciones, edificio B del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y los horarios establecidos para cada licitación, en la oficina de Adquisiciones, edificio B del Centro Nacional de Metrología, domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Nacional de Metrología, en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de cada licitación. Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: mensualmente a los 15 días naturales, posteriores a la entrega y recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL MARQUES, QRO., A 3 DE ENERO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 155450)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLO

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON DOMICILIO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-032/01**, CLAVE compraNET 09085001-066/01, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (823 PIEZAS), SE ADJUDICARON A DELTA NETWORKS SYSTEMS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1160, PRIMER PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDAS 10 Y 11, POR \$928,452.94 M.N.); VISION XXI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 334-201, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDA 5, POR \$101,640.00 M.N.); LOGICA PROGRAMADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJERCITO NACIONAL NUMERO 42, CUARTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. (PARTIDA 6, POR \$185,021.76 M.N.); GRUPO LOGISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MATIAS ROMERO NUMERO 232-A, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F. (PARTIDA 1, POR \$1'520,000.00 M.N.); GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDA 2, POR \$4'802,140.00 M.N.); CIBERNETICA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR NUMERO 1216 PH-2, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDAS 4 Y 7, POR \$73,905.00 M.N.); COMUNICACION CENTRAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE JUAREZ NUMERO 81-B, COLONIA SAN LUCAS TEPETLACALCO, CODIGO POSTAL 54055, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO (PARTIDA 14, POR \$173,580.00 M.N.); COMPUNET, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 40, DESPACHO 408, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO (PARTIDA 8, POR \$593,806.40 M.N.) Y SOPORTE Y CAPACITACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1725 B-31, COLONIA LOMAS DE PALO ALTO, CODIGO POSTAL 05110, MEXICO, D.F. (PARTIDAS 12 Y 13, POR \$715,123.78 M.N.); CON FECHA DE FALLO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2001, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$9'093,669.88 M.N. MAS IVA. LAS PARTIDAS 3 Y 9 SE DECLARARON DESIERTAS.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-033/01**, CLAVE compraNET 09085001-067/01, PARA LA ADQUISICION DE AUTOTANQUES CON CAPACIDAD DE 12,000 Y 2,000 LITROS PARA SERVICIO DE COMBUSTIBLE: SEGUNDA CONVOCATORIA (6 UNIDADES), SE DECLARO DESIERTA, CON FECHA

DE FALLO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-034/01**, CLAVE compraNET 09085001-074/01, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE (336 PIEZAS), SE ADJUDICARON A ARQUITECTURA EN SISTEMAS DISTRIBUIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO NUMERO 12-A, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDA 8, POR \$895,876.42 M.N.); META DATA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EMERSON NUMERO 150, QUINTO PISO, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F. (PARTIDA 9, POR \$363,189.66 M.N.); SCITUM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO NUMERO 1626, PISO 7, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDA 11, POR \$612,827.27 M.N.); LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CLAVERIA NUMERO 123, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F. (PARTIDAS 2, 3, 4, 5 Y 10, POR \$178,400.00 M.N.); BUSERDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 155, COLONIA DEL CARMEN, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F. (PARTIDA 6, POR \$460,000.00 M.N.); MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. (PARTIDAS 1, 12 Y 13, POR \$202,436.00 M.N.); CON FECHA DE FALLO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2001, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'712,729.35 M.N. MAS IVA. LAS PARTIDAS 7 Y 14 SE DECLARARON DESIERTAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE LUIS VALDES BRITO
RUBRICA.

(R.- 155452)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
PRESTAMO No. 4349-ME
LLAMADO No. UNISON-LN-001/2002
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001
LICITACION No. 29039001-001-02

- 1.- **Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar el costo del Programa de Conocimiento e Innovación. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato que se derive de la presente licitación.**
- 2.- La Universidad de Sonora a través de la Dirección de Servicios Generales invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de 1 (un) horno panificador (que incluye, entre otros equipos, una mezcladora, una máquina formadora de pastas y un reómetro).
- 3.- Las ofertas deberán presentarse en español.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 2592146, 2121786 y fájx 01 (662) 2592134 y los correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx y aquihuic@guaymas.uson.mx, del 3 de enero de 2001 al 4 de febrero de 2002, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 5.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado o en efectivo a favor de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
- 6.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, bs cuales tendrán un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 7.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes del Banco Mundial.
- 8.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, antes de las 10:00 horas del 5 de febrero de 2002.

- 9.- La oferta técnica será abierta a las 10:00 horas del 5 de febrero de 2002 y la oferta económica a las 10:00 horas del 12 de febrero de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 10.- Los bienes y servicios, objeto de esta licitación, deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora, ubicada en bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las especificaciones técnicas de las bases de esta licitación.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de 45 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Generales de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 155453)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: servicio de vigilancia en las oficinas centrales y bienes en general del Fideicomiso de Riesgo Compartido

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08331069-015-01	\$864.16 Costo en compraNET: \$785.60	11/01/2002	11/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2002 10:00 horas	22/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 526412 11, extensión 177, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.

- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán conforme a las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, piso 10, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, ubicada en la calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: se entregarán los bienes y servicios dentro de los plazos que se señalan en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido y aceptado las facturas originales, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 155456)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MODULOS Y TABLEROS DE CONTROL Y SEGURIDAD DE POZOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-015-01	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,731.25 IVA INCLUIDO	7/02/2002	22/01/2002 16:00 HORAS	18/01/2002 8:00 HORAS	13/02/2002 9:00 HORAS	20/02/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	CUOTA POR SERVICIO DE REHABILITACION DE TABLERO DE CONTROL Y SEGURIDAD PARA 12 POZOS	3	SERVICIO
2	C810600004	CUOTA POR SERVICIO DE REHABILITACION DE TABLERO DE CONTROL Y SEGURIDAD PARA 6 POZOS	3	SERVICIO
3	C810600004	CUOTA POR SERVICIO DE REHABILITACION DE TABLERO DE INTERFASE PARA 12 POZOS	1	SERVICIO
4	C810600004	CUOTA POR SERVICIO DE REHABILITACION DE TABLERO DE INTERFASE PARA 6 POZOS	2	SERVICIO
5	C810600004	CUOTA POR SERVICIO DE REHABILITACION DE MODULOS DOBLES Y SENCILLOS	156	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94 CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS E-MAIL jblasco@mne.pemex.com
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ENERO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE, CON PREVIA CONFIRMACION DE 48 HORAS, EN EL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DEL SERVICIO: CENTROS DE PROCESO KU-A, KU-H, PLATAFORMAS SATELITES EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO E INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, CATALOGOS E INFORMACION TECNICA EN ESPAÑOL O INGLES.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 1002 DIAS.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO Y SU CAPACIDAD TECNICA EN SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION, CELEBRADOS ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O CON PARTICULARES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA EN VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 0364122SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 155457)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01938) 1-12-00, EXTS. 2-35-35, 2-35-38, 2-35-63, FAX (01938) 1-12-00, EXTS. 2-35-29, 2-35-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reparación de los marcos y terminación de la construcción del gasoducto de 36"Ø en la parte interna de la Terminal Marítima Dos Bocas de estación de compresión a trampa de diablos del lado Sur (tramo 1A), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-013-01	\$3,645.00 Costo en compraNET: \$3,463.00	15/01/2002	14/01/2002 10:00 horas	14/01/2002 10:00 horas	21/01/2002 10:00 horas	25/01/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de los marcos y terminación de la construcción del gasoducto de 36"Ø en la parte interna de la Terminal Marítima Dos Bocas de estación de compresión a trampa de diablos del lado Sur (tramo 1A)	4/03/2002	180	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, de la Calle número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
Bancomer	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases con copia de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Ultima declaración fiscal o balance general de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema, debiendo entregar la documentación legal señalada en el inciso anterior para su revisión correspondiente en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el segundo piso del edificio de Pemex Exploración y Producción de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería el Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido bases por compraNET por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde haya efectuado su pago. No podrán participar en este evento quien no haya cumplido con este requisito.

- 6.- El acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero de 2002 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- Se otorgará un 30% de anticipo.
- 10.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 180 días naturales.
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comparable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica del representante técnico el licitante debe integrar en su propuesta técnica la siguiente documentación: deben tener una formación profesional de ingeniero civil o ingeniero mecánico comprobada mediante copia de cédula profesional y una experiencia de 2 años en obras de características técnicas y magnitud similares. Este documento deberá acompañarse de la documentación que avale fehacientemente la experiencia descrita, así como el manifiesto de conformidad con firma autógrafa original del (los) profesionista(s).
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste a 30 (treinta días) naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta días) naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondiente al proceso de revisión y autorización por el residente de obra a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 155458)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 052

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPACADORES DE PRODUCCION, RETENEDORES DE CEMENTO, EMPACADORES RECUPERABLES Y ACCESORIOS PARA POZOS DE LA REGION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-069-01	\$1,728.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,571.00 M.N.	7/02/2002	15/01/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2002 12:00 HORAS	19/02/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE ENSAMBLE Y OPERACION DE ANCLAJE DE EMPACADORES DE PRODUCCION EN TODOS LOS TAMAÑOS Y MODELOS, PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES-RECUPERABLES, INCLUYE: PERSONAL TECNICO DE OPERACION, SOLTADORES ANILLOS CALIBRADORES PARA INSTALARSE A CANASTAS CALIBRADORAS CORRIDAS CON CABLE EN DIFERENTES RANGOS DE PESO (LBS/PIE), ADAPTADORES, ASI COMO ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU OPERACION; EN LAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, LA CONEXION PARA INSTALARSE A LA TUBERIA DE TRABAJO DEBERA SER EN CAJA Y EN TAMAÑO NOMINAL DE 4" 4½F. 3½F. Y 2 7/8" 8 HILOS. SE CONSIDERA COMO TIEMPO DE OPERACION HASTA QUE SEA TERMINADA A SATISFACCION DE PEP, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE TRABAJO POR PROBLEMAS DEL POZO O IMPUTABLES A PEP	30	PIEZA
2	C810800000	RECUPERACION DE EMPACADORES DE PRODUCCION EN TODOS LOS TAMAÑOS Y TODAS LAS MARCAS; SEMIPERMANENTES-RECUPERABLES, INCLUYE: PERSONAL TECNICO DE OPERACION, HERRAMIENTA RECUPERADORA, ADAPTADORES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU OPERACION EN LAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS; LA CONEXION PARA INSTALARSE A LA TUBERIA DE TRABAJO DEBERA SER EN CAJA Y EN TAMAÑO NOMINAL DE 4", 4½F. 3½F. Y 2 7/8" 8 HILOS. SE CONSIDERA COMO TIEMPO DE OPERACION HASTA QUE SEA TERMINADA A SATISFACCION DE PEP, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE TRABAJO POR PROBLEMAS DEL POZO O IMPUTABLES A PEP	30	PIEZA

3	C810800000	ENSAMBLE Y OPERACION DE ANCLAJE Y CEMENTACION DE RETENEDORES DE CEMENTO EN TAMAÑOS DE 5" A 5½" EN DIFERENTES RANGOS DE PESO (LBS/PIE), INCLUYE: RETENEDOR DE CEMENTO, PERSONAL TECNICO DE OPERACION, SOLTADORES ADAPTADORES, ASI COMO ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU OPERACION EN LAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS; LA CONEXION PARA INSTALARSE A LA TUBERIA DE TRABAJO DEBERA SER EN CAJA Y EN TAMAÑO NOMINAL DE 4", 4½F. 3½F. Y 2 7/8" 8 HILOS. SE CONSIDERA COMO TIEMPO DE OPERACION HASTA QUE SEA TERMINADA A SATISFACCION DE PEP, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE TRABAJO POR PROBLEMAS DEL POZO O IMPUTABLES A PEP	15	PIEZA
4	C810800000	ENSAMBLE Y OPERACION DE ANCLAJE Y CEMENTACION DE RETENEDORES DE CEMENTO EN TAMAÑOS DE 7" A 7 5/8" EN DIFERENTES RANGOS DE PESO (LBS/PIE), INCLUYE: RETENEDORES DE CEMENTO, PERSONAL TECNICO DE OPERACION, SOLTADORES ADAPTADORES, ASI COMO ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU OPERACION EN LAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS; LA CONEXION PARA INSTALARSE A LA TUBERIA DE TRABAJO DEBERA SER EN CAJA Y EN TAMAÑO NOMINAL DE 4", 4½F, 3½F. Y 2 7/8" 8 HILOS. SE CONSIDERA COMO TIEMPO DE OPERACION HASTA QUE SEA TERMINADA A SATISFACCION DE PEP, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE TRABAJO POR PROBLEMAS DEL POZO O IMPUTABLES A PEP	100	PIEZA
5	C810800000	ENSAMBLE Y OPERACION DE ANCLAJE Y CEMENTACION DE RETENEDORES DE CEMENTO EN TAMAÑOS DE 9 5/8", A 11 7/8" EN DIFERENTES RANGOS DE PESO (LBS/PIE), INCLUYE: RETENEDOR DE CEMENTO, PERSONAL TECNICO DE OPERACION, SOLTADORES ADAPTADORES, ASI COMO ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU OPERACION EN LAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS; LA CONEXION PARA INSTALARSE A LA TUBERIA DE TRABAJO DEBERA SER EN CAJA Y EN TAMAÑO NOMINAL DE 4", 4½ I.F. 3½F. Y 2 7/8" 8 HILOS. SE CONSIDERA COMO TIEMPO OPERACION HASTA QUE SEA TERMINADA A SATISFACCION DE PEP, INCLUYENDO LOS TIEMPOS DE SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE TRABAJO POR PROBLEMAS DEL POZO O IMPUTABLES A PEP	50	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADO EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES DEL 3 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE ENERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: POZOS DE LA REGION MARINA, LOS DIAS DEL 30 DE MARZO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 642 DIAS NATURALES.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-381 12 00, EXTENSION 2-32-25 CON LA C.P. MARIA DE LOS ANGELES SOTO RIVAS.

EL PAGO SE REALIZARA: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 155459)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575011-001-02	EN CONVOCANTE: \$1,890.00 EN compraNET: \$1,610.00	6/02/2002	1/02/2002 10:00 HORAS	31/01/2002 9:00 HORAS	12/02/2002 9:00 HORAS	15/02/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	(006/02-RIVO-P) SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ			11/03/2002	661 DIAS NATURALES	\$1'300,000.00 M.N.

- 1.- UBICACION DE LAS OBRAS: EN LOS CAMPOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, EN LOS MUNICIPIOS DE COTAXTLA, SOLEDAD DE DOBLADO, TLALIXCOYAN, TIERRA BLANCA, IGNACIO DE LA LLAVE, TRES VALLES, TUXTILLA, COSAMALOAPAN, ADALBERTO TEJEDA Y TLACOTALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- 2.- PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES MODULO M CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS (01-229) 989-26-00 Y 989-28-00, EXTENSION 22-426, FAX 22-645.
- 3.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2002, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 2. A FIN DE AGILIZAR LOS TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (229) 989-26-00 EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.
- 4.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE: 233, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 2.
- 6.- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, UBICADO EN EL MODULO H DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA LICITACION, DONDE SE REUNIRAN PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

- 7.- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 8.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- ESTA LICITACION, SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- 10.- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR, EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MANIFIESTEN QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A).**- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, **B).**- PARA PERSONAS FISICAS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NUMERO DEL ACTA DE NACIMIENTO, NOMBRE DEL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL QUE LA LEVANTO, ASI COMO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION, Y **C).**- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. PARA PERSONAS FISICAS SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA.
- 11.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR LA PLANEACION INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, ASI COMO LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS. PARA LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO SOLICITADO EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ULTIMO EJERCICIO FISCAL) Y/O A OPCION DEL CONTRATISTA MEDIANTE BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO QUE LOS AVALA ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DE DICHO CONTADOR.
- 12.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NO SE OTORGARA ANTICIPO. SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN LINEAS DE CONDUCCION, TERRACERIAS, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA. NINGUNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN LA LICITACION SERA SUSCEPTIBLE DE SUBCONTRATACION. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 2 DE ESTA LICITACION.
- 13.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- 14.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2 DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SP/100-429/95, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL POSTERIOR; CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO.

- 15.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 16.- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 155460)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION AZCAPOTZALCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INVITACIONES RESTRINGIDAS A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES; EL LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ES EN LA DIRECCION TECNICA, UBICADA EN LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES NUMERO 750, COLONIA SANTO DOMINGO, 2o. PISO, AZCAPOTZALCO, D.F.

LICITACIONES REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMPORTE C/IVA
30001058/030-01	CONSTRUCCION DE ESTANCIA INFANTIL DENTRO DEL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE	EURO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AMATISTA No. 7-6, COL. ESTRELLA, C.P. 07810, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	30-AGO.- 2001	\$1'868,836.80
30001058/031-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UN MERCADO DENOMINADO: LA PROVIDENCIA	EDSA EDIFICACION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. FORESTAL No. 118, COL. GUADALUPE, C.P. 14610, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	30-AGO.- 2001	\$1'226,859.54
30001058/032-01	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO Y FORO CULTURAL AZCAPOTZALCO	PRODUCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. VALLE DE TEOTIHUACAN MZ. 69, DEPTO. 201, COL. VALLE DE ANAHUAC, C.P. 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	18-SEP.- 2001	\$1'330,948.96
30001058/033-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 11,430.00 M ² A LA CARPETA ASFALTICA, COL. LA PRECIOSA Y COL. REYNOSA, TAMAULIPAS	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MAJAGA, S.A. DE C.V. PINOS MZA. 222, LT. 27 No. 210, COL. VILLA DE LAS FLORES, C.P. 57710, COACALCO, ESTADO DE MEXICO	20-SEP.- 2001	\$1'140,751.37

LICITACIONES REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMPORTE C/IVA
-------------------	-------------------	------------------	----------------	---------------

30001058/006/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR DENOMINADOS: J.N. ITZCCAN, J.N. MANUEL JOSE OTHON, J.N. NIÑOS DE MEXICO, J.N. REPUBLICA DE BRASIL, J.N. MANUEL GUTIERREZ NAJERA, J.N. ANGEL SALAS Y J.N. CELIA AMEZCUA	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. RETORNO GUSTAVO DIAZ ORDAZ MZA. B, LOTE 7, COL. PANTITLAN, C.P. 08100, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	23-ABR.-2001	\$1'591,923.18
30001058/007/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR DENOMINADOS: J.N. AMANECER, J.N. TRABAJADORES PETROLEROS, J.N. TAMACHTIANI, J.N. SILVINA JARDON, J.N. REPUBLICA DE PARAGUAY Y J.N. EMMA GODOY	OPERADORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. AV. RIO CHURUBUSCO No. 361, COL. PEDRO MARIA ANAYA, C.P. 03340, DELEG. BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL	23-ABR.-2001	\$1'753,046.61
30001058/008/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 9 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: 15 DE SEPTIEMBRE, AMERICA LATINA, EMPERADOR CUITLAHUAC, LUIS DE LA BRENA, REPUBLICA DE COREA, PRESIDENTES DE MEXICO, GENERAL ADALBERTO TEJEDA, TEPUCHCALLI Y CARLOS MARX	MECHOSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 5008-6 Y 7, COLONIA MAXIMINO AVILA CAMACHO, C.P. 07370, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	23-ABR.-2001	\$1'397,697.41
30001058/009/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: MARIANO MATAMOROS, JUSTO SIERRA, PETROLEOS MEXICANOS, REPUBLICA MEXICANA, MAESTRO JULIO GARCIA, KIOTO, PABLO NERUDA, ROBERTO OWEN, PROFESORA ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA Y MI PATRIA ES PRIMERO	CONSTRUCTORA EIFEL, S.A. DE C.V. LAGO GUIJA MZA. 19, LOTE 6, COLONIA JARDINES DE MORELOS, C.P. 55070, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	25-ABR.-2001	\$2'027,781.19
30001058/010/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: AMALIA GONZALEZ CABALLERO, ELMIRA ROCHA GARCIA, GENERAL FRANCISCO VILLA, NARCISO BASSOLS, ROSA TORRES GONZALEZ Y SALVADOR VARELA RESENDIZ	TECNICA COPESA, S.A. DE C.V. ATENOR SALA No. 113-2, COLONIA NARVARTE, C.P. 03020, BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	25-ABR.-2001	\$1'514,653.92
30001058/011/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DENOMINADOS: SECUNDARIA No. 124, SECUNDARIA No. 196, SECUNDARIA No. 203, SECUNDARIA No. 115 IVAN P. PETROVICH, SECUNDARIA No. 227, SECUNDARIA No. 193 Y SECUNDARIA No. 98	IMPERMEABILIZACIONES ORSA, S.A. DE C.V. GUILLERMO BARROSO No. 13, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	25-ABR.-2001	\$1'684,011.14

30001058/027/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DENOMINADOS: ESC. SEC. No. 33, ESC. SEC. No. 25, ESC. SEC. No. 54, ESC. SEC. 62, ESC. SEC. 300, ESC. SEC. No. 67, ESC. SEC. No. 174, ESC. SEC. 143, ESC. SEC. No. 207 Y ESC. SEC. No. 38	CONSTRUCCION Y PROYECTOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. TLALOC No. 4, COL. SAN JUAN IXHUATEPEC, C.P. 54180, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	27-AGO.-2001	\$4'007,401.48
-----------------	---	---	--------------	----------------

LICITACIONES REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMPORTE C/IVA
DA/DGODU/IR/039/01	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ALAMEDA NORTE	ARQ. ERNESTO REYES HERRERA AGUA CALIENTE No. 129 EDIF. 6, DEPTO. 101 COL. PANTITLAN, C.P. 08100, DELEG. IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	24-SEP.-2001	\$1'192,696.38
DA/DGODU/IR/040/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 4 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: TRABAJADORES DEL HIERRO, INTERNADO EJERCITO MEXICANO, JUANA PALACIOS Y ESTADO DE SINALOA	DIRECCION, ANALISIS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. MELCHOR OCAMPO No. 212-503, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL	24-SEP.-2001	\$1'555,188.39
DA/DGODU/IR/043/01	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL UBICADO EN AV. AQUILES SERDAN	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TANA, S.A. DE C.V. CALLE 7-B EJE SATELITE 95, FRACC. VIVEROS DEL VALLE, C.P. 54060, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	26-SEP.-2001	\$1'209,578.72

LICITACIONES REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMPORTE C/IVA
DA/DGODU/IR/028/01	TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INSTALACION DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACION DE COMPUTADORAS, PARA INTEGRARLAS A LA RED DE INFORMATICA DE LA DELEGACION POR MEDIO DE CANALIZACIONES, CABLEADO ELECTRICO Y CABLEADO DE VOZ Y DATOS, CONTENIDOS EN FIRME DE CONCRETO, ACABADO CON LOSETA DE BARRO, INCLUYE: FABRICACION DE MUROS DE TABLAROCA	FIME CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EXCONVENTO DE CHURUBUSCO No. 423-A COL. EVOLUCION, C.P. 57700, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	30-JUL.-2001	\$860,425.28

DA/DGODU/IR/041/01	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL UBICADO EN EJE 5 NORTE Y UNIDAD ECOLOGICA	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TANA, S.A. DE C.V. CALLE 7-B EJE SATELITE 95, FRACC. VIVEROS DEL VALLE, C.P. 54060, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	20-JUL.-2001	\$2'052,112.28
DA/DGODU/IR/044/01	CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO "EL ROSARIO" (PRIMERA ETAPA)	ARQ. ERNESTO REYES HERRERA AGUA CALIENTE No. 129 EDIF. 6, DEPTO. 101, COL. PANTITLAN, C.P. 08100, DELEG. IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL	24-JUL.-2001	\$2'072,798.50
DA/DGODU/IR/045/01	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA CASA INDIGENISTA, UBICADO EN EL PARQUE TEZOZOMOC	GRUPO PROIDICON, S.A. DE C.V. DURANGO No. 121, COL. SANTA APOLONIA, C.P. 02790, DELEG. AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	30-JUL.-2001	\$952,932.79

MEXICO, D.F., A 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 155461)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN ESTA UNIDAD LICITADORA:

LICITACION NUMERO **18575050-039-01**, SERVICIO INTEGRAL DE PERFORACION DIRECCIONAL PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN EL BLOQUE NORTE DE LA DIVISION MARINA CON UN MONTO DE \$17'720,000.00 M.N. MAS \$30'440,000.00 USD, ASIGNADA A: SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2001.

LICITACION NUMERO **18575050-040-01**, SERVICIO INTEGRAL DE PERFORACION DIRECCIONAL PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN EL BLOQUE SUR DE LA DIVISION MARINA CON UN MONTO DE \$33'050,000.00 M.N. MAS \$36'900,000.00 USD, ASIGNADA A: HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2001.

LICITACION NUMERO **18575050-043-01**, MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA MALACATES DE IZAJE EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DESIERTA, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2001.

LICITACION NUMERO **18575050-036-01**, SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACION DE TUBERIA DE REVESTIMIENTO DE 30" CON UN MONTO DE \$830,760.00 USD, ASIGNADA A: XL SYSTEMS, L.P., CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2001.

LICITACION **18575050-037-01**, MANTENIMIENTO INTEGRAL A ENSAMBLAS DE MESA ROTARIA, CORONAS, UNIONES GIRATORIAS, BLOCKS Y GANCHOS EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS CON UN MONTO DE \$12'385,872.45 M.N MAS \$3'951,522.58 USD, ASIGNADA A: BRAULIO ZAVALA NAVARRETE, S.A. DE C.V., CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNO VAZQUEZ
RUBRICA. (R.- 155462)
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CATERPILLAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-016-01	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,731.25 IVA INCLUIDO	7/02/2002	21/01/2002 16:00 HORAS	17/01/2002 8:00 HORAS	13/02/2002 12:00 HORAS	20/02/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	CUOTA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INTERVENCION TRIMESTRAL, CATERPILLAR, MODELO D-398, SERIE 73B1735			7	SERVICIO
2	C810600004	CUOTA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INTERVENCION SEMESTRAL, CATERPILLAR, MODELO D-398, SERIE 66B1444			3	SERVICIO
3	C810600004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SUSTITUCION DE COMPONENTES, MOTOR COMPLETO			4	SERVICIO
4	C810600004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SUSTITUCION DE COMPONENTES, LINEAS DE COMBUSTIBLE			6	SERVICIO
5	C810600004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SUSTITUCION DE COMPONENTES, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD			4	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-938-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94 CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS e-mail jblasco@mne.pep.pemex.com
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL;

IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LA BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ENERO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE, CON PREVIA CONFIRMACION DE 48 HORAS, EN EL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2002

A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DEL SERVICIO: CENTROS DE PROCESO KU-A, KU-H, PLATAFORMAS SATELITES EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO E INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, CATALOGOS E INFORMACION TECNICA EN ESPAÑOL O INGLES.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 1002 DIAS.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO Y SU CAPACIDAD TECNICA EN SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION, CELEBRADOS ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O CON PARTICULARES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DEL A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA EN VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO: 0370122SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 155463)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICADAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS TECNICOS, DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, R.M.SO., UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575030-002-01.- SISTEMA DE DETECCION HUMO/FUEGO Y SISTEMA DE SUPRESION DE FUEGO CONTROL DE ACCESO.

GANADOR: ESPECIALISTAS EN DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., VEREDA 8 DE LAZARO CARDENAS NUMERO 18, COLONIA IZCALI CHAMAPA, 53689, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, TEL/FAX (01) 55 5302 4221, MONTO ADJUDICADO \$3'374,885.00 M.N. FECHA DE FALLO 5 DE NOVIEMBRE DE 2001.

18575039-001-01.- LEVANTAMIENTO SISMOLOGICO MARINO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL CON CABLE DE FONDO EN EL PROSPECTO CHOCH-MULIX.

GANADOR: SEISMOGRAPH SERVICE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 425, 5o. PISO, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. TELEFONO (01) 55 263-3000, FAX (01) 55 263 3194.
MONTO ADJUDICADO \$20'880,905.55 USD, FECHA DE FALLO 18 DE OCTUBRE DE 2001.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS
L.A.E. JESUS PEREZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 155464)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente servicio abierto:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-002-02	En convocante: \$1,727.00 En compraNET: \$1,570.00	15/01/2002	15/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 12:00 horas	24/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
01	C811200000	(002/02-SNVA) Registro electrónico de despacho de gasolina a unidades automotrices pertenecientes al Activo de Producción Veracruz, Activo de Exploración Papaloapan y Sector Operativo de Perforación	1	Servicio	\$238,000.00 M.N.	\$595,000.00 M.N.

- 1.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica, esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales, módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos 01(229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
- 2.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien durante el periodo comprendido del 3 al 15 de enero de 2002 en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 01. A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (En compraNET,

- mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en la licitación en el domicilio indicado en el punto 1.
 - 5.- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
 - 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 8.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria. El plazo de prestación del servicio será de 974 días naturales.
 - 9.- El lugar de prestación del servicio: en las estaciones de servicio, con las que PEP tiene contrato de almacenamiento para el abastecimiento de combustible de las unidades automotrices: Estación número 3870, Servicio Costa de Oro, ubicada en el bulevar A. Ruiz Cortines sin número, Boca del Río, Ver.; Estación número 0669; Servicio Paso del Toro, ubicada en el kilómetro 18, carretera federal Veracruz-Córdoba, Paso del Toro, Ver.; Estación número 4814, Servirapid, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 30, carretera federal La Tinaja-Ciudad Alemán, Tierra Blanca, Ver.; Estación número 1013, Bravo Combustibles y Lubricantes, ubicada en carretera Carlos A Carrillo-Cosamaloapan, Cosamaloapan, Ver.; Estación número 5842, Servicio Cotaxtla, ubicada en el kilómetro 6, carretera Moralito-Cotaxtla, Cotaxtla, Ver., de lunes a domingo en cualquier horario.
 - 10.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - 11.- Las condiciones de pago serán: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior, contado a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo.
 - 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 155465)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
COORDINACION TECNICA OPERATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EL 17 DE MARZO DE 2000, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:
 LICITACION NUMERO 18575047-009-01 SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACION, RADIO ENLACE DIGITAL TROPOSFERICO ENTRE LAS PLATAFORMAS CAYO ARCAS E IXTOC-A, GANADOR DESIERTA, FECHA DE FALLO: 31 DE OCTUBRE DE 2001.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
 GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA. (R.- 155466)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 040**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA INTEGRACION Y HABILITACION DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN LA OFERTA DE PEP EN BASE A LAS MEJORES PRACTICAS DE ITIL, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE HERRAMIENTA HABILITADORA, [DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:](#)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575035-042-01	\$1,988.00 COSTO EN compraNET: \$1,807.00	15/01/2002	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/01/2002 12:00 HORAS	21/01/2002 12:00 HORAS	25/01/2002 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	MANUAL DE LA INTEGRACION LOGICA (ABARCANDO PROCESOS, GENTE Y TECNOLOGIA) DE CADA DISCIPLINA. UN MANUAL POR CADA DISCIPLINA, A SABER: CONFIGURACIONES, CAMBIOS, INCIDENTES, PROBLEMAS				4	PIEZA
2	C811200000	MANUAL QUE DESCRIBA EL MODELO DE OPERACION DE LAS HERRAMIENTAS Y DISCIPLINAS DE ITIL EN PEP				1	PIEZA

3	C811200000	MANUAL DE LA INTEGRACION LOGICA DE CADA RUBRO DE LA DISCIPLINA DE ADMINISTRACION DE OPERACIONES, A SABER: A. ADMINISTRACION LAN/WAN; B. DETECCION, NOTIFICACION, FILTRADO Y CORRELACION DE EVENTOS, RECOLECCION DE DATOS; C. ADMINISTRACION DE RESPALDOS Y ALMACENAMIENTO; D. ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS; E. ADMINISTRACION DE DESEMPEÑO; F. ADMINISTRACION CLIENTE/SERVIDOR	6	PIEZA
4	C811200000	MANUAL DE LA INTEGRACION LOGICA (ABARCANDO PROCESOS, GENTE Y TECNOLOGIA) DE CADA DISCIPLINA. UN MANUAL POR CADA DISCIPLINA, A SABER: CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD, COSTOS, CONTINGENCIAS, NIVELES DE SERVICIOS Y CONTROL Y DIST. DE SOFTWARE	6	PIEZA
5	C811200000	REPORTE CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS A LAS DISCIPLINAS DE LA FASE 1	1	PIEZA

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN SUS REGIONES: SEDE MEXICO (MEXICO, D.F.) Y SEDE VILLAHERMOSA, TAB., REGION SUR (VILLAHERMOSA, TAB.), REGION NORTE (POZA RICA, VER.), REGION MARINA NORESTE Y REGION MARINA SUROESTE (CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.).
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.

A) **CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- **PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O**
- **PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:**

BANCO	No. DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

4. **LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.**

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 11 DE MARZO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (661 DIAS NATURALES).
11. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
13. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 155467)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONOS 01-938-38 2-78-32, 01 938 38 1-12-00, EXTENSION 2-38-05, FAX EXTENSION 2-38-09

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DIVERSOS Y DE CAMINOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575037-028-01 (0410137SNT)	\$1,728.00 COSTO EN compraNET: \$1,571.00	6/02/2002	1/02/2002 9:00 HORAS	31/01/2002 9:00 HORAS	12/02/2002 11:00 HORAS	15/02/2002 11:00 HORAS
---------------------------------	---	-----------	-------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$15'000,000.00	\$9'000,000.00

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TAB.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONOS 01 938 38 2 78-32 01 938 38 1-12-00 EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 3 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2002; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES:
 - A)** CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:
BBVA BANCOMER, S.A.

NUMERO DE CONVENIO
64753

REFERENCIA
NUMERO DE LICITACION

CONCEPTO
NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

- LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO. UBICADA EN EL

EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO. UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- FECHA PROBABLE DE INICIO: 19 DE MARZO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (1019 DIAS NATURALES).
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENTE INT. DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 155468)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION

DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO A UNIDADES MOVILES DE TRANSPORTE REDILAS, PROPIEDAD DE P.E.P. EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUIDO EL I.V.A.)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
18575054-033-2001	\$1,490.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,355.00 M.N.	9/01/2002 9:00 HORAS	21/01/2002 9:00 HORAS	29/01/2002 9:00 HORAS	DEL 4-MAR.-2002 AL 31-DIC.-2004 (1034 DIAS NATURALES)

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO 1 Y 2 (ANEXO C-1)	1	LOTE
2	0000000000	SUMINISTRO DEL REFACCIONAMIENTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ANEXO C-2)	1	LOTE
3	0000000000	MANO DE OBRA DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (ANEXO C-3)	1	LOTE

- 1) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 3 AL 15 DE ENERO DE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-938) 1-12-00 DEL CONMUTADOR, EXTENSION 52634 Y FAX 52637 Y 23839.
- 2) LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:
 - A) EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN LA DIRECCION DEL (PUNTO 1) COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.
 - B) EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5,

A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- 3) LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - 4) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - 5) LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN EL: TALLER DEL PROVEEDOR EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - 6) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 7) LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 3).
 - 8) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN: ESPAÑOL Y DOCUMENTACION TECNICA, COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN EL IDIOMA DE ORIGEN.
 - 9) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - 10) LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - 11) PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO.
- EXPEDIENTE No. 0314154SNN

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 155469)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento a grúas hidráulicas instaladas en equipo móvil propiedad de P.E.P., en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (ya incluido el I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
18575054-032-2001	\$1,490.00 M.N. costo En compraNET: \$1,355.00 M.N.	8/01/2002 9:00 horas	18/01/2002 9:00 horas	25/01/2002 9:00 horas	Del 4-Mar.-2002 al 31-Dic.-2004 (1,034 días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo tipo 1 y 2 (anexo C-1)	1	Lote
2	0000000000	Suministro del refaccionamiento para el servicio de mantenimiento correctivo (anexo C-2)	1	Lote
3	0000000000	Mano de obra de los mantenimientos correctivos (anexo C-3)	1	Lote

- 1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 3 al 12 de enero de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive los días sábados de 8:00 a 14:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52634 y fax 52637 y 23839.
- 2).- La forma de pago de las bases es:
 - a).- En convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar

Concentración
Inmediata

 Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en: marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a

depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases, ubicada en la dirección del (punto 1) copia de la ficha de depósito para su registro de inscripción.

- b).-** En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346 número de cuenta 40093-4239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- 3).-** La junta de aclaraciones se llevará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4).-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 5).-** La entrega de los servicios será en el taller del proveedor en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6).-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7).-** La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 3).
- 8).-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y documentación técnica, como catálogos y certificados en el idioma de origen.
- 9).-** La moneda en que se deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10).-** Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario, primer piso, Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 11).-** Para efectos de esta licitación, Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.
- Expediente número 0313154SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 155470)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE TRAILERS HABITACION, PARA LOCALIZACIONES DE LOS POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (CON IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-002-02	\$1,728.00 COSTO EN compraNET: \$1,571.00	7/02/2002	22/01/2002 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2002 9:30 HORAS	19/02/2002 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE TRAILERS HABITACION, PARA LOCALIZACIONES DE LOS POZOS DE LA REGION SUR	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES		SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO TRAILER HABITACION DOBLE		
		SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO TRAILER HABITACION SENCILLO		
		SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO TRAILER OFICINA		
		SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO TRAILER HABITACION SENCILLO PARA INTERVENCIONES SIN EQUIPO		
		SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA DE 220/127 VCA, 12 KW		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO: (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-54, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA NUMERO 1 DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA NUMERO 1 DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA NUMERO 1 DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION

SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE LLEVARAN A CABO EN LAS LOCALIZACIONES DE LOS POZOS DE LA REGION SUR, LOS DIAS LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 804 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 155471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS EXTREMOS HIDRAULICOS DE LAS BOMBAS PARA LODOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (CON IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-001-02	\$1,728.00 COSTO EN compraNET: \$1,571.00	8/02/2002	23/01/2002 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/02/2002 9:00 HORAS	20/02/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS EXTREMOS HIDRAULICOS DE LAS BOMBAS PARA LODOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS DE LA REGION SUR	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES		SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL EXTREMO HIDRAULICO DE LA BOMBA PARA LODOS TIPO TRIPLES DE CUALQUIER MARCA		
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALINEACION AL EXTREMO HIDRAULICO A BOMBA PARA LODOS TIPO TRIPLEX DE CUALQUIER MARCA		
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL AMORTIGUADOR DE PULSACION MOD. K-10		
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL AMORTIGUADOR DE PULSACION MOD. K-20		
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL AMORTIGUADOR DE PULSACION MOD. PD-55		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-54, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ENERO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA NUMERO 1 DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA NUMERO 1 DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA NUMERO 1 DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE REALIZARAN EN EL EQUIPO O INSTALACION DONDE SE ENCUENTREN OPERANDO Y PODRA SER EN CUALQUIER CAMPO PETROLERO DE LA REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 282 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ENERO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 155472)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO S.C.T. VERACRUZ****CONVOCATORIA No. 015**

AVISO DE CANCELACION DE LA LICITACION NUMERO **00009042-053-01** RELATIVA A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN: SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, ESTRUCTURAS, ENTRONQUES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO.

A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE ADQUIRIERON BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE LES INFORMA QUE LA LICITACION NUMERO **00009042-053-01**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, ESTRUCTURAS, ENTRONQUES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, EN EL TRAMO: GUTIERREZ ZAMORA-TIHUATLAN, EN LA CARRETERA: VERACRUZ-TUXPAN-TAMPICO, DEL KILOMETRO 709+186.75 AL 718+558.65, QUEDA CANCELADA EN VIRTUD DE QUE EN LA FORMA E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS, SE CONSIGNARON INDEBIDAMENTE PRECIOS UNITARIOS DE DICHOS CONCEPTOS.

XALAPA, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.

CENTRO S.C.T. VERACRUZ

(R.- 155482)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 001 material, accesorios y suministros médicos, 002 sustancias químicas, 003 material, accesorios y suministros para laboratorio, 004 material, fotográfico y radiográfico, 005 papelería e insumos de cómputo, 006 medicinas y productos farmacéuticos, 007 equipos en comodato y alimento para animales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------	-------

1222600 1-001-02	\$336.69 Costo en compraNET: \$303.01	18/01/2002	18/01/2002 13:00 horas	24/01/2002 13:00 horas	8/02/2002 13:00 horas	13/02/2002 13:00 horas
---------------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	7,500	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	450	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	5,040	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	600	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	600	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
1222600 1-002-02	\$336.69 Costo en compraNET : \$303.01	18/01/2002	18/01/2002 15:30 horas	24/01/2002 15:30 horas	8/02/2002 15:30 horas	13/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Substancias y productos químicos	7	Paquete
2	C840000000	Substancias y productos químicos	37	Paquete
3	C840000000	Substancias y productos químicos	9	Kit
4	C840000000	Substancias y productos químicos	45	Paquete
5	C840000000	Substancias y productos químicos	31	Kit

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------	-------

1222600 1-003-02	\$336.69 Costo en compraNET : \$303.01	22/01/2002	22/01/2002 13:00 horas	28/01/2002 13:00 horas	12/02/2002 13:00 horas	5/02/2002 13:00 horas
---------------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	75	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	37,500	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	375	Paquete
4	C841200014	Productos de plástico para laboratorio	33,000	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	150	Caja

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
1222600 1-004-02	\$336.69 Costo en compraNET: \$303.01	22/01/2002	22/01/2002 15:30 horas	28/01/2002 15:30 horas	12/02/2002 15:30 horas	15/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000034	Placa radiográfica	35	Caja
2	C360000034	Placa radiográfica	150	Caja
3	C360000034	Placa radiográfica	375	Caja
4	C360000034	Placa radiográfica	120	Caja
5	C360000034	Placa radiográfica	288	Caja

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------	-------

1222600 1-005-02	\$336.69 Costo en compraNET: \$303.01	23/01/2002	23/01/2002 13:00 horas	29/01/2002 13:00 horas	13/02/2002 13:00 horas	18/02/2002 13:00 horas
---------------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Suministros informáticos	15	Pieza
2	C660800004	Formas impresas	8,500	Pieza
3	C660000000	Productos de papel y de hule	75,000	Hoja
4	C660000000	Productos de papel y de hule	93,750	Pieza
5	C660400026	Papel bond	4'500,000	Hoja

- Lugar de entrega: en almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
1222600 1-06-02	\$336.69 Costo en compraNET: \$303.01	23/01/2002	23/01/2002 15:30 horas	29/01/2002 15:30 horas	13/02/2002 15:30 horas	18/02/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600044	Antibióticos	16,200	Ampolleta
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	8,600	Fco. Amp.
3	C841600132	Antrulcerosos (gastroduodenal)	16,604	Grag.
4	C480000020	Apósito	820	Pieza
5	C841600134	Auxiliares de diagnóstico	3,250	Frasco

- Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------	-------

1222600 1-007-02	\$336.69 Costo en compraNET: \$303.01	24/01/2002	24/01/2002 13:00 horas	30/01/2002 13:00 horas	14/02/2002 13:00 horas	19/02/2002 13:00 horas
---------------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Substancias y productos químicos	87	Equipo
2	C840800032	Reactivos analíticos	16,200	Prueba
3	C840000000	Substancias y productos químicos	9,700	Tubo
4	C480000034	Bolsa plasmáfesis	412	Equipo
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	24,000	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

Aspectos generales para todas las licitaciones:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-12-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
2. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Plazo de entrega: de acuerdo al documento 2 de estas bases.
7. El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
11. Todos los eventos se realizarán en la planta baja de la unidad de toma de muestras del Instituto.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. O. ASDRUAL DIAZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 155485)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de dotación de gasolina a través de vales con el servicio de enobretado y/o tarjeta magnética para el parque vehicular propiedad del S.T.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30102010-001-02		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	9/01/2002	11/01/2002 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2002 17:30 horas		21/01/2002 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Vales de combustible y/o tarjeta magnética			1	Servicio	\$1'200,000.00	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4522 y 56274502, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en el Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 17:30 horas en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2002 a las 17:30 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de enero de 2002 a las 17:30 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales del S.T.C., los días según calendario de bases en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO
RUBRICA.

(R.- 155486)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 008 alimento para personas, 09 ropería, 10 material de aseo y vajilla, 11 medicinas y productos farmacéuticos, 12 material eléctrico, ferretería y plomería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-008-02	\$314.24 Costo en compraNET: \$282.82	24/01/2002	24/01/2002 15:30 horas	30/01/2002 15:30 horas	14/02/2002 15:30 horas	19/02/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C060405000	Carne fresca			9,350	Kilogramo
2	C060405000	Carne fresca			4,100	Kilogramo
3	C060405000	Carne fresca			4,100	Kilogramo
4	C060405000	Carne fresca			3,750	Kilogramo
5	C060405000	Carne fresca			3,360	Kilogramo

Lugar de entrega: en el almacén de víveres del Instituto, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-009-02	\$314.24 Costo en compraNET: \$282.82	25/01/2002	25/01/2002 13:00 horas	31/01/2002 13:00 horas	15/02/2002 13:00 horas	20/02/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Productos textiles			570	Pieza
2	C750000000	Productos textiles			400	Juego
3	C750000000	Productos textiles			388	Pieza
4	C750000000	Productos textiles			1,500	Pieza
5	C750200000	Productos textiles			2,350	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén de ropería del Instituto, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------	-------

12226001-010-02	\$314.24 Costo en compraNET: \$282.82	25/01/2002	25/01/2002 15:30 horas	31/01/2002 15:30 horas	15/02/2002 15:30 horas	20/02/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840000008	Envases de plástico			2,250	Pieza
2	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			80,000	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial			8,532	Rollo
4	C840000008	Envases de plástico			5,850	Pieza
5	C660200040	Toallas sanitarias de papel			40,500	Paquete

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-011-02	\$314.24 Costo en compraNET: \$282.82	29/01/2002	29/01/2002 13:00 horas	4/02/2002 13:00 horas	18/02/2002 13:00 horas	22/02/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600096	Antimicóticos			1,300	Fco. Amp.
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro			7,150	Fco. Amp.
3	C841600148	Cortic. Suprarren. a)glucocorticoides, b)mineralocorticoides			5,800	Cap.
4	C480000060	Compresa vientre			3,150	Pqte.
5	C480000072	Esponja gasa			1,800	Ampolleta

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Instituto, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-012-02	\$314.24 Costo en compraNET: \$282.82	29/01/2002	29/01/2002 15:30 horas	4/02/2002 15:30 horas	18/02/2002 15:30 horas	22/02/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería			135	Pieza
2	C390000000	Material de ferretería			180	Pieza
3	C390000000	Material de ferretería			45	Pieza
4	C390000000	Material de ferretería			1,083	Litro
5	C390000000	Material de ferretería			180	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-12-00 extensiones 2932, 2918, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al documento 2 de estas bases.

- El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Todos los eventos se realizarán en la planta baja de la Unidad Toma de Muestras del Instituto.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. O. ASDRUAL DIAZ VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 155487)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de agencia de viajes y boletos de avión, servicio de limpieza de oficinas y servicio de vigilancia en la ciudad de Poza Rica, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474006-001-01	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	9/01/2002	9/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/01/2002 10:00 horas	15/01/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de agencia de viajes y boletos de avión	1	Servicio	\$500,000.00	\$1'200,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Zona Norte del IMP, el día 27 de noviembre de 2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-824-71-00, los días 3 al 9 de enero de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, deberá pagar en la caja de la Gerencia de Administración y Finanzas Zona Norte en la ciudad de Poza Rica, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en calle 14 Norte esquina calle 2 Oriente, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en calle 14 Norte esquina calle 2 Oriente, colonia Obrera, Poza Rica, Ver., o en los aeropuertos cuando así se requiera, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre 2002.
- El pago se realizará: pagos quincenales, a treinta días naturales, a partir de la entrega de la factura o estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474006-002-01	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	10/01/2002	10/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2002 10:00 horas	16/01/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones Zona Norte, el día 27 de noviembre de 2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-824-71-00, los días del 3 al 10 de enero de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, deberá pagar en la caja de la Gerencia de Administración y Finanzas Zona Norte, del IMP en Poza Rica, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en calle 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, ubicada en calle 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los cinco edificios del Instituto Mexicano del Petróleo en la ciudad de Poza Rica, Ver., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: pagos quincenales, a 30 días naturales, a partir de la recepción de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474006-003-01	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	11/01/2002	11/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2002 10:00 horas	17/01/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones del IMP Zona Norte, el día 27 de noviembre de 2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-824-71-00, los días del 3 al 11 de enero de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP, en Poza Rica, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP en Poza Rica, Ver., ubicada en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP en Poza Rica, Ver., calle 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Ver.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas del IMP en Poza Rica, Ver., 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los 5 edificios ocupados por el IMP en la ciudad de Poza Rica, Ver., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 0:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: pagos quincenales, a treinta días posteriores a la recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JOEL GALVEZ SERRATO
RUBRICA.

(R.- 155488)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CN-CS-001-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la ejecución de los trabajos de los correspondientes contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y compraNET	Periodo para adquirir las bases	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--	---------------------------------	--	--	----------------------------

18581002-001-02	Costo en ventanilla: \$3,450 IVA incluido Costo en compraNET: \$3,300 IVA incluido	3/01/02 al 11/01/02	11/01/02 11:00 horas	18/01/02 10:00 horas	25/01/02 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de la casa de bombas del amoniaducto II de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.			4/02/02	30/12/02	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y compraNET	Periodo para adquirir las bases	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18581002-002-02	Costo en ventanilla: \$3,450 IVA incluido Costo en compraNET: \$3,300 IVA incluido	3/01/02 al 11/01/02	11/01/02 13:00 horas	18/01/02 13:00 horas		25/01/02 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento de las áreas verdes, limpieza de edificios y áreas industriales de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.			4/02/02	31/12/02	\$200,000.00

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
 - La moneda en que deberá cotizarse será: en pesos mexicanos.**
 - Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.**
- La ubicación de las obras motivo de esta convocatoria es en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- Se podrán subcontratar partes de la obra con la autorización previa de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Los interesados podrán adquirir las bases en la ventanilla de atención a proveedores localizada en la planta baja del edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.; también podrá efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET, en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>, por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, cuenta número 400 8513467, de banco Bital a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases no será reembolsable.

- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones estarán a disposición de los interesados de lunes a viernes durante todo el periodo de ventas de bases en horario de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de atención a proveedores localizada en la planta baja del edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., teléfono 01-922-22-3-02-26 y fax 01-922-22-3-76-90, ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz; además las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: <http://www.compranet.gob.mx> con excepción de los planos y dibujos, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada. Es obligatorio adquirir las bases para participar en las licitaciones.
- La visita al sitio de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la hora y fechas indicadas en esta convocatoria y en las bases de las licitaciones, en la Superintendencia de Contratos y Servicios (edificio I), teléfono 01-922-22-3-00-93, fax 01-922-22-3-76-93, ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.
- No se otorgará anticipo para los trabajos de las licitaciones números 18581002-001-02 y 18581002-002-02.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante el testimonio del acta constitutiva y última modificación para personas morales y mediante el RFC y acta de nacimiento para personas físicas.
- Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- El capital contable requerido deberá acreditarse por el licitante de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El plazo de ejecución de los trabajos para la licitación número 18581002-001-02, será de 330 días naturales, y para la licitación número 18581002-002-02, será de 331 días naturales.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., así como también garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.

COSOLEACAQUE, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.
SUBDIRECTOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SUSANA FERNANDEZ MEZA
RUBRICA.

(R.- 155489)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES VEHICULARES, ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS Y RENTA DE ESPECTRO SATELITAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120001-001-02	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	15/01/2002	14/01/2002 9:00 HORAS	21/01/2002 12:00 HORAS	25/01/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000 0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MARCA NISSAN	1	LOTE	\$280,000.00	\$580,000.00
2	C81060000 0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MARCA CHRYSLER	1	LOTE	\$220,000.00	\$320,000.00
3	C81060000 0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MARCA FORD	1	LOTE	\$280,000.00	\$550,000.00
4	C81060000 0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MARCA VOLKSWAGEN	1	LOTE	\$60,000.00	\$100,000.00
5	C81060000 0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES MARCA CHEVROLET	1	LOTE	\$1'500,000.00	\$2'500,000.00

- LUGAR DEL SERVICIO: EN EL TALLER O AGENCIA DEL LICITANTE GANADOR.
- VIGENCIA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MENSUALIDADES DEVENGADAS, LAS FACTURAS SERAN VALIDADAS POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y SE PAGARAN AL SIGUIENTE LUNES, OCHO DIAS DESPUES DE ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DE CAPUFE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120001-002-02	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	11/01/2002	9/01/2002 12:00 HORAS	18/01/2002 9:00 HORAS	23/01/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: ORDINARIAMENTE EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., Y EVENTUALMENTE EN LAS DIVERSAS SEDES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DE CAPUFE.
- VIGENCIA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

- EL PAGO SE REALIZARA: POR MESES DEVENGADOS, LAS FACTURAS O RECIBOS CORRESPONDIENTES DEBERAN AUTORIZARSE PREVIAMENTE POR LA DIRECCION JURIDICA DE CAPUFE, POSTERIORMENTE DEBERAN ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, Y SE PAGARAN AL LUNES SIGUIENTE, OCHO DIAS DESPUES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120001-003-02	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	11/01/2002	10/01/2002 12:30 HORAS	18/01/2002 12:30 HORAS	24/01/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	SERVICIO DE RENTA DE ESPECTRO SATELITAL	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: LOS DOMICILIOS DE LAS ESTACIONES TERRENAS SATELITALES QUE USARAN LA FRECUENCIA SATELITAL MATERIA DE LOS SERVICIOS, SE DETALLAN EN EL ANEXO NUMERO 1A DE LAS BASES.
- VIGENCIA: DEL 1 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN FORMA MENSUAL DE MANERA FIJA POR LOS SERVICIOS DEVENGADOS, LAS FACTURAS SERAN VALIDADAS POR LA GERENCIA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y SE PAGARAN AL SIGUIENTE LUNES, OCHO DIAS DESPUES DE ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DE CAPUFE.
- INFORMACION PARA LAS TRES LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01 777) 329-21-00, EXTENSIONES 3243 Y 3343, PARA LA LICITACION 09120001-001-02, LOS DIAS DEL 3 AL 15 DE ENERO DE 2002, PARA LAS LICITACIONES 09120001-002-02 Y 09120001-003-02, LOS DIAS DEL 3 AL 11 DE ENERO DE 2002 EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DOMICILIO DE ESTE ORGANISMO, O BIEN EN EL SISTEMA compraNET CUYO PAGO PODRA SER REALIZADO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BITAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LAS OFICINAS CENTRALES DE CAPUFE, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MORELOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 155492)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-PM-001-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18583001-001-02		\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1'800	11/01/2002 14:00 HORAS	11/01/2002 10:00 HORAS	17/01/2002 10:00 HORAS		22/01/2002 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	000000000 0	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PROPILENO GRADO TECNICO	1	SERVICIO	0	HASTA EL 31/12/02	9'000,000	22'500,000

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18583001-002-02		\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	11/01/2002 14:00 HORAS	11/01/2002 14:00 HORAS	17/01/2002 12:00 HORAS		24/01/2002 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	000000000 0	SERVICIO DE ESTIBADORES PARA EL REACOMODO, LIMPIEZA Y CARGA DE VEHICULOS CON POLIMEROS DE EXPORTACION, EN LAS BODEGAS DE LAS PLANTAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO Y EN LAS AREAS DONDE SE TENGAN ALMACENADOS POLIMEROS	1	SERVICIO	0	HASTA EL 31/12/02	280,000	700,000

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA			ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18583001-003-02		\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	11/01/2002 14:00 HORAS	11/01/2002 17:00 HORAS	17/01/2002 14:00 HORAS			24/01/2002 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
1	000000000 0	ARRENDAMIENTO DE DOS BARREDORAS INDUSTRIALES DE GASOLINA CON CAPACIDAD PARA ASPIRAR POLVO HASTA 3 MICRONES CON ANCHO DE BARRIDO MAXIMO 1.30 MTS. PARA PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	0	HASTA EL 31/12/02	520,000	1'300,000	

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LAS BASES DE LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO) DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx> EN LA CUENTA 400 8513 467 DE BITAL, ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- B)** ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., TELEFONO Y FAX 01-921-211-40-00 EXTENSION 34-582, EJIDO GAVILAN DE ALLENDE DOMICILIO CONOCIDO, COATZACOALCOS, VER., PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A NOMBRE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., REFERENTE A CUALQUIER TRAMITE DE ESTA(S) LICITACION(ES), LOS INTERESADOS DEBERAN INVARIABLEMENTE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD (ROPA DE ALGODON EN MANGA LARGA, CASCO, MASCARILLA, ZAPATO CON SUELA TIPO INDUSTRIAL, ETC.).

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA, DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA

RUBRICA.

(R.- 155493)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de operación de la autopista estación Don-Nogales (Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-004-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/01/2002	14/01/2002 12:00 horas	4/01/2002 10:00 horas	22/01/2002 9:00 horas	28/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de operación de la autopista Estación Don-Nogales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, los días del 3 de enero al 16 de enero de 2002, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bitel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de servicio: autopista estación Don-Nogales.
- Vigencia: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mensualidades devengadas y por el total de los servicios realizados, las facturas serán validadas por la Dirección de Obra Concesionada y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ENERO DE 2002.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 155494)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES CONTRA INCENDIO, ANALISIS FISICO, QUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO Y PINTURA DE MUEBLES DE LINEA Y DISEÑO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641159-015-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	12/01/2002	11/01/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/01/2002 11:00 HORAS	18/01/2002 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CONTRA INCENDIO			754	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (6)555-5025, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO SE EFECTUARA EN LA OFICINA PARA COBROS EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, CON DOMICILIO EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ENERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MARZO DE 2002 Y SEPTIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARA EN LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES LAS FACTURAS CON LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA REALIZACION DEL SERVICIO, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL O EN LAS UNIDADES DE GESTION DESCONCENTRADA QUE LE CORRESPONDA LA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641159-016-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	12/01/2002	11/01/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/01/2002 14:00 HORAS	18/01/2002 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	ANALISIS FISICO, QUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CONSUMO			384	MUESTRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (6)555-5025, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO SE EFECTUARA EN LA OFICINA PARA COBROS EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, CON DOMICILIO EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ENERO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARA EN LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES LAS FACTURAS CON LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA REALIZACION DEL SERVICIO, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL O EN LAS UNIDADES DE GESTION DESCONCENTRADA QUE LE CORRESPONDA LA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641159-017-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	12/01/2002	11/01/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/01/2002 9:00 HORAS	18/01/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	PINTURA DE MUEBLES DE LINEA Y DISEÑO			17,500	METRO CUADRADO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (6)555-5025, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO SE EFECTUARA EN LA OFICINA PARA COBROS EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, CON DOMICILIO EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, CENTRO COMERCIAL SOL, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 300, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DEL AMBITO DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARA EN LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES LAS FACTURAS CON LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA REALIZACION DEL SERVICIO, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL O EN LAS UNIDADES DE GESTION DESCONCENTRADA QUE LE CORRESPONDA LA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 3 DE ENERO DE 2002.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 155499)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641143-032-01		\$994.00 Costo en compraNET: \$903.00	11/01/2002	4/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2002 10:00 horas		21/01/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo
1	C480000000	Diálisis peritoneal continua ambulatoria		50,000	Paquete	\$118'291,454.00		\$295'728,634.00
2	C480000000	Diálisis peritoneal intermitente		25,000	Paquete	\$11'555,920.00		\$28'889,800.00
3	C480000000	Diálisis peritoneal cicladora		25,000	Paquete	\$318,594.00		\$796,484.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (entrada por unidad COCEM 1) sobre Vía José López Portillo, código postal 54913, Tultitlán, México, teléfonos 5884 9951 y 5884

7433, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Vía Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, en el Estado de México Oriente, ubicado en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (entrada por unidad COCEM 1) sobre Vía José López Portillo, código postal 54913, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de enero de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (entrada por unidad COCEM 1) sobre Vía José López Portillo, código postal 54913, Tultitlán, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de enero del 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento en el Estado de México Oriente, prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Los Reyes (entrada por unidad COCEM 1) sobre Vía José López Portillo, código postal 54913, Tultitlán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: domicilios de los derechohabientes que necesiten diálisis peritoneal continua y/o unidades médicas y hospitales del ámbito de las delegaciones: 1 Noreste, 2 Noroeste, Estatal Hidalgo, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, los 365 días del año, en el horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 12 de enero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a los 45 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la remisión y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las delegaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 3 DE ENERO DE 2002.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
C.P. GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 155500)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 015
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vigilancia subrogada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641029-058-01		\$880.00 Costo en compraNET: \$616.00	10/01/2002	11/01/2002 9:00 horas	14/01/2002 8:00 horas	18/01/2002 15:00 horas		24/01/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia subrogado	90	Elemento	90	110	\$1'927,817.00	\$4'819,543.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Chapultepec número 2, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83-20317, a partir de la publicación de la convocatoria; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, en la Tesorería Delegacional ubicada en la avenida Carmen Ochoa de Merino sin número en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Delegados, ubicada en avenida Chapultepec número 2, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2002 a las 8:00 horas, en las unidades médicas y administrativas de la Delegación, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de Delegados, avenida Chapultepec número 2, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Delegados, avenida Chapultepec número 2, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación del IMSS en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel, todos los días en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación y en las unidades de gestión desconcentrada de los municipios correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 3 DE ENERO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 155501)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE D.F.

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEZCLAS (NUTRICION PARENTERAL Y QUIMIOTERAPIA) Y PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL OPORTUNA DE PACIENTES CON HEMOFILIA SERVICIO DE ENTREGA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA MEDICAMENTOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 01.0, MATERIAL DE CURACION 06.0 PARA CUBRIR NECESIDADES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641142-001-02	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$982.00	11/01/2002	11/01/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/01/2002 13:00 HORAS	28/01/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE CENTRO DE MEZCLAS	1	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641142-002-02	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$982.00	11/01/2002	11/01/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/01/2002 10:00 HORAS	28/01/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL OPORTUNA DE PACIENTES CON HEMOFILIA	1	PAQUETE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, CODIGO POSTAL 07330, GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR

NUMERO 14, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F.; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- * TODOS LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TICOMAN NUMERO 639, COLONIA BARRIO DE LA LAGUNA, CODIGO POSTAL 07330, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- * LUGAR DE ENTREGA: LAB. EN LA FARMACIA NUMERO 50 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO AVENIDA JACARANDAS SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, D.F. Y DOMICILIARIA DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y PRESCRIPCION, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, SUJETO A LA NECESIDAD.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LAS ORDENES DE REPOSICION PARA LAS LICITACIONES 00641142-060-01 Y 00641142-061-01 CONFORME A LAS SOLICITUDES DE SERVICIO A TRAVES DE RECETAS EMITIDAS POR LA FARMACIA NUMERO 50 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA Y ENTREGA DOMICILIARIA DEL AMBITO DELEGACIONAL.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 45 DIAS POSTERIORES DE HABER ENTREGADO LOS DOCUMENTOS A REVISION DE ACUERDO A LAS BASES.

LA INDICACION QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA INDICACION DE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
JESUS MORENO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 155502)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento de áreas verdes y pétreas, mantenimiento de equipo médico especializado, mantenimiento a subestaciones y transformadores eléctricos, mantenimiento a sistemas de radiocomunicación, mantenimiento y recarga a extintores contra incendio, mantenimiento a equipo de oficina, lavado y planchado de cortinas de tela, tapizado de mobiliario y equipo y análisis de descargas y emisiones en diversas unidades de esta delegación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641063-001-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$864.00	12/01/2002	11/01/2002 9:00 horas	9/01/2002 9:00 horas	17/01/2002 9:00 horas	18/01/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantto. áreas verdes y pétreas en inmuebles Admvs. de La Paz			1,852	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento a áreas verdes y pétreas en inmuebles médicos de La Paz			7,267	Metro cuadrado
3	C810600000	Mantenimiento a áreas verdes y pétreas en inmuebles IMSS Mpio. Comondú			9,954	Metro cuadrado
4	C810600000	Mantenimiento a áreas verdes y pétreas en inmuebles IMSS Mpio. Los Cabos			8,695	Metro cuadrado

- Lugar de entrega: en diversos inmuebles IMSS de los Municipios de La Paz, Comondú y Los Cabos, Baja California Sur, los tres primeros días de cada mes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 334 días naturales, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002, con la prestación del servicio mínimo 25 días al mes.
- El pago se realizará: mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores a un mes, a los quince días de la presentación de la facturación y anexos correspondientes debidamente autorizados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641063-002-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$864.00	13/01/2002	11/01/2002 11:00 horas	8/01/2002 12:00 horas	18/01/2002 12:00 horas	21/01/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento anual y calibración de vaporizadores de anestesia			32	Equipo
2	C810600000	Mantenimiento a equipo ultrasonido			6	Equipo
3	C810600000	Mantenimiento a equipo analizador de laboratorio Mca. Ciba Corning			5	Equipo
4	C810600000	Mantenimiento a equipo monitor			32	Equipo
5	C810600000	Mantenimiento a equipo procesador de placas de rayos X			4	Equipo

- Lugar de entrega: en diversos inmuebles IMSS de Baja California Sur, los tres primeros días de cada mes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 334 días naturales, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002.

- El pago se realizará: mediante estimaciones que abarquen periodos conforme al número de servicios programados, a los quince días de la presentación de la facturación y anexos correspondientes debidamente autorizados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641063-003-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$864.00	12/01/2002	11/01/2002 13:00 horas	10/01/2002 12:00 horas	17/01/2002 11:00 horas	22/01/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a subestaciones y transformadores eléctricos			13	Equipo
2	C810600000	Servicio de mantenimiento a sistemas de radiocomunicación			23	Pieza
3	C810600000	Mantenimiento y recarga a extintores de diversos tipos y capacidades			244	Equipo
4	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipos de oficina			1,944	Servicio
5	C810600000	Servicio de lavado y planchado de cortinas de tela			2,500	Patol

- Lugar de entrega: en diversos inmuebles IMSS de Baja California Sur, los tres primeros días de cada mes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 334 días naturales, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: mediante estimaciones que abarquen periodos conforme al número de servicios programados, a los quince días de la presentación de la facturación y anexos correspondientes debidamente autorizados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-5-12-42 extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se realizarán en las fechas, horarios y ubicación señalados inicialmente en esta convocatoria y en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- Conservación y equipamiento, Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 3 DE ENERO DE 2002.
 DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 155503)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación de servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de R.P.B.I., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00641134-038-01		\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00		11/01/2002		11/01/2002 9:00 horas		No habrá visita a instalaciones		18/01/2002 9:00 horas		23/01/2002 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción						Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima		Cantidad máxima	
1	C900200000	Recol., Transp., Tratam. y Disp. final de R.P.B.I.						95.628	Kilogramo	95.628		154.144	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 2 237 34 60, los días de lunes a viernes y hasta uno antes del inicio del acto de aclaración de dudas; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, ubicada en 3 Sur número 201, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, 3 Sur número 201, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, 3 Sur número 201, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médico hospitalarias de las delegaciones Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte y Veracruz Sur, los días: de acuerdo a bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional correspondiente.
- La formalización del contrato que se celebre con el licitante ganador queda sujeta a que la H. Cámara de Diputados otorgue presupuesto de egresos a este Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 3 DE ENERO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REGIONAL
ING. VICENTE VICENCIO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 155504)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DEL SERVICIO DE LENTES PARA TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ Y ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-035-01	\$847.00 COSTO EN compraNET: \$770.00	14/01/2002	15/01/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/01/2002 12:00 HORAS	24/01/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C42000000 0	ANTEOJOS PARA TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ	76	PAR	76	191	\$26,800.00	\$67,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, EN LOS DIAS LABORALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN EL HORARIO DE ENTREGA: HORARIO LABORAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-036-01	\$847.00 COSTO EN compraNET: \$770.00	14/01/2002	16/01/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/01/2002 9:00 HORAS	25/01/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ESTUDIOS DE AUDIOMETRIA Y ENDOSCOPIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 3, CANCUN, QUINTANA ROO	524,583	ESTUDIO	\$52,483.00	\$131,208.00
2	C810000000	ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. No. 3, CANCUN, QUINTANA ROO	360,000	ESTUDIO	\$360,000.00	\$900,000.00
3	C810000000	ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL H.G.Z. CON M.F. No. 1, CHETUMAL, QUINTANA ROO	216,000	ESTUDIO	\$216,000.00	\$540,000.00
4	C810000000	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CD4, WESTER BLOT PARA EL HGZ-3, CANCUN, QUINTANA ROO	40,000	ESTUDIO	\$40,000.00	\$100,000.00
5	C810000000	ESTUDIOS DE ENDOSCOPIA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON M.F. No. 1, CHETUMAL, QUINTANA ROO	58,000	ESTUDIO	\$58,000.00	\$145,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO (01 9) 83 2 68 02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO Y/O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO AL PRESENTE CUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN QUINTANA ROO, UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CUADRO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN QUINTANA ROO, CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA DE ACUERDO A LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS DE ACUERDO AL PRESENTE CUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN QUINTANA ROO, CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN DE PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO ADJUDICADOS, TODOS LOS DIAS LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, POR LO QUE NO AFECTAN LAS RESERVAS DEL PAIS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 3 DE ENERO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 155505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones
Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los grupos de suministros: 31.1 papelería, 31.2 útiles de oficina, 36.0 material fotográfico, 37.0 materiales diversos (consumibles de equipo de cómputo), 37.2 material de uso en equipo de cómputo, 37.7 material didáctico, 32.0 impresos, 13.0 artículos deportivos y para rehabilitación y 35.0 artículos y productos químicos de aseo para cubrir necesidades del año 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-001-02 Papelería, útiles de Ofna., Mat. fotográfico, Mat. Div.	Costo en convocante: \$865.00 Costo en compraNET: \$785.00	11/01/2002	10/01/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2002 9:00 horas	21/01/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	311.685.0078.01.01 papel bond copia, tamaño A-4 29.7 x 21.0 cm. color blanco, con emblema y membrete IMSS, de 30 g/m ²	3,411	Pqt.	3,411	4,264
2	C660400030	311.685.5119.02.01 papel tipo kraft, para envoltura, de 45 cm. x 330 m. de 70 g/m ²	2,373	Rll.	2,373	2,966
3	C660200000	311.685.6786.01.01 papel stock de 2 tantos (ST-2), de 38.1 x 27.9 cm. (15 x 11"), original 60 g/m ² , copia 50 g/m ² con papel carbón intercalado, estandarizado, impresión verde, forma continua, con emblema IMSS	664,818	Jgo.	664,818	863,022

4	C660200010	311.426.0064.01.01 folder cartulina manila, tamaño A-4 32.0 x 22.5 cm. con ceja del lado derecho, con emblema y membrete del IMSS, masa base 220 g/m ²	3,213	Pqt.	3,213	4,536
5	C660200000	311.685.0607.01.01 papel bond máquina fotocopidora, tamaño carta 28.0 x 21.5 cm. color blanco de 36 Kg.	4,154	Pqt.	4,154	5,193

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-002-02 32.0 impresos	Costo en convocante: \$865.00 Costo en compraNET: \$785.00	11/01/2002	10/01/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2002 11:00 horas	21/01/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	003.0090.01.01 aviso automático de 2 tantos (IEC-13) de 22. 8 x 21. 5 cms. formas continuas	480,000	Jgo.	480,000	600,000
2	C660800000	001.2924.00.02 recetario individual médico familiar, con código de barras, especificaciones generales de la presentación de block; medidas 21.5 x 14 cm. portada y contraportada en cartulina color crema de 200 gr.	62,400	Blk.	62,400	78,000
3	C660800000	001.3658.00.01 tarjeta de citas y actividades médico preventivas (carnet) (4-30-9). tamaño 19.5 x 13 cm. extendida. Carpeta impresa anverso y reverso. Cartulina bristol blanca de 65 Kg. 8 páginas interiores en papel bond blanco de	480,000	Tja.	480,000	600,000
4	C660800000	002.5173.00.01 cédula de determinaciones de cuotas (COB-01), de 29.1 x 21.5 cm. original y dos copias, en papel bond blanco, el original de 29 Kg. y las copias de 24 Kg. impresión en color verde pantone 361 y pantalla al 10%, original	480,000	Jgo.	480,000	600,000
5	C660800000	002.5181.00.01 cédula para determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones (COB-02), de 34 x 21.7 cm. original y dos copias en papel bond blanco, original de 29 Kg. y copias de 24 Kg. impresión en color rojo pantone 185 U y pantalla al 10%	240,000	Jgo.	240,000	300,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-003-02 13.0 artículos deportivos y para rehabilitación	Costo en convocante: \$865.00 Costo en compraNET: \$785.00	11/01/2002	10/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2002 14:00 horas	21/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C120000000	924.0339.00.01 uniforme para confrontación deportiva nacional IMSS. Diseño especial. Al solicitar señalar talla y color	192	Jgo.	192	240

2	C120000000	834.0056.00.01 sudadera y pants. Algodón afelpado. Al solicitar señalar talla y color	80	Jgo.	80	100
3	C120000000	729.0070.00.01 playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 40	320	Pza.	320	400
4	C120000000	729.0088.00.01 playera blanca de algodón, cuello redondo con vivos verdes en cuello y mangas. Con leyenda IMSS y fomento a la salud. Talla 42	320	Pza.	320	400
5	C120000000	924.1907.00.01 uniforme exterior. Pantalón y chamarra de nylon, stretch. Colores combinados. Diferentes tallas. Al solicitarlo señalar talla y color	40	Jgo.	40	50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-004-02 35.0 artículos y químicos de aseo	Costo en convocante: \$865.00 Costo en compraNET: \$785.00	11/01/2002	10/01/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2002 16:00 horas	31/01/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	688.0065.02.01 papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles de papel de 11 x 10.2 centímetros, con perforaciones en línea para desprender la hoja	23,254	Pqt.	23,254	29,067
2	C420000048	316.0107.02.01 detergente en polvo para uso general. Formulado a base de detergentes sintéticos, agentes humectantes y secuestrantes. Soluble en agua, fácilmente enjuagable, que no forma grumos, gránulos de tamaño y color uniforme. Biodegradable	4,078	Bsa.	4,078	5,098
3	C180000022	948.0103.01.02 vasos térmicos desechables de poliestireno expandible, espesor de la pared 2.2 milímetros, capacidad al borde del vaso 197.5 mililitros, color blanco. Paquete con 25 piezas	2,602	Cja	2,602	3,253
4	C180000022	286.0012.03.01 detergente y desinfectante líquido para aseo y desinfección del quirófano y áreas blancas formulado a base de: 3.2% mínimo orto-fenilfenol, 3.7% mínimo deo-bencil-p-cloro-fenol y -33.2% mínimo de p-ter-amyl fenol, con 7% mínimo de dodecylbencen sulfonato de sodio	406	Cbt.	406	507
5	C420000080	543.0300.02.01 jabón de tocador, para limpieza corporal del ser humano, formulado con 90% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca y 3% mínimo de glicerina, alcalinidad libre 0.05% máximo, en cualquier color, excepto negro, pastilla compacta con aroma agradable, en forma de prisma rectangular	1,522	Cja.	1,522	1,902

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma para el pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital.
- El precio de las bases ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo conforme a la programación de cada una de las bases de las licitaciones en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el que se especifique en cada una de las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán a los 30 (treinta) días naturales, posteriores, contados a partir de la fecha de la entrega de la documentación completa en los lugares indicados en cada una de las bases de las licitaciones, realizándose éste por medio de banca electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
 - **Plazo de entrega: conforme al programado en cada una de las bases de las licitaciones.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, D.F.

XALAPA, VER., A 3 DE ENERO DE 2002.

DELEGADO

DR. ROBERTO MORALES FLORES

RUBRICA.

(R.- 155506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN HIDALGO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento y conservación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-001-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	15/01/2002	15/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 10:00 horas	28/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Estudios análisis aguas residuales y potable	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-002-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	15/01/2002	15/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 12:00 horas	28/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Programa Régimen Obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-003-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	15/01/2002	15/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 14:00 horas	28/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio, mantenimiento y reparación)	1	Contrato	\$769,000.00	\$1'275,000.00

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-004-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	16/01/2002	16/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2002 10:00 horas	29/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento equipos de oficina	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-005-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	16/01/2002	16/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2002 12:00 horas	29/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento equipos contra incendio	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 60 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-006-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	16/01/2002	16/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2002 14:00 horas	29/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C180000000	Insumos de conservación	1	Contrato	\$1'305,000.00	\$2'035,000.00

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Obligatorio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-007-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	17/01/2002	17/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2002 10:00 horas	30/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a vaporizadores anestesia	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Ordinario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-008-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	17/01/2002	17/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2002 12:00 horas	30/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento ventiladores volumétricos	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen Ordinario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-009-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	17/01/2002	17/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2002 14:00 horas	30/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento equipo revelado automático	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen ordinario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-010-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	18/01/2002	18/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2002 10:00 horas	31/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento áreas verdes, pétreas y jardinería	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen ordinario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-011-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	15/01/2002	15/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 10:00 horas	28/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Estudios análisis aguas residuales y potable	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641076-012-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	15/01/2002	15/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 12:00 horas	28/01/2002 12:00 horas
-----------------	---------------------------------	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación			1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Programa IMSS-Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-013-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	15/01/2002	15/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2002 14:00 horas	28/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio, mantenimiento y reparación)			1	Contrato	\$293,150.00	\$536,524.00

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-014-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	16/01/2002	16/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2002 10:00 horas	29/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento equipos de oficina			1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-015-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	16/01/2002	16/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2002 12:00 horas	29/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento equipos contra incendio			1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 60 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-016-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	16/01/2002	16/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2002 14:00 horas	29/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C180000000	Insumos de conservación	1	Contrato	\$785,190.00	\$1'255,960.00

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-017-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	17/01/2002	17/01/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2002 10:00 horas	30/01/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a vaporizadores anestesia	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-018-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	17/01/2002	17/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2002 12:00 horas	30/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento ventiladores volumétricos	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-019-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	17/01/2002	17/01/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2002 14:00 horas	30/01/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento equipo revelado automático	1	Contrato

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641076-020-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	18/01/2002	18/01/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2002 12:00 horas	31/01/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I150000000	Mantenimiento equipo radiocomunicación	1	Contrato	\$357,173.00	\$673,840.00

- Lugar de entrega: diversas unidades médicas y administrativas de la Delegación Hidalgo del Régimen IMSS Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 323 días calendario.

Información común a todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Madero número 405, colonia Nueva Francisco I. Madero, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 7 13 61 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso pagadera en la Subdelegación metropolitana del Instituto (sucursal Pachuca), ubicada en Plaza de la Constitución número 9. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos relativos a junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en prolongación avenida Madero número 405, colonia Nueva Francisco I. Madero, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación que acredite su procedencia para pago en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones y/o unidades de apoyo a la operación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 3 DE ENERO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN HIDALGO
LIC. J. ADALBERTO CASTRO C.

RUBRICA.

(R.- 155507)

PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de despensa y Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08470001-004-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/01/2002	14/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2002 13:00 horas	18/01/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales de despensa	272	Fajilla

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Dr. José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5519-55-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Productora Nacional de Semillas, en la caja general de PRONASE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero del 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso, ubicado en avenida José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso, avenida José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso, avenida José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida José María Vértiz número 363, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega entre el 28 y 31 de enero de 2002, segunda entrega entre el 18 y 22 de febrero de 2002, previa confirmación por escrito en ambas por parte de Productora Nacional de Semillas.

- El pago se realizará: el licitante deberá entregar carta en la que establezca la forma de pago de los bienes, previa confirmación por parte de Productora Nacional de Semillas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08470001-005-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	9/01/2002	14/01/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2002 13:00 horas	18/01/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Dr. José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5519-55-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Productora Nacional de Semillas, en la caja general de PRONASE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso, ubicado en avenida José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso, avenida José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso, avenida José María Vértiz número 363, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida José María Vértiz número 363, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el periodo de contratación de los servicios iniciará a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2001, terminando a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el pago será a trimestre vencido dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 3 DE ENERO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS M. TREVEDHAN GALAN
RUBRICA.

(R.- 155515)

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito de Coatzacoalcos, Ver.

EDICTO

Blanca Gicela Cinta Cazarín

En los autos del expediente relativo al Juicio Ordinario Civil 25/2001, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, promovido en su contra por Ricardo Valerio Castillo, apoderado y representante legal de la Comisión Federal de Electricidad, se ordenó emplazarla por medio de edictos los que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario de mayor circulación en el ámbito nacional, mediante los cuales se ordena emplazar a juicio a la referida demandada, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda intentada en su contra, apercibida que de no hacerlo se tendrá por perdido el derecho que debió ejercer dentro del plazo concedido por otra parte, se requiere a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Coatzacoalcos, Ver., a 22 de noviembre de 2001.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena

Rúbrica.

(R.- 154746)

PASOTRONICA, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

Activo

Impuesto a favor \$ 16,467.00

Suma activo \$ 16,467.00

Capital social \$ 50,000.00

Actualización capital social \$2,748,036.00

Utilidad de ejercicios anteriores \$5,018,480.00

Pérdida de ejercicios anteriores \$(4,681,824.00)

Resultado de ejercicio \$(2,657,805.00)

Insuficiencia en la actualización del capital contable \$ (460,420.00)

Suma capital contable \$ 16,467.00

México, D.F., a 1 de noviembre de 2001.

Liquidador

Dilip Jhaveri

Rúbrica.

(R.- 154990)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 160/00

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el veintidós de febrero del año en curso, dictó sentencia declarando en estado de quiebra a Sagasta Papeles, S.A. de C.V., citando a los presuntos acreedores para que presenten sus reconocimientos de créditos dentro del

plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Designándose como síndico provisional al licenciado Domingo Carlos Oliveros García.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 155117)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

EDICTO

Que mediante sentencia dictada el catorce de noviembre del año en curso, se decretó el levantamiento de la suspensión de pagos de Omadi Perisur, S.A. de C.V., por acuerdo unánime de acreedores, en términos de lo dispuesto por el artículo 292 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, lo que se hace del conocimiento de las partes interesadas para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y El Diario de México.

México, D.F., a 28 de noviembre del 2001

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 155133)

VISUAL PROGRAMA EDUCATIVO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Circulante

Caja y bancos

1,204,804.70

Suma activo circulante

1,204,804.70

No circulante

Anticipos de I.S.R.

104,626.00

Suma activo no circulante

104,626.00

Total del activo

1,309,430.70

Pasivo

Pasivo a corto plazo

Impuestos por pagar

1,080,285

Total del pasivo

1,080,285.00

Capital contable

Capital social

6,199,000.00

Reserva legal

Resultados acumulados

(5,469,007.90)

Resultados del ejercicio

(500,846.40)

Total capital contable

229,145.70

Suma pasivo más capital

1,309,430.70

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con motivo del acuerdo tomado en la asamblea general de accionistas celebrada del día 18 de diciembre de 2001, en la que se acordó la disolución de Visual Programa Educativo, S.A. de C.V.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2001.

Liquidador.

Andrés León Quintanar

Rúbrica.

(R.- 155202)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
EDICTO

Por este conducto notifiqúese acreedores, para hacerle saber el contenido de la sentencia, proposiciones:

PRIMERA.- Los presupuestos procesales de competencia de este juzgado, quedaron legalmente justificados en los términos de los tres primeros puntos considerativos.

SEGUNDA.- Al haberse cubierto o justificado los elementos de procedibilidad la figura jurídica de la quiebra y de decreta la misma respecto de la empresa denominada Seguridad Integral de Occidente, S.A. de C.V.

TERCERA.- Designada como síndico de la presente quiebra a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, a quién deberá hacerse de su designación.

CUARTA.- Procédase a la ocupación de todos los bienes libros, documentos y papeles de la quiebra.

QUINTA.- Póngase en posesión de la síndico designada todos los bienes y derechos de cuya administración y disposición se prive a la fallida asegurándose legalmente estos.

SEXTA.- Procédase a redactar el inventario de la empresa y de los demás bienes de la misma.

SEPTIMA.- Se designa como invento provisional al contador Francisco Tostado Farrera

OCTAVA.- Comuníquese al servicio postal mexicano y telégrafos nacionales la obligación legal que tiene de entregar a la referida síndico la correspondencia de la quebrada.

NOVENA.- Comuníquese a la fallida la prohibición para que se haga pagos o entrega de efectos o bienes de cualquier clase de deudores comunes

DECIMA.- Cítese legalmente a los acreedores reconocidos en la documentación exhibida para que dentro de los cuarenta y cinco días que sigan al siguiente de la última publicación de la sentencia presenten sus créditos para su examen.

DECIMO PRIMERA.- Tenga verificativo el desahogo de la junta de acreedores se señalan las 10:00 del próximo lunes 14 de febrero del año 2000

DECIMO SEGUNDA.- Inscribáse la presente sentencia en el registro público de la propiedad de esta ciudad.

DECIMO TERCERA.- Expídanse al síndico, a la quebrada, al interventor provisional y al definitivo que en su caso se designe o a cualquier acreedor que lo solicite copias certificadas.

DECIMO CUARTA.- Hágase del conocimiento de los deudores de la fallida que queda prohibido pagar o entregar bienes a la quebrada si no que deberán hacerlo a la síndico con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia.

DECIMO QUINTO.- Hágase del conocimiento de representante legal de la empresa declarada en quiebra que la presente sentencia produce todos los efectos civiles y penase de arraigo por lo que no podrá separarse de la ciudad sin que el suscrito juez lo autoriza a ello y sin dejar apoderado suficientemente instruido.

DECIMO SEXTA.- Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público Federal a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, al Interventor Provisional designado, al síndico propuesta al representante legal de la fallida y a los acreedores.

La cual fue dictada con fecha 29 veintinueve de octubre de 1999 dentro del Juicio Tramitación Especial (quiebra) promovido por Seguridad Integral de Occidente, S.A. de C.V. expediente 2364/99.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**.

Guadalajara, Jal., a 14 de diciembre de 2001.

El C. Secretario de Acuerdos
Licenciado Felipe Hernández Sosa
Rúbrica.

(R.- 155325)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre esquina con Guadalupe Victoria, colonia Barrera, frente al parque denominado Mil colores Miguel Alemán Tamaulipas, y/o 20 de Noviembre número 554 colonia Barrera, Miguel Alemán Tamaulipas, predio, construcciones en el edificadas, menaje, vehículos y demás objetos contenidos en su interior; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 15 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal del inmueble, vehículos y demás objetos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rubrica.

(R.- 155355)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del predio marcado con el número 310 en el kilómetro 3 de la carretera Miguel Alemán-Monterrey Colonia Benito Juárez también conocido como lote 8, manzana 9 colonia Benito Juárez, Miguel Alemán Tamaulipas, predio, construcciones, menaje, bienes muebles (vehículos), perro de la raza Rotweilwer y demás enseres que integran y componen el citado inmueble; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 16 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal del inmueble, objetos y muebles de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155356)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de la empresa denominada Aeroservicios de Reynosa S.A. de C.V. ubicada en el Hangar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 19 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de la empresa de referencia, para que no la enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de esta Ley, el bien causara abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de la empresa asegurada, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155357)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de la Aeronave Cesna 206 modelo TU206G serie U20603901 matricula XB-AEC color blanco con franjas color azul y gris localizada en el Hangar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 19 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de la aeronave de referencia, para que no la enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de esta Ley, los bienes causaran abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de la citada aeronave, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155358)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación
Edicto

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de la Aeronave Cessna 206 modelo TU206F serie U20602652 matrícula XB-HPB color blanco con franjas color azul, vino y gris localizada en el Hangar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 19 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de la aeronave de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, la aeronave causara abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de la citada aeronave, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155360)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento de la Aeronave Cessna Bimotor de seis plazas modelo T310Q serie 31000220 matrícula XB-EAT color blanco con franjas laterales azules localizada en el hangar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 19 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de la aeronave de referencia, para que no la enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario de la citada aeronave, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155361)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del inmueble ubicado en la esquina Noroeste que conforman las calles Segunda y avenida de Las Damas, colonia Leonistica, en la Ciudad de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas y/o avenida de Las Damas Primera y Segunda colonia Leonistica, Valle Hermoso Tamaulipas, predio, construcción en el edificadas, objetos contenidos en el mismo y vehículos de la marca Chrysler Ram 2000 placas de circulación VY-27436 número de serie 3B6MC3654YM273534, vehículo cuatrimoto marca KAWASAKI color verde modelo 300 4x4 serie JKALF8C11XB574436 y vehículo al parecer con chasis de Volkswagen tipo sedán, con carrocería en fibra de vidrio de un vehículo conocido como MG (convertible) sin número de placas, color crema, remolque placas de circulación 06T-SMW del estado de Texas, objetos en el contenidos, así como vehículo de la marca Beretta, color rojo numero de serie 161LV1114JY225366; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 20 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal del inmueble y objetos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Publico de la Federación

Lic. Maria Magdalena Hernández Arroyo

Rubrica.

(R.- 155362)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del inmueble ubicado en el kilómetro 36 (treinta y seis) de la Carretera Federal Reynosa-Matamoros frente al Empalme que conduce a Valle Hermoso en Matamoros Tamaulipas y/o ejido Villa Cárdenas Carretera Matamoros Reynosa kilómetro 37 entronque Valle Hermoso Tamaulipas, predio, construcciones en el constituidas, objetos contenidos en su interior, con excepción del menaje propiedad del señor Erasmo de La Cruz, así como los siguientes vehículos: **1.-** Tracto camión de la marca Kenwoorth tipo quinta rueda, placas de circulación del Servicio Público Federal de carga México número 201BP3 modelo 1990, serie del chasis número S533954; **2.-** Tracto agrícola de la marca John Deere 7810 con caseta, serie numero RW7810H024283. **3.-** Podadora de pasto con un asiento y motor de la marca Sabre modelo 145P, de color verde.- **4.-** Tracto agrícola de la marca John Deere modelo 4455 número de serie ROTPF590060844, de color verde. **5.-** Tracto agrícola de la marca Case International, color rojo, modelo 7120, número de serie JJA0006735, **6.-** Tracto camión de la marca Dina 800, placas de circulación 909-BN9 del Servicio Público Federal de carga México, con número de serie 8105841B2, acoplado a semiremolque tipo jaula con placas de circulación 928US6 del Servicio Público Federal, remolque, México.- **7.-** Tracto camión de la marca Kenwoorth, quinta rueda con camarote, modelo 1987, número de serie 1NKDL29X4HJ340180 color negro con blanco con numero de placas de circulación 541-BP9 del Servicio Público Federal de carga acoplado a semiremolque tipo plataforma marca Ferbus, número de serie 923J1FER1183 modelo 1992 con placas de circulación 902UY8 del Servicio Público federal, remolque, México, **8.-** Tracto camión de la marca Kenwoorth, quinta rueda, color rojo, modelo 1987, serie 1XKAD29X4HS334842

acoplado a semiremolque tipo jaula, marca Carmex, modelo 1993, sin placas de circulación, serie número 933JIPA0190, **9.-** Tracto camión marca Kenwoorth, color blanco, sin placas de circulación, con serie número 1XKAD29D29X6LJ554294, modelo 1991.**10.-** Remolque tipo jaula, de redilas color rojo con lona rojo y blanco, marca Cage, modelo 1994, serie numero 93943JCAGF130, placas de circulación 190US7, del servicio Público Federal Remolque. **11.-** Camioneta de la marca Ford, tipo pick up color rojo, con placas de circulación ZYC1357 Fronterizas del Estado de Tamaulipas. **12.-** Camioneta de la marca Ford tipo pick up modelo 1981 color azul con placas de circulación VY62-766 del Estado de Tamaulipas, serie 1FTDF15E5CLA01125; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 20 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de los objetos y muebles de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Publico de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rubrica.

(R.- 155363)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del Rancho El Carrusel ubicado en el camino a La Presa M.R.G. (Marte R. Gómez) o Camino Vecinal a la Zorra kilómetro 12 Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas; predio construcciones en el constituidas, objetos, semovientes y vehículos contenidos en su interior; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 21 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de los objetos y muebles de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio efectivo. No Reelección.

Mexico, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del ministerio publico de la federacion

Lic. Maria Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155364)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del inmueble ubicado en calle Prisciliano Delgado, número 610 entre calles 16 y 18 colonia Buenavista, parte sur, código postal 87350, Matamoros, Tamaulipas; predio construcciones en el edificadas, menaje y objetos contenidos en su interior, ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 29 de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria 814/MPFEADS/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal de los objetos y muebles de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 155365)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Ministerio Publico de la Federación
EDICTO
C. Pablo Cruz Santiago
Presente

Por este medio se le comunica que dentro de la Averiguación Previa 25/hI/2001, instruida en la Agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en Huajuapán de León Oaxaca, se ha decretado el aseguramiento del vehículo tipo sedán, marca Rambler, modelo 1978, color azul, placas particulares del Estado de Puebla, del cual usted aparece como ultimo propietario. lo anterior se le comunica para que ejerza su derecho de audiencia tal y como lo establecen los numerales 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados.

Atentamente
Huajuapán de León, Oax., a 28 de noviembre de 2001.
Sufragio Efectivo No Reelección.
El Agente del Ministerio Publico de la Federación
Lic. Rafael Silva Vargas
Rúbrica.

(R.- 155367)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Ministerio Publico de la Federación
EDICTO
C. Jose Antonio Trejo Martinez
Presente

Por este medio se le comunica que dentro de la Averiguación Previa 12/HI/2001, instruida en la Agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en Huajuapán de León Oaxaca, se ha decretado el aseguramiento del vehículo tipo camioneta estacas, marca Ford, modelo 1996, color blanco, placas XG-00680 particulares del Estado de Veracruz, del cual usted aparece como ultimo propietario. Lo anterior se le comunica para que ejerza su derecho de audiencia tal y como lo

establecen los numerales 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados .

Atentamente

Huajuapán de León, Oax., a 28 de noviembre de 2001.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Rafael Silva Vargas

Rúbrica.

(R.- 155368)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Querétaro

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales B

Delegación Estatal de Querétaro

Expediente 110/2001-I.

EDICTO

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 treinta de noviembre de 2001.

En virtud de que se ignora el domicilio del ciudadano Gerardo Salinas Garza, propietario del tracto camión marca Kenworth, color blanco, modelo 1997, número de serie F490565, motor 45113595, con placas de circulación 585BN9, del Servicio Público Federal, mismo que fue asegurado por esta Representación Social de la Federación en fecha 20 de septiembre del año en curso, por medio del presente procedo a notificar el aseguramiento de dicho vehículo, para que dentro del plazo de seis meses contados a partir de la última publicación del presente edicto, el propietario preceda hacer valer su derecho de audiencia, haciendo de su conocimiento que en caso de no hacer uso de dicho derecho dentro del plazo señalado y que se establece el artículo 44 fracción I de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, dicho vehículo causara abandono a favor de la Federación. se apercibe al propietario o a su representante legal que durante el plazo señalado no deberá enajenar o gravar dicho bien mueble.

Atentamente

El c. Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales B

Delegación Estatal Querétaro

Lic. Gabriel Saldivar Plascencia

Rúbrica.

T. de A. T. de A.

Ma. del Carmen Trigos Duarte José Reyes León López

Rúbrica.

Rúbrica.

(R.- 155369)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Coatzacoalcos, Ver.

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 20/2001-I, formado con motivo de la demanda que promueve María Antonieta Pereyra Cadena, en su carácter de apoderada del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, denominado Pemex Petroquímica, el día veintidós de noviembre de dos mil uno, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ..."Coatzacoalcos, Veracruz; a veintidós de noviembre de dos mil uno.

Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta firmado por María Antonieta Pereyra Cadena, en su carácter de apoderada del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, denominado Pemex Petroquímica, del que se desprende que la citada promovente viene desahogando la vista que se le diera por proveído de dieciséis de noviembre del presente año y en atención a lo manifestado, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos

Civiles, emplácese por medio de edictos a la persona moral denominada Abastecedora Mundial, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales serán publicados por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la república, haciendo saber a la citada persona moral que la ocurrente, en su carácter de apoderada legal del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, denominado Pemex Petroquímica, le demanda en la vía ordinaria civil, el pago de las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la sanción por la cantidad de \$49,296.00 (cuarenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) que adeuda a mi representada por concepto del 30% del importe del Pedido 835-5-20058, de la Requisición No. 432-44568-6079, celebrado entre Pemex Petroquímica con Abastecedora Mundial, Sociedad Anónima de Capital Variable. Por concepto de sanción por incumplimiento. Tal como se pactó en la cláusula 1.6 del referido Pedido. . . 2.- El pago de la cantidad de \$16,432.00 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto del 10% del importe del Pedido. Tal como lo aceptó el Representante Legal de Abastecedora Mundial, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Carta de Garantía de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y cinco, relacionado con el Pedido número 835-5-20058, de la Requisición número 432-44568-6079. . . 3.- El pago de la sanción por la cantidad de \$51,564.00 (cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que adeuda a mi representada por concepto del 30% del importe del Pedido número 835-5-20088, de la Requisición número 436-44901-7354-01, celebrado entre Pemex Petroquímica con Abastecedora Mundial, Sociedad Anónima de Capital variable. Tal como se pactó en la cláusula 1.6 del referido Pedido. . . 4.- El pago de la cantidad de \$17,188.00 (diecisiete mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto del 10% del importe del Pedido. Tal como lo aceptó el Representante Legal de Abastecedora Mundial Sociedad Anónima de Capital Variable, en la Carta de Garantía de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, relacionado con el Pedido número 835-5-20088, de la Requisición número 436-44901-7354-01. . . 5.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.". Así mismo hágase saber a la citada persona moral antes señalada, que en la Secretaría de este juzgado, se encuentra a su disposición copia simple de la demanda y de los documentos que a la misma se anexaron, a fin de que en el término de treinta días se imponga de ella, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, apercibiéndola que de no dar contestación a la demanda sin justa causa, se le tendrá por confesa de los hechos contenidos en la misma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Así mismo requiérase a la citada promovente, para que dentro del término de tres días contados a partir de aquél en que quedé legalmente notificada del presente proveído, acuda a este Tribunal a recoger los edictos de que se trata, a fin de que dentro del plazo de diez días que se considera prudente, demuestre haber gestionado, la publicación en el Diario referido, apercibida que de no hacerlo en esos lapsos sin razón justificada, se entenderá que no tiene interés en la prosecución del presente juicio, y por ende, que expresamente se desiste del mismo en su perjuicio."

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz; a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil uno.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Marco Antonio Vázquez Aquino

Rúbrica.

(R.- 155429)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito "A"

Cancún Q. Roo

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 543/2001, promovido por Alonso Millet Cámara, contra actos del Director General de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, con sede en Cancún, Quintana Roo y de otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado: "El permiso de demolición de las construcciones que conformaban el hotel "San Marino", ubicado en lote D-9-7, avenida Kukulkán, kilómetro 3.5, esquina con Galeón, zona turística de Cancún, entre las cuales se encuentra la plaza o centro comercial El Faro, conformada por diversos locales, entre ellos el número 13-A; b).- Las órdenes para que se permita a la aquí tercero perjudicada realizar dicha demolición, aún ante la oposición de tercero y c).- El permiso de construcción otorgado a la empresa aquí tercero perjudicada, para que proceda a la edificación de nuevas construcciones sobre el lote de terreno sitio

en lote D-9-7, avenida Kukulcán... 2.- Del Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Benito Juárez, Cancún, el cumplimiento y ejecución de las órdenes giradas por el Director General de Desarrollo Urbano para que permita la ejecución del permiso de demolición ya señalado...", se ordenó emplazar al tercero perjudicado José Antonio Paredes Sánchez, por conducto de quien legalmente la represente, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal la copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Quintana Roo, a 8 de octubre del 2001

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito "A" en el Estado

Lic. Julieta Ramírez Fragoso

Rúbrica.

(R.- 155439)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Marco Arturo Guzmán Martínez

En los autos del Juicio de Amparo número 595/99, promovido por Jorge Guajardo Hesies y Roberto Burillo Eguia Lis, por su propio derecho, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, y otras autoridades; al ser señalado como tercer perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y una vez hecha la investigación de su paradero como se advierte en autos de fechas veinticinco de mayo de dos mil uno, y veintiséis de octubre del mismo año, en los que se giro oficio al Procurador General de la República, e Instituto Federal Electoral a efecto de auxiliar a este órgano jurisdiccional para la localización de dicho tercero; se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, los que se publicaran por tres veces, de siete días en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo, y anexos, advirtiéndose que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se le harán en los términos de numerales que anteceden.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 2001.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa

En el Distrito Federal

Lic. Jorge Herrera Guzmán

Rúbrica.

(R.- 155437)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Coordinación General I del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 8, 15, 18, y 19 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique a la ciudadana Ana María Salazar Ramírez Depositaria Administradora del inmueble ubicado en el Ejido Rancho Grande, aproximadamente a 5 kilómetros de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas sobre la carretera a Nuevo Laredo (donde se

encuentra la "casa de Lucho"), así como los objetos contenidos en su interior y los siguientes vehículos: **1.-** una motocicleta marca Yamaha, color roja, con número de serie JYA5AHE06VA005999, con capacidad de 868 libras. **2.-** un Jet Ski, sin motor, al parecer desarmada en malas condiciones. **3.-** tres bicicletas de montaña de distintas medidas siendo una marca Rosi Geunion, otra marca WHOMP y la tercera marca Mongoose, así como tres llantas con rines cada una. **4.-** una camioneta marca General Motors, tipo Sonora,, color roja, con número de identificación vehículos 1GNEC13R21J166469, sin placas. **5.-** una camioneta tipo pick up, en color verde, con número de identificación en la tapa interna del área del motor, en una placa metálica que dice R3006292911009488, con placas de circulación VY-85-603 del Estado de Tamaulipas. **6.-** una cuatrimoto de la marca Honda, color roja, sin número de identificación visible. **7.-** una motocicleta de la marca Kawasaki en color verde, con número de identificación JKAKZFC1CB513007, con placas número 74253R de Texas. **8.-** una motocicleta pequeña de color blanco con azul, de la marca Tomos modelo TX58, sin número de identificación visible. **9.-** un vehículo marca Chevrolet, tipo camaro SS, en color negro, con placas de circulación L50XTW del estado de Texas, con número de serie 2G1FP32P6R2166030. **10.-** un vehículo tipo pick up, color naranja, de la marca Ford, con placas de circulación 178-TKS-1 de la frontera de Tamaulipas, con número de identificación F155N087239, para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación el día 8 de enero del año dos mil dos, a las diez horas, en las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada sito en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 de ésta ciudad, dentro de la indagatoria 814/MP/FEADS/2001, a fin de que informe respecto del estado que guardan los bienes de los cuáles es depositaria, y los ponga a disposición de ésta Unidad.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Alma Leticia Lares Tenorio

Rubrica.

(R.- 155441)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal en el Estado de Michoacán

Expediente A.P. 180/2001-A

EDICTO

Ciudadano propietario de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Niños Héroes, número 77, en la población de Aguililla, Michoacán, en las que aparecen sellos oficiales de aseguramiento me permito notificarle lo siguiente:

Mediante acuerdo dictado con fecha 30 treinta de noviembre del año en curso, dentro de la indagatoria que se cita al rubro, instruida en contra de quien resulte responsable, por la Comisión de Contra la Salud, apareciéndose para que no añéjele o grave el bien inmueble, inmueble que se encuentra construido de tres niveles y tiene dos puertas de acceso, portones blancos, de frente color azul, mismo que en el tercer piso cuenta con una terraza a la calle cubierta con un techo de lamina y enrejado, y en su costado derecho se encuentra pintada en color verde, y que se encuentra en medio de dos inmuebles, y se encuentra en las inmediaciones de una escuela primaria, una secundaria y de un campo de fútbol, juntos, además a un lados del campo de fútbol se encuentra una barda con al leyenda de ALFA 3, domicilio que se encuentra ubicado en la calle Niños Héroes, número 77, en la población de Aguililla, Michoacán. En el que se aparecen sellos oficiales de aseguramiento además de que se le hace saber que cuenta con un plazo de seis meses para que haga las manifestaciones que a su derecho convenga, quedando enterado además de que de no hacerlo así, el bien mueble asegurado causara estado de abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación en Apatzingan

C. Lic. Guillermo Amador Camarena Dávila

Rúbrica.

(R.- 155442)

GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORS DEL PAGARE DE MEDIANO PLAZO

EMISION (GMODERN P00U)

En cumplimiento a lo establecido en el título que ampara la emisión de los Pagarés de Mediano Plazo de Grupo La Moderna, S.A. de C.V. (GMODERN P00U), por este conducto nos permitimos informarles lo siguiente:

Cupón No 6

Periodo del 19 de septiembre de 2001

Al 19 de diciembre de 2001

Fecha de pago 19 de diciembre de 2001

Udi vigente a la fecha de pago \$3.053851

Tasa de interés neta anual 8.80%

Intereses a pagar \$4,625,321.21

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 155443)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE

AVISO

A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS PREFERENTES DENOMINADAS EN UNIDADES DE INVERSION (UDIS) NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL SOCIAL

EMISION BANORTE 01U

En cumplimiento a lo establecido en el clausulado de la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que los intereses que generaron estos valores, expresados en Moneda Nacional ascienden a \$54,144,721.91 correspondientes a 183 días a la tasa de interés real anual bruto aplicable de 8.00% calculados con un valor de la Unidad de Inversión de 3.053733 por el primer periodo que comprende del día 21 de junio al 21 de diciembre de 2001, y se liquidarán contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes, a partir del 21 de diciembre de 2001, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

Monterrey, N.L., a 18 de diciembre de 2001

Representante Común de los tenedores

Banorte Banco Mercantil del Norte, S.A.

Rúbrica.

(R.- 155444)

BANCA CREMI, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO

(OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los Certificados de Participación Ordinarios emitidos por Banca Cremi, S.A. (OCALFA) 1995, por el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2001 al 29 de enero de 2002, será del 15.01% sobre su valor nominal ajustado, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

México, D.F., a 26 de diciembre de 2001

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 155445)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo número 434/2001-II, promovido por Javier Nuño de la Mora, contra actos del Juez Décimo de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente, que por ignorarse domicilio de la tercera perjudicada María Leticia de la Salud Hernández Cetto, sea emplazada por edictos. Se señalan las nueve horas del treinta y uno de enero de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición copias de Ley en la Secretaría de este Juzgado. Haciéndole saber que deberá presentarse a este procedimiento dentro de treinta días, contado a partir de la última publicación. Asimismo, hágasele saber a la tercera referida, que en caso de no comparecer a este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones las mismas se le practicaran por lista, aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 28, fracción II de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el Informativo de circulación en esta entidad.

Guadalajara, Jal., a 4 de diciembre de 2001.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia en el Estado

Lic. Ricardo Preciado Almaraz

Rúbrica.

(R.- 155449)

CASA FERRER, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El suscrito, presidente del Consejo de Administración de Casa Ferrer, S.A. de C.V., convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día jueves 24 de enero del año dos mil dos a las nueve horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle Doctor Arce, número 54, colonia Doctores, en la ciudad de México, Distrito Federal, misma que tendrá por objeto desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Aprobación de estados financieros

II. Disolución de la sociedad

III. Designación de delegados

México, D.F., a 21 de diciembre de 2001.

Presidente del Consejo de Administración

Jaime Ferrer Casellas

Rúbrica.

(R.- 155476)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado ordena emplazar tercera perjudicada Celia Aguilar Ventura en Juicio de Amparo 1481/ 2001, reclama de autoridad responsable Juez Civil de Acatlán de Osorio, Pue, resolución de cinco de octubre de 1987, en que ordena expedir copia certificada de misma para servir de título de propiedad de predio Cuarta Sección Municipio de Tehuiztzingo, Puebla publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico El Excelsior, debe presentarse en término de treinta días, contado al siguiente última publicación, quedan copias de demanda a su disposición en la secretaría de Juzgado.

Puebla, Pue., a 14 de diciembre de 2001.

El Actuario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Alejandro Pedraza Valdez

Rubrica.

(R.- 155477)

ONDULINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

Activo		
Circulante		
Cajas y bancos	0.00	
Deudores diversos	0.00	
Inversiones en acciones	0.00	
Impuesto al Valor Agregado	<u>0.00</u>	
	0.00	
Fijo		
Terreno	0.00	
Edificio	0.00	
Maquinaria y equipo	0.00	
Actualización de activo fijo	<u>0.00</u>	
	0.00	
Diferido		
Gastos preoperativos	0.00	
Actualización gastos Preoper.	0.00	
Gastos de instalación	<u>0.00</u>	
	<u>0.00</u>	
Total activo	<u>0.00</u>	
Pasivo		
Circulante		
Acreedores diversos	0.00	
Impuestos por pagar	<u>0.00</u>	
	0.00	
Capital contable		
Capital social	936,380.96	
Actualización de las aportaciones de Acc.		
Resultado de ejercicios anteriores	-934,358.71	
Resultado del ejercicio	-1,022.25	
Exceso en la actualización del capital		
	0.00	
Total pasivo y capital	<u>0.00</u>	
México, D.F., a 6 de diciembre de 2001.		
Liquidador		
Oscar García Wiguera Hernández		
Rúbrica.		

(R.- 155189)

POLY FORM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ADRE, S.A. DE C.V.
FORMAS AUTOCOPIATIVAS, S.A. DE C.V.
FORMULABS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Se presenta este aviso para los efectos del artículo 233 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la fusión de Poly Form de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante que subsiste (la fusionante), Adre, S.A. de C.V., Formas Autocopiativas, S.A. de C.V., Formulabs de México, S.A. de C.V., Pinturas y Recubrimientos del Valle, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas que desaparecen (las fusionadas), conforme a los siguientes términos y condiciones:

1.- Los balances generales de la fusionante y de las fusionadas, todos al 31 de octubre de 2001, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2.- La fusión surtirá sus efectos con respecto a los accionistas de cada una de las partes a partir del 30 de noviembre de 2001, y respecto de terceros a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades. Consecuentemente, la transmisión de los patrimonios de las fusionadas a la fusionante comprenderá todo el activo de las fusionadas, en los términos del balance general practicado a cada una de ellas al 31 de octubre de 2001.

3.- Al surtir efectos la fusión acordada, la fusionante resultará causahabiente a título universal de las fusionadas y los activos y pasivos de estas quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario. Más aún, los activos y pasivos de las fusionadas se consolidarán con los de la fusionante a partir del 30 de noviembre de 2001.

4.- Como consecuencia de la presente fusión, la fusionante adquiere todos los derechos, propiedades, garantías y privilegios derivados de los contratos, negociaciones y operaciones en los que figuren las fusionadas como partes sociales e inversionistas con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda, y asume todas y cada una de las obligaciones que resulten a cargo de las fusionadas, comprometiéndose a cumplir dichas obligaciones una vez que la fusión surta sus efectos.

5.- La fusionante, como sucesor universal de las fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas, o que se lleguen a derivar en el futuro, respecto a los trabajadores y empleados de las fusionadas, respecto al fisco federal y, en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales correspondientes. También, la fusionante se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudaren las fusionadas en el momento que surta efectos esta fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los recargos y sanciones que resultaren.

6.- Todos los pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2001.

Delegado Especial de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Fusionante y de las Sociedades Fusionadas

José Luis Marmolejo Diosdado

Rúbrica.

POLY FORM DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ADRE, S.A. DE C.V.

FORMAS AUTOCOPIATIVAS, S.A. DE C.V.

FORMULABS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

	Poly Form de México (Fusionante)	Adre (Fusionada)	Formas Autocopiativas (Fusionada)	Formulabs de México (Fusionada)	Pinturas y Recubrimientos del Valle (Fusionada)
Activo					
Efectivo caja y bancos	1,960,344	250,851	263,749	927,208	1,010,232
Valores de inmediata realización	594,802				
Documentos y cuentas por cobrar	27,436,141	412,311	583,476	1,940,190	1,992,456
Otras cuentas por cobrar	453,543	155,446	22,112	260,118	71,515
Inventarios	11,792,311	485,923	108,571	1,202,686	1,326,142
Gastos por amortizar y otros	<u>277,924</u>	<u>7,031</u>	<u>31,857</u>	<u>15,614</u>	<u>105,436</u>
Total circulante	<u>42,515,065</u>	<u>1,311,562</u>	<u>1,009,765</u>	<u>4,345,816</u>	<u>4,505,781</u>
Maquinaria, equipo e instalaciones	1,368,689	412,730		87,298	55,894
Mobiliario y equipos de oficina	1,361,121		58,729	16,244	160,452
Otro activo	423,329			4,528	13,942
Equipo de computación	126,718				
Equipo de transporte	1,620,110			192,361	329,572
Equipo de laboratorio	526,581			1,651	
Terrenos y construcciones	1,412,667				115,503
Menos: depreciación acumulada	<u>3,032,713</u>	<u>306,476</u>	<u>4,224</u>	<u>166,916</u>	<u>336,552</u>
Suma de propiedades, planta y Equip.	<u>3,679,784</u>	<u>106,254</u>	<u>54,505</u>	<u>135,166</u>	<u>465,529</u>
Total activo	<u>46,194,849</u>	<u>1,417,816</u>	<u>1,064,270</u>	<u>4,480,982</u>	<u>4,971,310</u>
Pasivo a corto plazo					
Adeudo a instituciones de crédito					

Jueves 3 de enero de 2002

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 200

Cuentas por pagar a proveedores	6,566,559	538,989	380,021	547,401	7,028,956
Impuestos por pagar	1,781,487	67,681	8,286	143,511	257,081
Otras cuentas por pagar	1,631,132	171,658	31,048	263,179	7,905
Provisión, ISR y PTU					<u>69,067</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>9,979,178</u>	<u>778,328</u>	<u>419,355</u>	<u>954,091</u>	<u>7,363,009</u>
ISR diferido	<u>173,666</u>				
Total pasivo	<u>10,152,844</u>	<u>778,328</u>	<u>419,355</u>	<u>954,091</u>	<u>7,363,009</u>
Capital contable					
Capital social	300,000	50	2,500	8,000	15,000
Reserva legal	60,000	10	1,600	10	
Utilidades acumuladas	26,123,837	1,026,565	627,201	2,682,472	-500,404
Utilidad del ejercicio	<u>9,558,168</u>	<u>-387,137</u>	<u>15,214</u>	<u>834,819</u>	<u>-1,906,305</u>
Total capital contable	<u>36,042,005</u>	<u>639,488</u>	<u>644,915</u>	<u>3,526,891</u>	<u>-2,391,699</u>
Suma pasivo y capital	<u>46,194,849</u>	<u>1,417,816</u>	<u>1,064,270</u>	<u>4,480,982</u>	<u>4,971,310</u>

Delegado Especial de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad

Fusionante y de las Sociedades Fusionadas

José Luis Marmolejo Diosdado

Rúbrica.

(R.- 155481)

ALFA MEGA FOODS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2001

cifras históricas

Activo circulante \$20,381,860

Activo fijo 363,088

Total de activo 20,744,948

Pasivo a corto plazo \$30,044,777

Capital social 50,000

Pérdidas acumuladas -9,349,829

Total de capital -9,299,829

Total pasivo y capital 20,744,948

Este balance se publica para cumplir con lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de

Sociedades Mercantiles

México, D.F., a 3 de diciembre de 2001.

Contador General

Sr. Marcelo José Ramírez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 155483)